



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.**

(8)

En la Ciudad de Palencia, el dieciséis de junio de dos mil dieciséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; D. David VÁZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAIN; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCÍA, del grupo del PP; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ; D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS; D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ; D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo y de la sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2016.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo y de la sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2016.

**HACIENDA.-**

**2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria núms. 14 y 15, del presupuesto del ejercicio 2016.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de los dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 30 de mayo y de 13 de junio de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: D. Juan quería intervenir en cuanto a dar cuenta de las modificaciones.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** En el punto dos, hay una de las modificaciones, que no me di cuenta en la Comisión de preguntarlo, que viene como suministro actos protocolarios y ruedas de prensa, entonces nos preguntábamos si era la modificación que se había hecho en la sala de prensa o no, y si se nos podía facilitar de forma más detallada cuál ha sido el gasto, porque son 3.135,56 € y nos parecía una modificación grande, no sé si se corresponde con esa parte o no, si se nos puede aclarar o se nos pasa por escrito.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Lo aclara ahora el Concejal de Hacienda que creo que, en este caso, su presunción lo verá, pero que lo explique él que lo conoce mejor.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos. Sí se refiere a ese gasto al cual estás aludiendo D. Juan y en la próxima Comisión de Hacienda si quieres te lo podemos dar ya la información de manera exhaustiva y de manera más pormenorizada. Muchas gracias.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

▼ nº 14/2016, aprobada por Decreto nº 4.298, de 17 de mayo.

▼ nº 15/2016, aprobada por Decreto nº 5.111, de 9 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **3.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 16, del presupuesto del ejercicio 2016.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de junio de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2016 y aprobar el expediente **16/2016** tramitado al efecto, mediante créditos extraordinarios por importe de **91.400,00 euros**, y transferencias de crédito por importe global de **50.000,00 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, debidamente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:



### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	25.279.487,11	1.482.827,79	0,00	26.762.314,9
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	25.523.364,00	103.002,58	0,00	25.626.366,58
3.- Gtos. Financieros	1.190.248,27	20.000,00	0,00	1.210.248,27
4.- Transfer. Corrientes	8.056.951,00	130.145,26	0,00	8.187.096,26
5 – Fondo de contingencia	140.000,00	-140.000,00	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	10.574.479,09	6.789.123,58	91.400,00	17.455.002,67
7.- Transf. Capital	545.000,00	-12.250,51	0,00	532.749,49
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.850.997,20	391.505,23	0,00	3.242.502,43
<b>SUMAS</b>	<b>74.172.526,67</b>	<b>8.764.353,93</b>	<b>91.400,00</b>	<b>83.028.280,60</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	25.022.071,32	0,00	0,00	25.022.071,32
2.- Impuestos Indirectos	2.274.026,84	0,00	0,00	2.274.026,84
3.- Tasas y otros Ingresos	17.136.920,50	21.696,84	0,00	17.158.617,34
4.- Transferencias corrientes	19.672.141,78	697.220,11	0,00	20.369.361,89
5.- Ingresos Patrimoniales	335.120,00	0,00	0,00	335.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	6.820.246,23	0,00	0,00	6.820.246,23
7.- Transferencias de Capital	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
8.- Activos Financieros	12.000,00	8.045.436,98	91.400,00	8.148.836,98
9.- Pasivos Financieros	2.850.000,00	0,00	0,00	2.850.000,00
<b>SUMAS</b>	<b>74.172.526,67</b>	<b>8.764.353,93</b>	<b>91.400,00</b>	<b>83.028.280,60</b>

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2016.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

**4.- Declaración de especial interés o utilidad municipal a efectos de bonificación del ICIO respecto de las obras de construcción de un aparcamiento y nave-almacén en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, solicitado por la Gerencia Regional de Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de junio de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Ya comenté en la Comisión correspondiente, que me abstenía para consultarlo con mis compañeros, pero que mi posición estaba más cerca del no que de la abstención. Voy a intentar razonarlo. Un motivo es evidente, siempre que vienen elecciones, aparece la modificación del Hospital de Palencia y nos parece que no es algo que tenga que ser exclusivamente electoral, ni siquiera, nosotros preferiríamos que este tipo de modificaciones se hicieran en periodo no electoral, por decirlo de alguna forma. Luego, hay otra parte que también es muy interesante para nuestro grupo y es que casualmente se empieza por aquella parte que se va a privatizar, que va a haber una gestión privada o de mercado con respecto a ese aparcamiento. Nuestro grupo, históricamente y anteriormente el grupo donde yo estaba también planteábamos el tema de la necesidad de un hospital en la zona norte de Palencia y siempre he defendido y siempre hemos defendido que al final eso sangraba más a quienes tienen que coger el coche durante cien kilómetros, vengan de Guardo o de otras zonas de la provincia. Por esos dos motivos. Y luego, un pequeño razonamiento que viene hecho en el mismo escrito del Director Gerente del Complejo Hospitalario que dice, no obstante, por parte de representantes de ese Ayuntamiento que se nos ha comunicado su interés de que este planteamiento de explotar el nuevo aparcamiento en condiciones de mercado, es decir, con una tarifa por hora de estacionamiento similar al de otros aparcamientos rotatorios de la ciudad de Palencia, todavía no sabemos cuánto será, sea sustituido por el de un aparcamiento con precios muy inferiores y al menos próximos al de los denominados disuasorios, puestos en funcionamiento en los últimos años en esta ciudad. Entiendo que tiene que ver con los aparcamientos hechos en la Estación de Pequeña y en la estación de tren. Quiero decir, que el precio de ese estacionamiento fuera un precio simbólico. Pues bien, la contestación del Gerente, en el propio escrito dice, aceptar la alternativa propuesta por el Ayuntamiento exige una contrapartida que permita a la Gerencia resarcirse de la pérdida de ingresos que inevitablemente la no explotación del aparcamiento en condiciones de mercado, le va a suponer y evite situaciones de agravio comparativo con otros hospitales públicos de la Comunidad. O sea, que no. Básicamente que el Ayuntamiento solicita que el precio del aparcamiento de este Hospital, al que todos vamos o todos y todas vamos, cuando requerimos de esos servicios, pues va a suponer que haya una empresa que haga negocio con aquello que para nosotros es negativo, quiero decir, hacemos negocio con la salud de las personas. Y eso es lo que nuestro grupo no entiende, en ese sentido, nosotros nos posicionamos también con las demandas del Ayuntamiento de Palencia para que el precio del aparcamiento fuera un precio simbólico para no tener que hacer negocio con las personas que están teniendo una situación de salud precaria, que puede ser muy variante, que puede ser desde hasta un cáncer, hasta cualquier revisión o cualquier historia menor y, en ese sentido, nuestro grupo va a votar en contra pero simplemente por el cuestionamiento éste y ese razonamiento que hemos realizado. Nada más. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Alguna intervención más? Don Carlos.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Buenas tardes. Vamos a ver, siguiendo lo que ha dicho el Portavoz de Ganemos, nos basamos en lo mismo. Nosotros en la Comisión dictaminamos o nos abstuvimos allí en aquel momento, también porque teníamos dudas respecto al planteamiento del aparcamiento. Y claro, nosotros hemos visto que lo que el Director Gerente del complejo asistencial de Palencia pide no era el 95% de



la bonificación en conjunto, sino que sí lo estaba distinguiendo perfectamente, hablaba del 95% del impuesto correspondiente a la obra de la primera fase del Hospital de Palencia, consistente en el bloque técnico, en la parcela del actual Hospital y el 95% del impuesto correspondiente a la obra de aparcamiento y nave para el Hospital de Palencia. Lo que pasa es que en la Comisión se llevó la bonificación purificación en conjunto, en bloque, no se distinguió ahí cuando votamos. Entonces, nosotros, desde luego, estamos a favor de la bonificación respecto al bloque técnico, pero no del planteamiento de la bonificación del aparcamiento por la razón que se exponen en el escrito. Es decir, como yo no voy a obtener una rentabilidad de ese aparcamiento que va requerir una inversión de 2.552.000 € y no voy a poder explotar en condiciones de mercado, yo negocio con el Ayuntamiento y a cambio de tener unos precios muy inferiores y próximos a los disuasorios, Vds., me bonifican de 95% de este impuesto. Creo que eso no es así, no podemos dejar de ingresar por el Hospital ese impuesto y, por tanto, por eso, nos vamos a abstener.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Pues en la misma línea creo que en este caso más hacia la intervención de D. Juan Gascón para que conozcamos un poco cuál es el trabajo que llevamos haciendo con la Junta de Castilla y León, sobre todo, en esta última legislatura, donde para nosotros uno de los objetivos era, en primer lugar, que se hiciese cuanto antes el Hospital, agilizar la puesta en marcha del Hospital y, en segundo lugar, prever cuáles eran los posibles inconvenientes que se iban a causar cuando se iniciasen las obras y, por lo tanto, prever la posibilidad de disponer de aparcamiento suficiente durante todo este periodo. Para ello, en el periodo de reuniones con la Junta de Castilla y León hemos indicado dos cuestiones. Una, que era cambiar la ubicación, por lo menos, provisionalmente del aparcamiento para acercarlo más a las zonas donde se realiza la atención, ubicándolo en una zona distinta a la que tenía en el proyecto inicial, acercándolo a los vecinos de Palencia en una zona más próxima a la ciudad y más próximas al propios Hospital; y, la segunda, indicarles que nosotros colaboraríamos de la manera oportuna, y se está estudiando desde Patrimonio del Ayuntamiento, de qué manera convenir para poder sacar adelante un acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento, además de aplicar todas las medidas fiscales favorables, como es ésta, legales y favorables a la Junta de Castilla y León para poder sacar adelante, también vamos a hacer aquellas medidas urbanísticas necesarias para facilitar el acceso. Y, por lo tanto, también el Ayuntamiento desde Urbanismo está mirando la posibilidad de realizar unas obras de mejoras, la creación de una rotonda para el acceso de ese aparcamiento, la posible expropiación de suelos en torno a esa zona para mejorar el acceso, todas las cuestiones de tráfico que son necesarias, todas estas actuaciones, en coordinación con la Junta de Castilla y León para conseguir no hacer, como el representante de Ganemos, entre comillas he querido entender, negocio con la salud de nadie. Nosotros queremos y tenemos la voluntad de que Palencia sea el primer Hospital de Castilla y León que tenga unos precios diferentes, unos precios inferiores, unos precios simbólicos, unos precios de ordenación del aparcamiento, es decir, que no sean gravosos para el que lo utiliza, pero que sí sirvan para facilitar el acceso al Hospital, de dotar el mayor número de terrenos posible y hacerlo de la mejor manera posible y, para ello, éste es uno de los trámites o uno de los compromisos que tenía, el agilizar cuanto antes las licencias y el conseguir el aplicar todas las medidas fiscalmente favorables, pero los demás son otras medidas, como he dicho, como son, mejorar la regulación del tráfico, alguna infraestructura también en la zona y lo que ha leído del informe del Gerente del Hospital, sencillamente va en esa dirección, de decide, si el Ayuntamiento pone o accede o consigue facilitar el trabajo a la Junta de Castilla y León, evidentemente, la Junta de Castilla y León tendrá que poner por su parte que la explotación de ese aparcamiento no le sea beneficioso, sino sencillamente que cubra los costes que tiene

de gestión, etc.... Ése es el compromiso al que hemos llegado con la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, D. Juan, D. Carlos también ha sido en esa línea, pero no le he entendido tan claramente, que estamos de acuerdo. Lo que estamos haciendo y las medidas que se están tomando es para conseguir que ese aparcamiento sea un aparcamiento más cercano, más próximo, más ágil y, sobre todo, también más económico para los ciudadanos de Palencia, que sea como el resto de los aparcamientos que disponen los ciudadanos que nos visitan o los de Palencia en nuestra ciudad. Queremos crear, y era uno de los compromisos que ya teníamos con los ciudadanos hacer muchos parking disuasorios, lo hemos hecho en los entornos de las estaciones y ahora lo queremos hacer también en el entorno del Hospital. Ése es el objetivo y en esa línea y en esa dirección seguimos. Se necesitáis alguna aclaración más o si necesitan alguna aclaración más, en alguna de las comisiones, en la de Contratación y Patrimonio o en la de Urbanismo les podemos facilitar aquellas cuestiones que den lugar o que podamos debatir en las circunstancias en las que son. No es fácil, la Junta de Castilla y León lo que hace es explotar los aparcamientos, nosotros le hemos dicho que sí, que ellos anticipan la inversión, pero que parte de ella les vamos a facilitar y a ayudar nosotros, por lo tanto, que nosotros necesitamos también algo a cambio. Creo que eso es un poco la filosofía y por eso es por lo que también con todo el complemento legal y con todo el amparo legal, también les apoyamos esta propuesta, que tiene los informes favorables de los servicios técnicos municipales. Lo digo para la aclaración, para el voto, porque si sirve para cumplir el objetivo, no sé si he convencido a todos los miembros del grupo Ganemos, pero era un poco porque conozcamos todos un poquito más, no sé si es suficiente. Si quieren intervenir, tienen otra vez la palabra, y si no, iniciamos la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), registrándose cuatro votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4) y ocho abstenciones de los miembros del grupo PSOE (8). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

- Antecedentes de hecho:

Con fecha 31 de mayo de 2016 D. Felipe Mielgo Carbajo, en calidad de Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, perteneciente a la Gerencia Regional de Salud, dependiente, asimismo, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, solicita el reconocimiento de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras respecto de las obras promovidas por dicha entidad correspondientes a la primera fase de construcción del nuevo Hospital Universitario de Palencia, consistentes en la edificación de un nuevo bloque técnico, así como de la obra consistente en la construcción de un nuevo aparcamiento y nave-almacén.

- Legislación aplicable:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.



- Fundamentos jurídicos:

El artículo 103.2 TRLRHL señala que “Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que “La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.”

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 O.F. establece que *“Al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Y en el párrafo siguiente añade expresamente: *“A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.”*

En el referido artículo 8.1 O.F. también se establece que *“Los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.”*

Las obras se refieren a la primera fase de las obras de construcción del nuevo hospital de la ciudad, abarcando las obras de edificación de un nuevo bloque técnico en la parcela del actual hospital, concretamente donde se encuentra ahora ubicado el aparcamiento, a cuyo efecto, y para cubrir las necesidades de los usuarios del mismo, en esta primera fase se incluye también como primera actuación la de edificación de un nuevo aparcamiento, además de una nave-almacén.

Respecto de tales obras queda plenamente justificado y acreditado que no nos encontramos ante meras obras de mantenimiento y/o reparación, sino de la primera fase de la construcción de un nuevo hospital, con el evidente interés y utilidad para los habitantes del municipio, y la concurrencia de circunstancias de carácter social o socio-sanitario en las obras a llevar a cabo, al contar con unas nuevas instalaciones más adecuadas a la finalidad de asistencia sanitaria que se les ha de prestar, así como con un nuevo aparcamiento anexo al referido nuevo hospital, cuyo uso primordial va a ser cubrir las necesidades, al margen de los profesionales que desempeñen sus funciones en él, de los usuarios (pacientes y/o personas con algún tipo de enfermedad) y de los acompañantes de éstos en condiciones ventajosas de proximidad y económicas, al estar prevista la aplicación de precios muy inferiores a los de mercado y, al menos, próximos a los de los denominados aparcamientos disuasorios.

Por último, procede dejar constancia de que en el expediente figura informe del Servicio de Urbanismo de fecha 7 de junio de 2016 según el cual no se han iniciado las obras.

A la vista de tales antecedentes, y teniendo en cuenta la legislación aplicable y los fundamentos jurídicos expuestos y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

**ESTIMAR** la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por D. Felipe Mielgo Carbajo, en calidad de Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, perteneciente a la Gerencia Regional de Salud, dependiente, asimismo, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, respecto de las obras promovidas por dicha entidad, correspondientes a la primera fase de construcción del nuevo Hospital Universitario de Palencia, consistentes en la edificación de un nuevo bloque técnico, así como de la obra consistente en la construcción de un nuevo aparcamiento y nave-almacén, al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8º.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias sociales y/o socio-sanitarias.

#### **5.- Adhesión del Ayuntamiento al Convenio entre la AEAT y la FEMP para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de las Entidades Locales.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 13 de junio de 2016.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Muchas gracias ¿No sé si hay intervenciones? D. Juan Pablo en primer lugar.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Buenas tardes. Solamente lo que queremos comentar desde nuestro grupo, es agradecer el gran trabajo que ha hecho el Área de Recaudación y Tesorería y, sobre todo, creo que tenemos que trabajar por atender las solicitudes que en un informe, que nos comentaron el otro día, para realizar bien el trabajo y dar un buen objetivo, un buen resultado a este resultado del convenio. Creo que es bueno para la ciudad de Palencia, pero creo que tenemos que poner tanto los medios técnicos, como de personal, estudiar y trabajar por ello para que sea de una manera más eficiente. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Yo sí que quería agradecer en ese sentido el trabajo del informe que estuvimos debatiendo el otro día en la Comisión de Hacienda, me pareció o nos pareció, hablo por todos los grupos, un informe muy interesante, que creo que detalla también las lagunas que ha tenido nuestro Ayuntamiento históricamente, no estamos hablando de ahora, sino cuando se pasó del papel a la informática y cómo algunas de las cosas siguen estando todavía sin digitalizar y los problemas que había con respecto a la herramienta informática. En ese sentido, todo el apoyo de nuestro grupo a la Jefa de Servicio, al informe que planteó con todas las medidas que se puedan realizar, también saben que planteábamos nosotros que hubo un decreto donde se perdieron 1.300.000 € de ingresos de este Ayuntamiento por distintos motivos, había una gran cantidad de recibos que se nos facilitaron y lo pudimos ver durante la





Comisión y hay un compromiso serio para intentar que eso no pase, que haya una seriedad en el Servicio, en Recordación, y que los ciudadanos y las ciudadanas de Palencia entiendan que aquella deuda que tengan con el Ayuntamiento, la tienen que proceder a pagar. En ese sentido, caminar hacia lo que hablamos de justicia fiscal, eso que decimos de que paga más el que más tiene y, en esta línea, también va este acuerdo que intentar tener posibilidades de embargo fuera de nuestro municipio o mayor facilidad de embargo fuera de nuestro municipio, con unos costes que podían ser criticables en el caso de que se pierdan, porque al final da la sensación de que no sólo somos todos la Agencia Tributaria, sino que parece que nunca pierde. En ese sentido, sí que planteaban los técnicos el hecho de que aquellos temas que se lleven a este acuerdo, sean aquellos temas que estén más hechos y aseguremos que aquellas deudas que tengan los terceros con el Ayuntamiento, puedan ser salvadas y apoyar el trabajo que se está haciendo en el Área. Nada más.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Vamos a ver, el otro día, efectivamente, en la Comisión de Hacienda se nos puso de manifiesto por un lado lo que era esta propuesta de solicitud de adhesión del Ayuntamiento a este convenio y luego un informe del Servicio Recaudación. Respecto de lo que es el objeto de este punto del orden del día, nosotros, lógicamente, vamos a votar que sí a la adhesión puesto que nos permite extender lo que es la acción recaudatoria mucho más allá de los límites de lo que es el término municipal, que haya problemas no de los embargos, sino del ejecutar esos embargos. El Ayuntamiento no tiene competencia para ir más allá de los límites a la hora de subastar bienes, etc., etc.... Y esto sí lo va a permitir con la Agencia Tributaria que es la que va a poder, una vez se dicte la providencia de apremio, proceder a las subastas correspondientes. Y eso digo es un instrumento más para la recaudación, recaudación que es lo básico a la hora de afrontar el gasto que tiene que ejecutar este Ayuntamiento y es la Recaudación. Pero solamente desde el punto de vista de lo que es la obtención de fondos para atender los gastos públicos, sino también de la propia serenidad de la Institución. El ciudadano tiene que tener claro que el Ayuntamiento, lo que es el Área de Recaudación, el Servicio de Recaudación es una cosa muy seria, muy seria, que no es de andar por casa y que no pasa nada porque no pago y me da igual que sea el grande y el chico, da exactamente igual, la deuda tributaria al Ayuntamiento es la misma, sean cien mil euros que sean cincuenta euros y hay que exigirla, hay que perseguir al que no paga, es imprescindible. Por eso, entendemos y apoyamos lo que en el Servicio de Recaudación en otro día, el Jefe de Servicio nos manifestaba y que venía a decir, que si era posible una mayor y mejor recaudación; decía, sí, pero cómo; dice, es imprescindible la inversión e información del personal, la dotación de medios técnicos y humanos y decía ella, que no supone una nueva dotación de efectivos, únicamente retoques en la relación de puestos de trabajo. Por lo tanto, nosotros animamos y es verdad que manifestó que por parte del Concejal de Hacienda se estaba haciendo labores, trabajos para encaminar en esta dirección. Nosotros, ahí siempre va a contar con nuestra colaboración, en potenciar el Servicio de Recaudación, un servicio serio, moderno y efectivo, que de verdad recaude, ahí estaremos con Vds., pero para todos, para los chicos y para los grandes. Nada más.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias. La filosofía de este equipo de gobierno y, sobre todo, del Área que yo dirijo, que es el Área de Hacienda, es que los impuestos sean bajos, porque creemos que los impuestos bajos son los que generan actividad, los que generan riqueza, los que generan empleo, pero también creemos en la justicia fiscal, creemos que todos los palentinos tienen que pagar impuestos, pero también hay que facilitar a todos los palentinos el pago de sus impuestos. Desde este Ayuntamiento se ha llevado a cabo desde el año 2011, desde que entró el equipo del Partido Popular,

una apuesta por la modernización, por la innovación y por las nuevas tecnologías. Sí que me gustaría recordar cómo antes del año 2011 casi todos los expedientes que se hacían eran en papel, con lo que ello supone, desde que entró el Partido Popular este equipo de gobierno se ha apostado por los procesos de informatización, de digitalización y eso lo que está permitiendo es que se recaude más, que se recaude mejor y sin subir la presión fiscal a los palentinos. También otro de los problemas que tenía el Área de Recaudación era un problema de personal, durante muchísimos años ha estado sin cabeza, era el Tesorero el que se encargaba de ambos servicios, de Tesorería y de Recaudación, también desde el año 2013, desde que gobierna el Partido Popular en Palencia, el Servicio de Recaudación tiene un jefe. Tampoco lo digo como recriminación, y además agradezco las palabras de todos los grupos para ir todos a una, porque creo que la justicia fiscal y que todos los palentinos paguen pocos impuestos porque creemos en la baja presión fiscal, pero que todos los palentinos paguen los impuestos que marca la Ley, es una cuestión fundamental y en la que tenemos que ir todos unidos y, por lo tanto, estamos trabajando en este sentido y son tres los elementos que debemos llevar a cabo. Uno es, apostar por los procesos de modernización; otro es, apostar por mejorar los servicios de personal y, en tercer lugar, apostar por la justicia fiscal y dar a entender a todos los palentinos que para poder mantener los servicios públicos, para poder hacer inversiones y para poder llevar a cabo medidas en pro de Palencia y de los palentinos, todos los palentinos tienen que pagar los impuestos que marca la legislación vigente. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No sé si hay alguna intervención más, sino pasamos a la votación. Sí, D. Carlos quiere intervenir.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Vamos a ver, es que, vamos a ver David, siempre estamos igual, siempre se le dice y encima que le estamos apoyando esa labor, Vd. tira hacia atrás, no sé qué pasó hacia atrás y, dice, desde que estoy yo aquí, desde que está el equipo de gobierno hemos avanzado. Bien, si nadie lo pone en duda, pero es que lo que pasó, no se sabe lo que pasó ¿Entiende Vd.? Estamos apoyando, estamos que sí estamos de acuerdo y no es del todo exacto que tras carencias, por ejemplo en el tema de personal estén cubiertas. Lo que se puso de manifiesto el otro día en la Comisión, que faltan técnicos, porque mayor actividad recaudatoria significa mayores alegaciones y, sobre todo, significa mayor cualificación de las que se están presentando en cuanto a lo que se presenta, son más potentes las alegaciones y se necesita personal cualificado que sea capaz de resolver un recurso, que es lo que se está dando, cuanto más incidis en el patrimonio de los más grandes, esas personas reclaman y entonces de ahí la necesidad de que hubieran técnicos especialistas en la materia, que fueran capaces de avanzar, porque es verdad, y se puso de manifiesto también, que hay un exceso de personal administrativo, pero no hay suficientes técnicos en ese servicio, es lo que se puso de manifiesto. Sí, se puso. Vale. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** El Concejal de Hacienda quiere contestar.

**D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Yo agradezco la labor conjunta de todos los grupos y la verdad es que soy sincero y agradezco que todos los grupos vayamos en conjunto en este sentido y no quiero que de mis palabras se colija que estoy recriminando vuestra actitud y la verdad que agradezco que me apoyéis en aumentar la recaudación, sin aumentar la presión fiscal de los palentinos. Pero creo que sí es fundamental señalar que en este Ayuntamiento hasta el año 2011, el año 2012, todos los expedientes eran en papel, ahora se ha apostado por los procesos de modernización, de innovación y meter las nuevas tecnologías, y que eso fomenta la recaudación, eso es bueno que los palentinos lo sepan



porque es un ejercicio de transparencia, tampoco lo entienda Vd. como una crítica furibunda, sino es un ejercicio para que los palentinos lo sepan. Que en materia de personal, que durante muchísimo tiempo no había Jefe de Personal en el Servicio de Recaudación, lo que también era perjudicial, que agradezco que en el tema de personal me apoyéis, porque creo que de dentro de lo que marca la legislación vigente, también hay que entender que la legislación es estricta, sólo deja la tasa de reposición de 50 o del 100% en función del tipo de personal que sea y sí que voy a trabajar para aumentar el número de técnicos, pero que estas cuestiones no solamente son decisión única y exclusiva del Concejal de Personal, sino que éstas cuestiones se llevan a una mesa de negociación, se negocia con los distintos órganos de representación social y que si todos vamos a una, seguramente se vaya a apostar porque este Ayuntamiento se contraten más técnicos, y yo también creo en ello. Pero hay que decir que es una cuestión que no solamente me compete a mí, sino que compete a la Mesa General de Negociación y que habrá que convencer a todos los miembros de esa Mesa General de Negociación para que, además de contratar, como Vd. ha dicho, a todo tipo de personal, se contrate también a técnicos. Y también me gustaría decir para señalar que este Ayuntamiento, sobre todo, en el Área de Hacienda y en otras áreas, pero en el Área de Hacienda que es en el que nos estamos circunscribiendo, tiene un personal muy cualificado y no quiero que en este debate se esté queriendo decir que falta calidad o falta cualificación de los técnicos, porque tenemos unos técnicos muy cualificados y se está viendo cómo está aumentando la recaudación, sin aumentar la presión fiscal, pero sí que es cierto que hay que contratar más personal técnico, no solamente en el Área de Hacienda, sino en todas las áreas, porque es el personal que mejor viene en este sentido. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El Ayuntamiento de Palencia se adhirió en el año 2005 a dos de los convenios de colaboración suscritos en el año 2003 entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.) y la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.). Concretamente, la adhesión se aprobó para los dos siguientes convenios:

-Convenio en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.

-Convenio para la recaudación en vía ejecutiva por la A.E.A.T. de los tributos de las Entidades Locales.

La adhesión a este último convenio no llegó a hacerse efectiva por diversas razones entre las que cabe destacar la complejidad del sistema para el que no se encontraba preparada la aplicación informática disponible entonces para la gestión y recaudación de los tributos locales. Tampoco lo ha estado hasta momentos recientes la aplicación informática actual, ni la organización del Servicio de Recaudación permitía poner en funcionamiento el sistema con garantías de fiabilidad.

En el año 2011 se ha suscrito entre la A.E.A.T. y la F.E.M.P. un nuevo convenio para esta finalidad que sustituye al anterior. El Convenio es de fecha 28 de abril de 2011 y fue aprobado, por parte de la Administración del Estado, por Resolución del Departamento de Recaudación de la A.E.A.T. de 6 de mayo de 2011 y publicado en el Boletín Oficial del

Estado de 19 de mayo. La Cláusula Decimoquinta del mismo dispone que las Entidades Locales ya adheridas al Convenio suscrito el 15 de abril de 2003 deberán adherirse nuevamente en todas sus condiciones y términos, de modo que es preciso un nuevo acto formal de solicitud de adhesión -acuerdo del Pleno del Ayuntamiento- en los términos previstos en el Convenio.

En el momento actual, tanto por el desarrollo de la aplicación informática como por la organización del Servicio de Recaudación, es posible utilizar este nuevo y útil procedimiento -uno más entre los susceptibles de ser utilizados- que se pone a disposición del Ayuntamiento para mejorar el proceso de recaudación, en algunos casos para lograr la recaudación de deudas que de otro modo no sería posible.

Como se sabe, el Ayuntamiento no puede realizar embargos fuera de su término municipal, lo que dificulta enormemente la recaudación en vía ejecutiva de las deudas tributarias y otras de derecho público. El artículo 12 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985, dispone que el término municipal es el ámbito en el que el Ayuntamiento ejerce sus competencias. Por su parte, el artículo 8.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, establece que “las actuaciones en materia de inspección o recaudación ejecutiva que hayan de efectuarse fuera del territorio de la respectiva entidad local en relación con los ingresos de derecho público propios de ésta, serán practicadas por los órganos competentes de la correspondiente comunidad autónoma cuando deban realizarse en el ámbito territorial de ésta, y por los órganos competentes del Estado en otro caso, previa solicitud del presidente de la corporación”. El tenor literal de estas normas no ofrece duda alguna y así ha venido declarándose reiteradamente por distintos órganos jurisdiccionales: no es posible extender el ámbito competencial fuera del territorio municipal o provincial, según los casos, debiendo acudir las entidades locales a fórmulas de colaboración con otras Administraciones Públicas para realizar actuaciones de recaudación ejecutiva.

El Convenio regula el sistema y requisitos de adhesión, que requiere acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, y, asimismo, recoge un procedimiento muy elaborado y preciso de la actividad recaudatoria y de las relaciones entre las Entidades Locales y la A.E.A.T, siempre a base de intercambio de ficheros. Relaciona también las competencias que corresponden a cada una de las partes y detalla el coste del servicio. Se acompaña como Anexo a esta propuesta un cuadro explicativo de todo ello.

La aprobación de la adhesión corresponde al Pleno del Ayuntamiento de acuerdo con lo previsto en el propio Convenio. También en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.2.q de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 7 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por su parte, el artículo 47.2.h de la primera Ley exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para la aprobación del acuerdo.

El Convenio prevé gastos para el Ayuntamiento por la prestación del servicio por la A.E.A.T. por lo que el expediente precisa la fiscalización previa por la Intervención.

Vistos los artículos 57 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 6 a 9 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, e igualmente, la legislación recogida en el propio Convenio.



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Palencia al Convenio de Prestación de Servicios suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.) y la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de las Entidades Locales.

2º.- Delegar en el Concejal Delegado del Área de Organización, Personal y Hacienda, la realización de cuantas actuaciones precise el desarrollo y cumplimiento del Convenio.

#### **URBANISMO Y VIVIENDA.-**

#### **6.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la actuación aislada de urbanización AA-U4.2, del PGOU de Palencia.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 26 de mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2016, aprobó inicialmente Estudio de Detalle de la actuación aislada de urbanización AA-U 4.2 PGOU de Palencia, presentado por don Salvador Elías López Arévalo, en representación de INVERSIONES SAGEL, S.L., con CIF B87136131, redactado por el arquitecto don Javier Doyague Tejedo y con fecha de entrada en el Registro del Ayuntamiento el 11 de diciembre de 2015.

**SEGUNDO.-** El redactor ha presentado documento preparado para su aprobación definitiva el día 20 de mayo de 2016.

**TERCERO.-** Consta en el expediente informe FAVORABLE para la aprobación definitiva del documento emitido por la Arquitecta Jefe del Servicio Urbanismo de 23 de mayo de 2016.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.- Competencia:** De acuerdo con los artículos 55.1 de la LUCYL y 165 del RUCYL, corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva de los estudios de detalle, al ser estos instrumentos de planeamiento de desarrollo.

La competencia para la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la normativa urbanística, de

acuerdo con el artículo 22,2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno de la Corporación, no siendo necesaria su aprobación por mayoría absoluta como se extrae de la lectura del artículo 47.1 de esta misma ley.

**SEGUNDO.- Normativa aplicable:** Es legislación de aplicación en la presente tramitación la siguiente: Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana; Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL); el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCYL); el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, aprobado definitivamente por ORDEN FOM/1848/2008, de 16 de octubre; la ORDEN FYM/297/2015 de 1 de abril, por la que se aprueba definitivamente la revisión del PGOU de Palencia en los ámbitos que no fueron aprobados en la Orden FOM 1848/2008, identificados como PERI-3 Ferrocarril y Sectores SUZ-13R y SUZND-3-R; y la ORDEN FOM/208/2011, de 22 de febrero, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2011, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico (hoy sustituida por la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril), así como el resto de la normativa que resulte aplicable.

**TERCERO.- Legitimación:** El proyecto se ha presentado por persona legitimada para ello ya que, en aplicación de los Artículos 50.1 de la LUCYL y 149 del RUCYL, los instrumentos de planeamiento pueden ser elaborados por los particulares, además de por el Ayuntamiento u otras Administraciones Públicas.

**CUARTO.- Plazos:** El plazo para la aprobación definitiva del Estudio de detalle, conforme a los artículos 55.1 de la LUCYL y 165.2 del RUCYL, es de doce meses desde su aprobación inicial. El documento de referencia fue aprobado inicialmente el día 19 de febrero de 2015, por lo que su aprobación definitiva se realiza en plazo.

**QUINTO.- Información Pública:** De conformidad con los artículos 52.1 y 2 de la LUCYL y 154.3, 155 y 432 del RUCYL, se publica el acuerdo de aprobación inicial en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del 12 de febrero al 12 de marzo de 2016, en la página web del Ayuntamiento el 12 de febrero de 2016, en el periódico El Diario Palentino de fecha 10 de febrero de 2016 y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 29 de 12 de febrero de 2016, abriéndose un periodo de información pública por plazo de un mes, durante el cual no se han presentado alegaciones.

**SEXTO.- Informes Previos:** Previo a la aprobación inicial, se solicitó informe a las siguientes Administraciones Públicas, en aplicación de los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL), 153 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCYL) y de la Orden FOM/208/2011, de 22 de febrero, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2011, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico (hoy sustituida por la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril), que emitieron sus informes con la fecha y en el sentido siguiente:

- Diputación Provincial: Se solicitó con fecha 28 de enero de 2016, que emitió informe favorable entendiendo que “La aprobación de esta modificación no afecta a la



calidad y homogeneidad de los instrumentos de planeamiento de la provincia de Palencia”, que tuvo entrada en el Registro de este Ayuntamiento el 26 de febrero de 2016.

-. Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León: Se solicitó informe con fecha 29 de enero de 2016 recibándose contestación el 14 de marzo de 2016 señalando que “dicho proyecto no necesita ser informado por la Comisión de Patrimonio Cultural”.

-. Confederación Hidrográfica del Duero: Informa favorablemente el documento el 19 de febrero de 2016, en respuesta a solicitud emitida el 29 de enero del mismo año.

-. Dirección General de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Energía: Emite informe favorable con fecha de entrada en el Ayuntamiento el 18 de febrero de 2016.

-. Subdelegación de Gobierno: Se solicita informe el 28 de febrero de 2016, al que respondo favorablemente en informe con fecha de Registro en este Ayuntamiento el 16 de febrero del presente año.

-. Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León: Informa con fecha 18 de abril de 2016 que procede seguir con la tramitación justificándose lo siguiente antes de su aprobación: “si se pretende que la delimitación de la Actuación Aislada se adapte a la realidad física y material debe justificarse la razón por la cual no se ajusta al perímetro de la tapia existente en toda su longitud, y, en su caso, el sistema de obtención de los terrenos destinados a dotaciones públicas que, estando dentro del perímetro de la tapia, quedan fuera del ámbito de la actuación aislada”.

Se dio traslado de este informe al interesado con fecha 21 de abril de 2016, que procedió a justificar lo solicitado en el mismo, introduciendo las siguientes modificaciones en el documento aprobado inicialmente, de acuerdo con el informe técnico emitido por la Arquitecta Jefa del Servicio de Planeamiento de fecha 23 de mayo de 2016.

“-Justificación de la delimitación de la actuación aislada, que no incorpora la parte de la parcela privada que calificó el Plan General como Espacio Libre de Uso Público, manteniendo así esta calificación e incorporando este espacio al existente junto al bloque de viviendas. De esta manera no se altera la calificación establecida por el PGOU y se incrementa la anchura del espacio libre público, lo que se considera una solución correcta a la ordenación.

-Indicación del sistema de obtención del citado ELUP, mediante anexo con compromiso del propietario de cesión urbanizada voluntaria y gratuita.

Con la justificación incorporada y el modo de obtención del ELUP, se considera correctamente subsanado el documento, de acuerdo con la solicitud del informe de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.”

Con esta modificación se entiende cumplido el requerimiento efectuado en el informe de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, pudiendo continuarse con la tramitación.

En relación al compromiso de cesión gratuita y urbanizada de la parcela destinada a espacio libre de uso público, esta deberá llevarse a cabo siempre de manera previa a la obtención de licencia de obra del bloque de viviendas de la parcela que conforma la Actuación Aislada de Urbanización AA-U.4.2 del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia.

**SÉPTIMO.-** Control de oportunidad y legalidad de la modificación propuesta: El artículo 165.1 del RUCYL determina que cuando corresponda al Ayuntamiento la

aprobación definitiva del instrumento de planeamiento debe examinar el instrumento tanto en lo referido a su legalidad como a su oportunidad, así como en su adecuación a los instrumentos de ordenación del territorio y a la ordenación general. La presente modificación se entiende oportuna en el sentido de que busca corregir un error existente en el Plan General de Palencia aprobado por ORDEN FOM/1848/2008, de 16 de octubre.

Así mismo, el Estudio de Detalle es el instrumento de planeamiento adecuado para llevar a cabo la modificación propuesta.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

**1º.-** Aprobar definitivamente el “Estudio de Detalle de la actuación aislada de urbanización AA-U 4.2, del Plan General de Ordenación Urbana, de Palencia”.

El compromiso de cesión suscrito para la obtención del Espacio Libre de Uso Público, resto de la parcela, deberá hacerse efectivo, en todo caso, de manera previa a la obtención de la licencia de obras para bloque de viviendas de la misma.

**2º.-** Notificar el presente acuerdo de aprobación definitiva a:

-. La Comisión Territorial de Urbanismo, acompañando un ejemplar completo y diligenciado del Estudio de Detalle, de conformidad con el artículo 174 b) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

-. La Administración del Estado, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad, adjuntando un ejemplar del instrumento aprobado en soporte digital, para su publicidad y demás efectos que procedan en cada caso de conformidad con el artículo 174 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

-. A INVERSIONES SAGEL, S.L, promotora del presente Estudio de Detalle.

**3º.-** Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la página web del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

**4º.-** Levantar la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en todo el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle propuesto, una vez que entre en vigor el mismo, de conformidad con el artículo 156.5 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

## **PATRIMONIO.-**

### **7.- Aprobación de rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación, con efectos al 31 de diciembre de 2015.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, de 23 de mayo de 2016.





Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

De acuerdo con el Art. 33 del R.D. 1372/1986, de 13 de Junio, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, la rectificación del inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole, (altas, bajas y modificaciones) de los bienes y derechos (municipales) durante ese tiempo.

El Pleno de la Corporación Local será el órgano competente para acordar la rectificación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación.

Examinados los Arts. 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Arts. 86 y concordantes del R.D. Leg. 781/86 de 16 de Abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, procede la propuesta de rectificación, referida a 31 de Diciembre de 2015, en los siguientes epígrafes:

**Epígrafe 1: Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana**

**1.1.- Urbanas**

*Altas*

<i>nº. Ficha</i>	<i>Localización</i>
908	Cafetería Huertas del Obispo

**Epígrafe 5º: Vehículos**

*Altas*

<i>Fichas nº.-</i>	<i>Clase</i>
De 192 a 200	Se hace constar la matrícula, clase y el servicio al que están adscritos los vehículos.

*Bajas*

<i>Fichas nº.-</i>	<i>Causa</i>
188	Por desguace

**Epígrafe 7º: Otros Muebles.**

Se han generado altas que han quedado inscritas con los números de inventario desde el 6646 al 6674.

Finalmente se incluyen las bajas: 2276, 4047, 5186, 5188, 5189, 5322, 5362, 5376, 5388, 5499.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación, con efecto al 31 de Diciembre de 2015, en los términos en que ha sido confeccionada.

2º.- Remitir a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma una copia de la rectificación del Inventario autorizada por el Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de lo preceptuado en los Arts. 86 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (T.R.R.L.) y 32 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

## **MOCIONES.-**

### **❶ Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, por la municipalización de las escuelas infantiles de Palencia.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“La gestión de las escuelas infantiles de Palencia ha sido realizada por empresas externas desde su creación. A pesar de ello, el Consistorio es el responsable de que el servicio público prestado en las mismas sea de calidad.

Tras la publicación de los pliegos de las Escuelas Infantiles Municipales, **la gestión realizada por las empresas concesionarias de los contratos no ha sido adecuada** para las trabajadoras de las mismas, además de haber múltiples quejas por parte de los padres y madres sobre el servicio **prestado, que consideramos podría mejorarse con la gestión directa de estas escuelas por el Ayuntamiento.**

Respecto a las quejas planteadas por las trabajadoras de las Escuelas Infantiles, existe **un clima de conflictividad que afecta al servicio prestado:** *despidos improcedentes, reducciones de jornada “obligados” declarados ilegales por sentencia, conflictos salariales, incumplimientos de subrogación de trabajadoras, etcétera.* El Ayuntamiento de Palencia debería exigir una **gestión razonable y transparente** por parte de las concesionarias de servicios e involucrarse en la resolución del conflicto colectivo en lugar de proteger y aceptar la versión de los representantes de la empresa.

A lo largo de estas concesiones han existido **múltiples irregularidades por parte de las empresas que el Ayuntamiento no ha supervisado adecuadamente:** *cambios en la dirección de las Escuelas infantiles, modificación de las contrata tras la publicación definitiva de los pliegos para la contratación del servicio, admisiones irregulares de personal cuando termina el contrato, pago de complementos no negociados en convenio, contrataciones por distintas categorías a la misma persona,...*

**En octubre de 2015** se paralizaron los pliegos por detectar irregularidades que no se **correspondían con la realidad, además de haber tenido prorrogado el contrato durante casi un curso por no**



**haber previsto la finalización de la adjudicación anterior, ni haber establecido unos plazos adecuados para la nueva adjudicación de las escuelas infantiles municipales.**

El problema ha sido dejar que las empresas pujaran por gestionar Escuelas de Educación infantil y hacer negocio con nuestros hijos e hijas. Consideramos que la nueva empresa ha entrado a final de curso y en 15 días ha hecho una gestión nefasta de las Escuelas poniendo en su contra a las Educadoras, incumpliendo su propia oferta y generando malestar entre los padres y madres que utilizan y pagan por este servicio público.

Por concretar algunos puntos relevantes:

1) Existen múltiples indicios de que la gestión de las escuelas Infantiles Municipales «Casilda Ordóñez» y «Cres Sanz» ha sido negativa con las antiguas empresas adjudicatarias y parece que la nueva sigue el mismo camino, pues en todos los casos se detectan irregularidades en clases, comedores y diversos problemas laborales.

2) Recientemente, padres y madres de Cres Sanz han dirigido un escrito a la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palencia en el que exigen *"el máximo control, vigilancia y supervisión a la nueva concesionaria, cosa que no se hizo con el Grupo Norte, que ha campado a sus anchas, haciendo y deshaciendo sin intervención del Ayuntamiento"*.

3) Ha habido múltiples incumplimientos del contrato tanto con las anteriores empresas como con la nueva.

4) No se respeta el número de profesionales ofertado, ni sus derechos laborales, dejando a las trabajadoras en una situación de total vulnerabilidad.

5) En contraposición a un servicio público, en las empresas privadas y por la lógica del capital va a primar la oferta económica más ventajosa por encima de la calidad del servicio. Siendo esto especialmente grave por estar dirigido a un sector de extrema sensibilidad como son bebés y primera infancia.

6) No supone un ahorro para las arcas municipales, puesto que se debe abonar impuestos que se evitarían en caso de ser municipal.

7) Cada vez son más los casos de remunicipalización de servicios públicos externalizados, por la merma en la calidad de los mismos frente al aumento de gastos para el municipio, por ejemplo en localidades como Venta de Baños, donde se ha conseguido aumentar el nivel de satisfacción tanto en padres y madres así como en el personal.

#### **ACUERDOS:**

Realización de un estudio de municipalización del servicio de Escuelas Infantiles por parte del Ayuntamiento de Palencia.

Estudiar la posibilidad de rescindir el contrato de la empresa concesionaria por incumplimiento de las cláusulas del mismo.

Proceder en los próximos meses a la municipalización de las Escuelas Infantiles de Palencia para asegurar el correcto funcionamiento de las mismas y evitar irregularidades en la gestión."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Muchas gracias. Buenas tardes. Desde nuestro grupo, desde Ganemos, consideramos que un servicio público no puede estar mercantilizado. Sabemos por experiencia, ya lo hemos visto muchas veces, que la privatización de los servicios implica un deterioro de los mismos, una reducción de la calidad del servicio, también un deterioro de los medios y de las condiciones laborales de las personas que trabajan en ello. Y esto es así porque se añade en la ecuación, se añade una variable nueva que no existe en el caso de la Administración y es la ecuación del beneficio de la empresa. Esta variable, como digo, no existe en la Administración y esto implica que puedan darse mejores condiciones y esto es así porque los servicios básicos no deberían entender de rendimientos económicos, sino de calidad. Estamos viendo en estos meses que en las escuelas infantiles no ha habido más que problemas, sabemos que las trabajadoras todavía no han cobrado el mes de abril, ni tampoco unas cantidades pendientes por una Sentencia favorable del Juzgado. Asimismo, también conocemos las quejas que hay de padres y madres. Como digo, todo esto nos indica que un servicio privatizado, insisto, nunca va a tener más calidad. Frente a esto tenemos ejemplos de escuelas infantiles que han sido municipalizadas, tenemos un ejemplo aquí al lado, en Venta de Baños. En Venta de Baños llevan ya dos cursos y próximamente empezarán el tercer curso con una escuela infantil municipalizada. Si comparamos cómo era la situación antes y cómo es ahora, no hay comparación posible, vaya, todas las variables que podamos observar desde las condiciones laborales de las trabajadoras, la calidad del comedor, de la alimentación, la motivación de los niños y niñas, la motivación de las trabajadoras, todo ha mejorado de manera desproporcionada con respecto a lo que había antes. Hemos estado hablando, hemos visto esta escuela, hemos visto cómo funciona ahora, la escuela de Venta de Baños y, efectivamente, no tiene nada que ver. Como digo, llevan dos cursos, al principio fue complicado, el primer curso no fue nada fácil, pero después se han visto las ventajas que supone. No me gustaría, no quería hablar de cifras pero por mencionar algunas de ellas, ahora mismo en esta escuela infantil de Venta de Baños el coste por niño es de 200 € y sueldos de media jornada que antes con la empresa adjudicataria que era Clece, los sueldos de media jornada eran de 400 €, es decir, una miseria, ahora mismo, el sueldo mínimo es de 800 €. En cuanto al comedor, anteriormente con la empresa Clece que era la que estaba en Venta de Baños, la línea fría funcionaba, mejor dicho disfuncionaba ¿Por qué? Porque se les estaba dando a niños muy pequeños, la misma comida que a personas mayores puesto que Clece también gestionaba y gestiona la ayuda a domicilio. Es decir, se les proporcionaban alimentos que niños tan pequeños no digerían bien y además, como el comedor se contrataba por quince días, aunque el niño se pusiera malo un día y avisaran por la mañana, los setenta euros que se pagaban, ya estaban pagados y no había manera, no había forma de desembolsar ese dinero. Frente a esto por comparar actualmente los padres y madres están pagando 35 €, frente a los setenta que se pagaban antes y algún día si el niño se pone enfermo avisan a las nueve de la mañana que ese día no va a venir a comer y punto, no hay que pagar ese día. Es decir, si faltan, no tienen que pagarlo. Además ya no hay una línea fría, ahora mismo se cocinan los alimentos allí en el día y tienen mucha más calidad. Todos estos son detalles que estoy dando de comparar lo que había antes y lo que hay ahora que me parece muy importante para tener en cuenta y para ver la importancia del servicio que estamos dando a niños muy pequeños, estamos hablando de un servicio básico. Por mencionar algún tema más, el personal cómo estaba antes y cómo está ahora en Venta de Baños, la motivación ahora es total y se nota en los niños y además por mencionar un caso curioso que nos comentaban que ha ocurrido, ha habido un efecto rebote en los sueldos de otras trabajadoras de escuelas infantiles de la zona, porque como se



presentaron a Venta de Baños, los Ayuntamientos frente al riesgo de quedarse sin esas trabajadoras, les han aumentado, les han ofrecido un aumento de sueldo, con lo cual se ha revalorizado toda la zona, no solamente Venta de Baños, sino los pueblos de los alrededores. Como digo, desde nuestro grupo, nos parece muy interesante plantear esto, hacer un estudio económico y en ver qué opciones puede haber, porque creemos que hay servicios básicos públicos que tienen que permanecer públicos. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Hola. Muy buenas tardes. Nosotros desde el grupo Ciudadanos compartimos, como no puede ser de otra manera, esta preocupación y somos conscientes y creo que lo son todos los grupos, que casi desde que empezó la Corporación, ha habido quejas, ha habido problemas, y siempre ha estado en cuestión este tema por unas razones o por otras. En el exponiendo de la moción sí que es cierto que se hace referencia a varias cosas, lo que pasa es que quizás están un poco mezcladas, un poco combinadas. Hay cosas que hacen referencia a la anterior concesionaria y cosas que hacen referencia a ahora, como pueden ser las quejas. Nosotros aquí lo que vemos, por una parte, es que efectivamente los problemas hay que sacarlos a la luz y hay que ponerse a resolverlos. Y eso lo compartimos. Lo que no compartimos tanto es el posicionamiento. Nosotros, tanto antes, en el verano pasado cuando empezaron las primeras cosas, como ahora lo que hemos hecho, y os lo comunicó la otra vez el Portavoz del grupo, es hablar con todas las partes y una vez recabada la opinión y la información de todas las partes, dirigiéndose a los servicios técnicos del Ayuntamiento para ponerlo en su conocimiento y buscar la manera de solucionarlo. Por otra parte, también quizás lo que no compartimos es un poco el momento, porque es verdad que no llega a dos meses cuando se ha firmado el nuevo contrato, la nueva concesión, por una duración de dos años, entonces nosotros creemos que ha habido multitud de circunstancias y multitud de momentos para haber puesto de manifiesto no sólo las situaciones que se estaban produciendo sino también haber aportado alguna propuesta, alguna solución, incluso haber realizado modificaciones al pliego de condiciones. Desde el verano pasado en que empezaron las primeras quejas y se realizó en octubre la paralización de los pliegos porque se detectaron errores; por una parte, las trabajadoras afectadas en el Anexo 1, donde había una relación inadecuada o inexacta de los puestos de trabajo, ellas lo denunciaron, lo pusieron en conocimiento del Departamento de Contratación y nosotros del mismo modo, el grupo Ciudadanos, realizó un escrito solicitando los TC2 a los Servicios Sociales para verificarlo. Como consecuencia de ello, se paralizó el pliego y se realizó, subsanando ya esto. El 25 de enero el pliego de condiciones pasó por Comisión de Contratación, ahí también el grupo Ciudadanos conscientes de estas circunstancias, lo que hizo fue que matizó que debíamos ser especialmente vigilantes con el desarrollo de este contrato, posteriormente se aprobó el pliego en febrero, se publicó el 24 de febrero en el Boletín Oficial, a lo largo del mes de marzo se abrieron los sobres, se realizó la clasificación definitiva de ofertas el 8 de abril, se adjudicó el 18 de abril y se firmó el contrato el 27 de abril. Entonces en lo que no coincidimos es quizá en poner de manifiesto esta demanda de municipalizar justo al mes y medio de haber realizado y de haber firmado el contrato. Además, consideramos que en el pliego de condiciones y teniendo en consideración las reflexiones que habéis hecho, en el pliego de condiciones hay mecanismos para vigilar que se cumple el pliego de condiciones, para vigilar que se cumplen las obligaciones contractuales y eso, desde luego, que es competencia del Ayuntamiento y nosotros tenemos que exigirlo. En los artículos 8.2 y 8.4 del pliego de condiciones dice que es obligación del Ayuntamiento fiscalizar la gestión del concesionario a cuyo efecto podrá inspeccionar el servicio, sus instalaciones, sus locales, la documentación relacionada con el objeto de la concesión y dictar órdenes para mantener o restablecer la debida prestación. Artículo 8.4, imponer al concesionario las correcciones

pertinentes por razón de las infracciones que cometiere y cuyo régimen se detalla en el presente pliego. En el artículo 9, control e inspección, corresponde al Ayuntamiento el control y la inspección de los servicios, asimismo la concesionaria se verá obligada a acreditar ante el Ayuntamiento en el momento que así se requiera el cumplimiento de sus obligaciones. El Ayuntamiento establecerá el control del cumplimiento de la concesión. Somos conscientes de lo que manifestáis, pero creo que hay en el pliego de condiciones, en el contrato hay mecanismos suficientes para exigir que todas estas observaciones sean estudiadas por el Ayuntamiento y sean subsanadas. Nada más. Gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes. Gracias Sr. Alcalde. Primero, coincidir como con los anteriores portavoces en la primera parte de la moción. Es verdad que en este Ayuntamiento conocemos los últimos problemas planteados en la gestión de las escuelas infantiles tanto en la última etapa de las anteriores empresas, como lo que a nuestro juicio resulta más preocupante, en los inicios de la última adjudicataria de las mismas. En las anteriores elecciones nos gustaría recordar que el Partido Popular propuso la creación de una nueva Concejalía para garantizar la supervisión y un mayor control de las empresas externas que en base a pliegos conseguían la adjudicación de los servicios prestados a los palentinos y a las palentinas y son numerosas, como ha detallado el Portavoz del grupo Ciudadanos las intervenciones de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento que aluden a incumplimientos varios en los pliegos en diferentes servicios, pero es verdad que en este caso, en el caso de las escuelas infantiles, los posibles incumplimientos cobran mayor importancia dado que los usuarios son los más pequeños de la ciudad, una población especialmente vulnerable ante la incapacidad de la queja propia, de la queja directa, ahí no puede el niño o la niña quejarse directamente, sino siempre son percepciones o interpretaciones, incluso cuando son un poco más mayores ya lo que les cuentan a los padres y a las madres. Por ello, para el Grupo Socialista no les valen las manifestaciones de la propia Concejala sobre la necesidad, en este caso, de quejas escritas y fundamentadas. Creo y lo han dicho ambos portavoces, que es obligación de este Ayuntamiento mantener un férreo control sobre la calidad de la asistencia que se presta a los más pequeños de nuestra ciudad y si aún sin pruebas documentadas nos llega, como nos está llegando, el malestar de padres y madres, creo y consideramos que tenemos la obligación de incrementar la vigilancia y el diálogo con la empresa responsable. Es decir, que en este sentido lo que nos plantea la moción parece lo correcto pero la petición va más allá y habla de la municipalización de este servicio algo con que el grupo municipal socialista no está de acuerdo. No está de acuerdo a diferencia de Ciudadanos no porque nos opongamos a los plazos o a los tiempos simplemente porque se haya hecho la adjudicación del último pliego hace escasos meses sino nosotros vamos más allá. Para nosotros la etapa de educación infantil tiene un carácter educativo, no tiene un carácter asistencial. Ustedes recordarán que además la ley aprobada en el 2006 por el Partido Socialista, la LOE, marcaba y ponía el acento en este carácter educativo de la primera infancia, de la educación infantil. En cambio la LOMCE en el 2014 eliminó toda referencia a este ciclo. Si nos creemos de verdad el carácter educativo de la educación infantil, lo que tenemos que hacer es dar los pasos en la dirección correcta para que las escuelas infantiles terminen donde deben estar dentro de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y las escuelas infantiles deben y tienen que estar en la Consejería de Educación de nuestra Comunidad. En estos momentos en Castilla y León según consta en los datos de la Junta, existen algo más de 2.300 plazas públicas dependientes de la administración autonómica en nuestra provincia, algo que estamos viendo que es claramente insuficiente y ante lo que muchos Ayuntamientos, incluido el nuestro, a lo largo de los últimos años fueron complementando con la creación de nuevas plazas aún sin tener las competencias en este sentido, motivadas en muchos casos por necesidades imperiosas de la conciliación de la vida laboral y familiar y como un factor clave para compensar las desigualdades que existen de



partida. Hay que recordar, y a mí me gustaría recordar, que la mayor parte de estas plazas creadas se crearon al amparo del plan al impulso de la educación infantil de 0 a 3 años dentro del plan Educa3, creado por esa herencia tan denostada del gobierno del Presidente Zapatero, por el cual se crearon en nuestro país más de 74.412 plazas públicas de educación infantil en sólo cuatro años. Por lo tanto, y en consecuencia con lo que creemos firmemente que debe ser la educación infantil, no estamos y no podemos estar de acuerdo con la municipalización de este servicio que supondría, y además casi con total seguridad de los informes jurídicos y técnicos en contra de esta Casa, supondría asumir un traspaso de competencias encubierto del propio Ayuntamiento al propio Ayuntamiento, asumiendo desde esta Administración una dejación clara y evidente de competencias que son de la administración autonómica; postura que además creo coincide con los sindicatos mayoritarios en educación tanto FETE UGT como Comisiones Obreras en los informes que presentan sobre educación hablan de que ellos no estarían de acuerdo con el traspaso de las competencias de las escuelas infantiles a los Ayuntamientos si no estuvieran acompañados de una memoria económica y financiación correspondiente por parte de la administración autonómica, la armonización de los requisitos de funcionamiento de estos centros con los que ya están dentro de la red autonómica y las mismas plantillas y retribuciones para el personal, requisitos que a día de hoy estamos totalmente convencidos de que la Junta de Castilla y León no contempla en absoluto. Incidimos por tanto en la importancia que tiene esta moción en cuanto al control y al seguimiento de un servicio básico de este Ayuntamiento pero que tiene, y no deja de tener, un carácter asistencial y un carácter de colaboración en facetas como la conciliación de la vida laboral y familiar, pero que nos quedamos ahí, que realmente la municipalización de este servicio supondría ese traspaso encubierto con el que los socialistas no estamos de acuerdo. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala, en este caso, de Servicios Públicos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Muchas gracias. Buenas tardes.

Bien, por empezar y centrarme en primer lugar en el *petitum* de la moción o en la petición de acuerdos de la moción, como no podría ser de otra manera, porque ante la lectura de la exposición de, en este caso, la portavoz, la compañera del grupo Ganemos parece que la petición de la moción ha cambiado. Yo he creído entender que se pide un estudio económico sobre la municipalización, pero cuando leo la moción yo no leo eso. D<sup>a</sup> Patricia, lo que leo y a lo que me gustaría responder de alguna manera y en mi segunda exposición haré una pequeña valoración de lo que ha sido la municipalización, me gustaría contestar. El primer *petitum* sobre acuerdos dice que se pide un estudio de municipalización del servicio de escuelas infantiles por parte del Ayuntamiento de Palencia, como no podría ser de otra manera ya que mi compromiso en este Pleno está reflejado en acta, y además está reflejado en mi propia memoria, en su día dije que iba a solicitar unos informes a los Servicios Jurídicos sobre la procedencia o no de la legalidad de la municipalización, conllevando ello a posteriori, entiendo, la valoración del estudio económico pertinente, ya que hay que tener en cuenta que toda absorción de competencias propias o impropias siempre mal llamadas, porque al final es quedarse con lo que no es nuestro, pues conlleva garantizar un equilibrio financiero en el seno de un Ayuntamiento, porque estamos hablando de que vamos a asumir algo en cierta manera que va a afectar al presupuesto municipal. Este estudio ha sido pedido hace unos días a la Secretaría de este Ayuntamiento y me consta que en el momento, y debido a la gran carga de trabajo que tienen, será emitido y les aseguro que serán

conocedores de las conclusiones del mismo. Yo también vaticino, igual que hace la portavoz del Grupo Socialista, que en este punto se hagan referencia a materias y a competencias, por que no me duele decir que coincido en que estamos hablando de un tema que ha dado a lo largo de los años muchos bandazos a la hora de suscribirlo dentro de una competencia. Las escuelas infantiles han pasado por Educación y Bienestar Social de manera constante sin adscribir las de manera permanente donde debían estar, que quizá sea la educación porque al final estamos hablando de educación y por lo tanto entiendo que es posible que esos estudios, aunque yo no llego al nivel de la emisión de esos estudios jurídicos como es notorio, pero entiendo que sí que entrarán en el tema competencial y por lo tanto habrá que hacer una valoración de si es pertinente o no que un Ayuntamiento pueda entrar, porque le recuerdo D<sup>a</sup> Patricia que esta ciudad no es como Venta de Baños. En esta ciudad hay más escuelas infantiles gestionadas por la Junta de Castilla y León, en este caso por la Consejería de Bienestar Social, y entonces lo que no podemos hacer es quedarnos con parte sí, con parte no, y todo eso puede afectar a una cuestión económica y financiera que quizás no acabe teniendo el fiel reflejo que ha tenido en un municipio como Venta de Baños porque claro, la afección de una o dos escuelas infantiles no puede ser la misma que la afección de cuatro, cinco o seis escuelas infantiles en un municipio, aparte no solo de su sostenibilidad financiera y lo que puede repercutir en los padres, sino en la posibilidad de asumir esa competencia. Pero en todo caso no es que esté de acuerdo con este *petitum*, es que ya se ha hecho porque ese fue el compromiso en este Pleno. En cuanto al estudio de la posibilidad de rescindir el contrato de la empresa concesionaria por incumplimiento de las cláusulas del mismo, bueno, en primer lugar quisiera aclarar que cuando se indica que si algunos padres tienen quejas, no es que sea la única vía que tiene el Área de Gestión de Servicios Públicos, y que tiene este Ayuntamiento en todas sus Áreas como órganos gestores de cada uno de los contratos de los que son responsables, no es la única vía en la que el Servicio de Contratación en este caso puede meterse a valorar la sanción o no de un contrato, o la rescisión o no de un contrato, no es la única vía pero sí que cuando alguien manifiesta algo es bueno que refuerce esas peticiones para que nosotros podamos luchar ferozmente contra sus incumplimientos. Tengo aquí una breve muestra de lo que de oficio el Área de Bienestar Social y los técnicos están haciendo durante estos meses como seguimiento, insisto, de oficio y no como denuncia de padres, en cuanto a seguimiento de ese contrato, porque somos conscientes de que ha habido una situación no deseable en el anterior contrato y por lo tanto, bueno, pues eso afectará o no a la devolución de garantías, que se verá a lo largo de estos días, pero afectará y está afectando al seguimiento del contrato porque se está constantemente advirtiendo a la empresa. Nos consta que muchas de las cosas que, yo también entiendo que hay que respetar que cualquiera tanto de la administración pública como una empresa privada, en el momento de arrancar algo que no estaba bien o podía estar no de la manera deseable posible tenga problemas. Lo que sí que no podemos hacer es entrar en un permanente acoso a las empresas o advertencias porque no estamos hablando solo de que vamos a gestionar un servicio público de manera directa, estamos hablando de que inicialmente hay que valorar el rescate de una concesión. El rescate de una concesión no pasa sólo por decir que una empresa está incumpliendo algo y se la pueda sancionar, como así se ha hecho en este Ayuntamiento, es que hay que acreditar un interés público, hay que acreditar bien la culpabilidad de la empresa y eso lo hacen los servicios municipales pero no podemos estar en un constante acoso y derribo porque al final eso sí que repercute en la prestación del servicio, sea o no gestionado directamente por un Ayuntamiento. Por lo tanto, bueno, pues hay que tener un poco de prudencia en lo que se pide porque ustedes inicialmente entiendo que lo que





están pidiendo es el rescate de una concesión, lo cual conlleva unas indemnizaciones en su caso que pueden ser muy costosas para un Ayuntamiento y hay que acreditar un interés público, y hay que justificar muchas cosas porque estamos hablando que ya hay un contrato, y como hay un contrato hay que ser responsables en cómo se aborda el rescate de esa concesión. Pero también lo veo incongruente en su moción, y no es una crítica, pero si estamos pidiendo un estudio de municipalización, si estamos pidiendo un estudio de la posibilidad de rescindir el contrato que es un rescate de una concesión, ¿por qué al final parece que nos importa un pito los resultados de los estudios y de las posibilidades si me están diciendo que se exige de alguna manera que se proceda en los próximos meses a la municipalización de las escuelas infantiles para asegurar el correcto funcionamiento de las mismas? Yo no creo que ustedes desconozcan que es necesario inicialmente rescindir un contrato, y rescatar y valorar y acreditar la necesidad y la viabilidad de una municipalización, no creo que ustedes sean desconocedores de eso pero sí que me sorprende que dé igual los resultados de los estudios jurídicos, económicos, competenciales o no, porque en todo caso si se aprueba esta moción, como nos da igual, que se proceda a la municipalización. Insisto y lo dije en el anterior Pleno, los contratos exigen no sólo a petición de los usuarios, que lo he dicho y lo repetiré hasta la saciedad, lo que no quiere decir que se excluya el constante estudio, análisis y seguimiento por parte de toda las áreas municipales de la ejecución de esos contratos, y yo creo y estoy segura que todos los técnicos son responsables de esos contratos, y toda esta documentación y este trabajo y más que están haciendo lo acredita, pero también es necesario ese seguimiento o esas demandas por parte de los padres. Por lo tanto, yo sí que pido que se sea serio cuando se pide algo porque lo que no podemos es, por un lado, dame el resultado de un estudio, y por otro lado, decir me da igual el resultado de este estudio, municipaliza sin más, así que insisto en lo que dije la vez anterior, se seguirá el contrato, se exigirá su ejecución, cuando tenga el resultado del estudio y el informe que se ha pedido en primer lugar a Secretaría General y si es necesario al Área para que valoren los costes lo tendrán, y entonces sí que podremos hacer o tomar una decisión seria, y si las empresas no cumplen con las obligaciones contractuales insisto se sancionará, e insisto, si es preciso se resolverá el contrato y posteriormente veremos si se puede o no rescatar esa concesión. Pero hay que ser serios D<sup>ª</sup> Patricia. Gracias.

**D<sup>ª</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Bueno, me estoy riendo pero sí que voy a ser seria. Por empezar a contestar un poco por orden empiezo por el compañero de Ciudadanos. Hay cuestiones mezcladas pero realmente no lo son tanto porque las quejas continúan, continúa habiendo problemas de salario y de turnos en las trabajadoras, ahora mismo insisto llevan sin cobrar desde, perdón, llevan sin cobrar hasta ahora el mes de abril, tienen problemas para turnos, tienen problemas porque solamente van a tener el mes de agosto de vacaciones. En cuanto al incumplimiento, bueno lo que están hablando de controlar y fiscalizar por supuesto que desde el Ayuntamiento se debe controlar y fiscalizar tanto los pliegos como las instalaciones, el problema es que sería mucho más sencillo si municipalizáramos, en vez de estar todo el tiempo controlando, fiscalizando ¿no es más sencillo hacerlo directamente? ¿por qué tenemos que intervenir constantemente y tener que estar vigilando constantemente lo que hace una empresa cuando lo podemos hacer directamente desde la Administración? Sería mucho más sencillo, mucho menos esfuerzo, mucho menos gasto de energía, de tiempo y de dinero. D<sup>ª</sup> Miriam en cuanto a ustedes, al PSOE, nos parece me parece una incongruencia porque por un lado está diciendo que sí que las escuelas infantiles deberían ser públicas pero ahora mismo están en manos de

una empresa privada, una empresa que busca el beneficio por encima de todo y lo estamos viendo, por encima de la calidad, por encima del servicio que se presta, por encima de las condiciones de las personas que trabajan allí, entonces sí, de acuerdo, tiene que ser un servicio público que dependa de la administración que dependa, pero hasta entonces, hasta que pase a depender en un hipotético futuro de la administración autonómica ¿qué?, ¿lo dejamos en manos de una empresa privada? Nosotros somos coherentes con nuestro programa, en nuestro programa llevamos que queríamos municipalizar y por eso estamos mencionándolo aquí D<sup>a</sup> Paloma. En cuanto al último punto de la moción lo que queremos es estudiar la posibilidad de que se pueda rescindir el contrato, queremos estudiar esa posibilidad, estamos tan convencidas y convencidos de que va a salir un resultado positivo que seguramente sea posible municipalizarlo, pero lo que queremos es estudiar la posibilidad de que se pueda llevar a cabo esa rescisión del contrato. Entonces, bueno, como digo, actualmente hay dos escuelas privatizadas y las demás dependen de la Junta de Castilla y León. Ahora mismo esas escuelas infantiles fueron un gasto para el Ayuntamiento de dos millones de euros, cada escuela infantil fue un gasto de un millón, dos millones en total; y sin embargo, las dejamos en manos de una empresa ¿acaso pagan algún alquiler por ellas?, ¿están pagando una renta? Como dije antes el acoso no es un acoso, Vd. está hablando de que estamos practicando un acoso pero realmente lo que se tiene que hacer es una fiscalización, un control concreto y constantemente de las situaciones si no son correctas. No es un acoso es una fiscalización, se tiene que controlar una actuación que esté mal llevada a cabo porque, como insisto y como se ha dicho aquí, las escuelas infantiles son un servicio básico y un servicio dirigido a un sector de la población que es muy vulnerable. Nada más. Gracias.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Nosotros simplemente por resumir y posicionarnos en cuanto a los acuerdos en el punto uno, lo que es la realización de un estudio, estaríamos de acuerdo; igual que ha manifestado la Concejala Delegada del Área, ya están trabajando en ello. En cuanto a estudiar la posibilidad de rescindir el contrato, esa información nos la darán, sí que nos han anticipado que la rescisión de un contrato hay que indemnizar a la empresa entre un cuatro y un seis por ciento, lo que supondría más de 50.000 euros para un contrato que, como digo, se ha firmado hace mes y medio. En lo que es el incumplimiento de las cláusulas, también en el pliego de condiciones en el artículo 34 dice que corresponde al Ayuntamiento la interpretación de esas cláusulas y de ese contrato, entonces lo que nosotros hemos solicitado también a través de la Concejala del Área, y los Servicios Sociales todavía no lo han podido realizar por carga de trabajo, es que realicen eso, que vean si se está cumpliendo el pliego de condiciones. Y respecto al punto tres lógicamente no estamos de acuerdo con la municipalización de un servicio cuyo contrato hemos firmado hace mes y medio. Consideramos que el Ayuntamiento de Palencia debe ser firme y respetuoso con lo que firma, lo cual no es contradictorio con que desde los grupos de la oposición realicemos una fiscalización y un riguroso control de este servicio. Gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias de nuevo. D<sup>a</sup> Patricia incongruencia ninguna, ninguna porque desde el Grupo Municipal Socialista claro que pretendemos que sean públicas y adscritas a quienes compete, y además, si lee nuestro programa electoral tampoco encontrará por ninguna parte la remunicipalización o municipalización de estos servicios, por lo tanto no estamos engañando a nadie ni incumpliendo ninguna promesa electoral, pero es que este debate es mucho más de fondo. Nosotros consideramos que la educación infantil es una competencia propia de la administración local ¿sí o no?, ¿la educación infantil tiene un carácter asistencial o tiene un carácter educativo?, ¿la educación infantil es el proceso de educación en edades tempranas o es sólo para conciliar la vida laboral y familiar? Pues mira por este lado me alegra que



D<sup>a</sup> Paloma no comparta el ideario del Partido Popular y diga que sí, que tienen que estar adscritas a la Consejería de Educación, cuando sabe que el Partido Popular las tiene adscritas a la Consejería de Familia en todos sus programas. Ven la educación infantil como un carácter asistencial, la educación infantil tiene carácter asistencial en ningún caso carácter educativo, por lo cual me alegra que se acerque a ese posicionamiento que lleva reivindicando el Grupo Socialista durante muchos años, pero es que hay que ser, es verdad, y lo decía D<sup>a</sup> Patricia, congruentes con lo que uno piensa y nosotros pensamos que la competencia tiene que estar en las consejerías de educación y que si nosotros asumimos esa competencia que no es nuestra, nosotros estamos asumiendo plantilla en detrimento de crear otra plantilla que sí que son competencias nuestras delegadas por ley, y el Ayuntamiento no tiene por qué seguir siendo la hermana pobre de las administraciones, ni los Ayuntamientos tienen por qué seguir cubriendo las dejaciones de competencias de otras administraciones, por lo tanto, considero que hay que plantear, no estoy de acuerdo con que la fiscalización sobre la empresa o el mayor control llegue a suponer un acoso, yo creo que tienen que cumplir unos pliegos, tienen que ser conscientes de que igual la rentabilidad empresarial no tiene por qué tener unos beneficios altos, o los que ellos crean que tienen que tener, en servicios públicos como la educación o la sanidad, y allí entraríamos en otro debate, pero yo creo que el Ayuntamiento tiene que ser exigente y vigilante con lo que firma y que esas empresas cuando se presentan son conscientes de que se presentan bajo unos parámetros que tienen que cumplir porque sino estarían haciendo un flaco favor al resto de empresarios y también al servicio que prestan. Por lo demás, nada más. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Muchas gracias. Hombre, yo creo en el ideario de mi Partido, pero una parte del ideario de mi Partido es la capacidad de ser crítica y hacer valoraciones aparte, por eso me gusta. En cuanto al acoso me refería a su comportamiento, porque desde luego el seguimiento de una empresa no es acoso, pero yo no he visto escuelas infantiles más seguidas que estas dos, se lo garantizo. Me ha llamado la atención una cosa, D<sup>a</sup> Patricia, dicen que son, o me da la sensación de que son, adalides de lo público. La Ley de Contratos del Sector Público no puede ser más pública, pero plantea dos sistemas de gestión de los temas en los que somos, o en este caso podemos no ser, competentes. Las tendencias han ido variando porque muchos piensan que la gestión directa en determinados temas pueden suponer un exceso de burocratización y de ralentización de la toma de decisiones, no en un municipio pequeño que tenga uno, pero sí en un municipio grande que tenga 200, y eso también hay que valorarlo porque estamos en un municipio no de gran población pero sí que es grande y considerable. Me llama la atención que lo lleven en su programa D<sup>a</sup> Patricia, estamos en un momento, por no decir momentos, porque ya llevamos un montón de meses con este momento, que a ver si se acaba en algún momento y dejo de ser redundante, pero estamos en un momento en que surge el debate de municipalización porque es un debate como muy fácil y parece muy difícil de rebatir, pero le voy a decir que no es propio de su Partido. ¿Sabe usted quién se inventó en este país la municipalización, D<sup>a</sup> Patricia? Y del que creo que no comparte su ideario, nunca se sabe, la dictadura de Primo de Rivera, fíjese usted. En el año 1924 el Estatuto Municipal consigue que de nuevo, y exige que de nuevo, los municipios gestionen directamente las materias que no venían gestionando, y exige que los municipios lo gestionen directamente. Mire usted, fue Primo de Rivera y desde luego amigo suyo no creo que sea, reconocido. Por eso no es o no debe ser una cuestión ideológica, luego todo cambió y ¿sabe por qué todo cambió, D<sup>a</sup> Patricia? Pues todo cambió porque llegó la guerra que destrozó nuestro país, destrozó todos los países, y la municipalización se vino al traste porque había que hacer tantas inversiones en todos los servicios que económicamente no teníamos dinero para abordarlo, y el sistema de gestión indirecta y de concesiones se abordó porque las empresas privadas sí que

podían hacer frente a ello, porque nosotros no podemos meternos en esas inversiones. Y luego, otra vez cambió. ¿Sabe usted quién era un adalid de la municipalización? Pues León XIII. El Papa León XIII en su encíclica *Rerum Novarum* exigía la municipalización y corregir las disfunciones derivadas de los monopolios privados. Fíjese usted con quién compartimos ideales. Por eso le digo que no es una cuestión política, es una cuestión de criterio práctico, de capacidad de asumir la gestión o no de un servicio público. No podemos decir que vamos a municipalizar todo porque igual no tenemos dinero para abordarlo. Hay que ir poco a poco. No se puede exigir que municipalicemos algo sin saber que implica un rescate, una inversión. No es igual hablar del servicio de aguas que hablar de una escuela infantil, pero claro cuando hablamos de escuelas infantiles habrá que saber si somos competentes o no, entonces no se puede hacer un debate político de un sistema de gestión. Hay que hacer un debate práctico y así, D<sup>a</sup> Patricia, así lo ha hecho la historia de este país, primero con la dictadura de Primo de Rivera, luego en Italia lo hicieron el Partido Socialista pero también lo hizo León XIII, y luego nos hemos ido cambiando. Entonces, intentar centrar esto en que una ideología más de izquierdas o de derechas sea mejor porque municipalicemos porque el servicio se presta mejor, pues mire, a mí históricamente hablando me parece absurdo. Vamos a ser serios, seguiremos la gestión de los contratos, me consta que el Área de Bienestar Social no ha mirado más en la vida las escuelas infantiles, seguiremos la concesión para que los niños estén bien qué eso es lo que nos tiene que importar realmente, y para que no exista un exceso de burocratización en la gestión del servicio, y para que el Ayuntamiento pueda prever esos costes, y después tomaremos una decisión seria. Y eso es lo que estamos haciendo tanto desde el Área de Bienestar Social como desde el Área de Gestión de Servicios Públicos. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Muchas gracias por ese repaso histórico e iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose cuatro votos afirmativos de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), registrándose veintiún votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA,** hace uso de la palabra: Sí, es verdad que he oído por ahí algún comentario, tenemos todavía siete mociones por delante por lo tanto ruego que vayamos un poquito al grano.

② **Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales de Ciudadanos-C's Palencia y del Partido Popular, para presentar la oferta de la ciudad de Palencia como ciudad destino de la instalación de la fábrica de automóviles eléctricos TESLA.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“En los últimos años una de las noticias mas repetidas es la pérdida de población de nuestra ciudad y provincia, siendo este uno de los principales problemas que sufre nuestra ciudad y las consecuencias que ello conlleva, como son el envejecimiento de la población, la falta de crecimiento económico, la falta de un futuro para nuestros jóvenes, los cuales al no tener salida profesional, tienen que salir fuera de nuestras tierras a desarrollar su proyecto de vida.

Por ello, uno de los principales objetivos que como políticos tenemos encima de la mesa, es el encontrar una solución al mismo, promoviendo actividades que animen y ayuden a crecer nuestra economía. Algunas de estas acciones ya están en proceso, como es el potenciar el sector agroalimentario, pero no por ello tenemos que dejar obviar cualquier otra oportunidad para hacer de nuestra Palencia una ciudad con un futuro para nuestras actuales y próximas generaciones.



La marca internacional Tesla, con su central en el famoso y conocido Silicon Valley, es una empresa puntera en el sector de las energías renovables y de automoción, siendo una de sus principales áreas la fabricación de automóviles eléctricos con mayores prestaciones del mercado internacional. Su gran demanda a nivel europeo de sus vehículos, con una cifra de pedidos superior a las 50.000 unidades para el 2020, les han hecho plantearse el buscar una nueva ubicación para el montaje de una nueva factoría de montaje y suministro para el viejo continente. Actualmente cuenta con una pequeña factoría en una pequeña localidad holandesa, la cual tiene una capacidad de producción de 500 unidades anuales, por lo que su necesidad de una nueva factoría, es un requisito indispensable para poder abastecer su creciente mercado de los automóviles eléctricos.

El grupo municipal de C's Palencia, cree que es una buena oportunidad para que nuestra ciudad se oferte como destino de esta nueva factoría. Como es bien conocido por todos nosotros, Palencia cuenta con unas excelentes infraestructuras logísticas por su situación geográfica, personal con formación especializada en el sector de la automoción, disponibilidad de espacio industrial para su posible localización, entramado de proveedores relacionados con este sector automovilístico, la Universidad, sin olvidar otros aspectos que hacen de nuestra Palencia un buen destino, como buena calidad de vida, medios sanitarios, Ave, aeropuerto a 40 km, pero sobre todo, la total ilusión de hacer que nuestra ciudad crezca, mejorando y fomentando el desarrollo económico y empresarial, la creación de empleo estable, en definitiva, conseguir un buen futuro para Palencia.

Tesla diseña, fabrica y vende coches eléctricos, componentes para la propulsión de vehículos eléctricos y sistemas de almacenamiento a baterías, acciones muy ligadas con nuestra ciudad, siendo Palencia miembro del grupo de Smart City, característica a poner en valor a la hora de la realización de nuestra oferta, ya que tal pertenencia a este grupo, demuestra la apuesta de Palencia por el desarrollo sostenible de las ciudades, haciendo una ciudad más moderna y eficiente.

Para la consecución de una buena oferta de nuestra ciudad, la cual no solo puede servirnos para el objetivo de la fabrica de Tesla si no para cualquier otra empresa interesada en crecer e implantarse, es necesario el apoyo de manera unánime de todos los estamentos de nuestra ciudad, comenzando por las instituciones, Gobierno de España (a través del Instituto de Comercio Exterior – ICEX), Junta de Castilla y León (quien recientemente ha iniciado una campaña para fomentar el uso del espacio industrial en desuso actualmente rebajando sus precios), Universidad (con su traspaso de conocimiento universidad-empresa, estudios I+D+i), organizaciones empresariales, y en general, toda la ciudadanía palentina, quien de una manera conjunta y dirigidos por la institución a la cual representamos, conseguir vender Palencia como la mejor alternativa para esta o demás empresas interesadas en implantarse en nuestra ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales de **Ciudadanos-C's Palencia** y del Partido Popular, en este Ayuntamiento, esperan la colaboración unánime a este proyecto de la totalidad de la corporación, solicitando su apoyo para llevar a cabo la presente,

### MOCIÓN

- La ciudad de Palencia representada por su Ayuntamiento, se ofrezca directamente a la fábrica de automóviles eléctricos TESLA, como ciudad destino de la implantación de su nueva fábrica en Europa, para ello El Ayuntamiento de Palencia mantendrá contacto con todas aquellas instituciones y organismos que sean necesarios para potenciar la oferta de la instalación de la factoría en Palencia, como son el ICEX, (organismo perteneciente al Ministerio de Economía y Competitividad) y la Junta de Castilla y León.
- Realización de una campaña de marketing para dar relevancia a esta oferta, con la total involucración no solo de las instituciones locales, si no de toda la ciudadanía en general, organizaciones empresariales, educación, etc.

Para ello se propone la realización de las siguientes acciones:

- o Desarrollo de espacio web [www.teslacometopalencia.com](http://www.teslacometopalencia.com) (“Tesla vente a Palencia”) donde exponer las virtudes de nuestra ciudad como ciudad objetivo de la implantación de la nueva factoría de automóviles.
- o Realización de un video promocional de la ciudad, implicando a personas celebres palentinas, Alcaldes de la capital, representantes organizaciones principales de la capital, colegios, ciudadanía en general, etc. En dicho video se propone la composición de una canción sencilla y pegadiza por

grupo musical palentino, (*letra de la canción en inglés, ya que nuestro objetivo es llegar a la empresa americana*).

Trabajar por la máxima divulgación en medios nacionales como en internet.

- Estudio de la posibilidad de la realización de artículos de merchandising: con la finalidad de involucrar a toda la ciudadanía palentina, es conveniente el crear distintivos de apoyo a la propuesta, como la creación de pulseras, camisetas, etc.
- Animar a la colaboración a todos los medios de comunicación locales en la máxima divulgación de este proyecto, ya que es un proyecto de ciudad.
- Como continuación de esta campaña de venta de nuestra ciudad y con la finalidad de mejorar la imagen exterior destacando las oportunidades que nuestra ciudad presenta, se propone continuar la promoción de Palencia en un ámbito más general (p.e. Palencia Lugar de Inversión ), aprovechando el empuje e involucración previsto con la promoción hacia Tesla, y mantener visible al exterior la intencionalidad de crecimiento de nuestra localidad, y buscando ser destino de nuevas inversiones por el tejido empresarial nacional e internacional.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Buenas tardes de nuevo. Unos matices, al final es una moción que presenta junto nuestro grupo, Ciudadanos, junto con el grupo del equipo de gobierno, el Partido Popular, que se ha ofrecido al resto para ir unánimemente todos juntos pero no se ha conseguido, pero espero que el resultado sea otro. Comentar también que os hemos dejado a todos las modificaciones para llegar a este acuerdo con el Partido Popular. Son relativas a planificar un estudio de la posibilidad de realización de artículos *merchandising*, y el último punto que indicamos que es como continuación de esta campaña que proponemos, el tener otra campaña continuista para buscar que Palencia siga siendo un lugar de inversión de cara a atraer a posibles empresas. Comentado esto, es evidente que en Palencia vamos viendo año tras año un descenso de la población paulatinamente. Hay un estudio de Deloitte realizado, encargado, por este Ayuntamiento, en noviembre de 2011, que los datos que luego comentaré en la siguiente moción, recalcan ese grave problema. Los políticos, como ya he dicho en varias ocasiones, una de las principales labores es el buscar y dar soluciones a los problemas y las demandas de los ciudadanía. Tenemos que promover actividades que ayuden a crecer nuestra economía y hemos pensado concretamente en esta en el sector del motor, en el sector automovilístico. Creo que tener una empresa, o poder atraer una gran empresa que genere empleo tiene unas consecuencias, unas buenas consecuencias para la ciudad de Palencia. Va a crear empleo, va a fijar población, y así de esta manera se van a ir beneficiando otros servicios, comercio y otras empresas. El tema que creo que quizás tenemos que debatir un poco más en este tema es por qué hemos elegido la empresa Tesla. Hemos oído muchas opiniones diversas al respecto, de que si es un imposible, de que no se va a lograr...lo que nosotros queremos decir en primer lugar es que no es un imposible. ¿Es difícil? Sí. Es difícil. Pero eso no nos tiene que desanimar a trabajar en conseguir objetivo que nos planteamos. Todo lo contrario, lo que he dicho, nos tiene que animar a trabajar juntos en vender a Palencia, las virtudes que tiene y todas las buenas características que tiene para que cualquier empresa pueda venir a esta ciudad. ¿Por qué Tesla también? Algunos dicen que Tesla en los periódicos nos ha negado que vaya a venir a Europa o que vaya a ampliar una. Lo que quiero decir yo también a este respecto es que ninguna gran empresa nunca ha dicho ya su intencionalidad de abrir cualquier factoría hasta que tiene totalmente decidido tanto el lugar y la ubicación exacta. Los datos de esa empresa nos indican obviamente que sí que necesita una nueva factoría. La demanda en Europa de los



vehículos que fabrican, eléctricos, está incrementándose año tras año. La fábrica actual que tienen en Holanda tiene una capacidad muy reducida que no les llega a suministrar la demanda que van a tener. Los números están ahí y lo que indican es que necesitan otra fábrica en Europa para dar abastecimiento a la demanda que existe realmente. ¿Y por qué Palencia? Creo que es evidente. Palencia está con unas características excelentes para atraer una fábrica automovilística a nuestro entorno. La situación geográfica, la experiencia profesional, proveedores del sector y obviamente excelentes comunicaciones logísticas como tenemos. Pero otro tema más, lo que proponemos en nuestra moción es un llamamiento. Un llamamiento para hacer una campaña de *marketing* y llamar la atención de los posibles inversores en nuestra ciudad y con objetivo principal como hemos comentado de Tesla. Pero una campaña de *marketing* se tiene que fijar y para buscar el éxito en varios temas, como es un análisis de mercado y el entorno, un análisis de la competencia y buscar la diferenciación que nos diferencie de esa competencia y seleccionar un mercado destino del objeto que queremos vender en este caso es nuestra ciudad. Para conseguir también que el objetivo de una campaña de *marketing* tenga éxito, una de las principales premisas es que nunca debe ser planteado el objetivo de una manera totalmente general. Por eso planteamos que enfocar a una posibilidad que está en el sector económico como es traer la empresa Tesla a nuestra ciudad. ¿Qué pretendemos con esta campaña de *marketing*? En primer lugar implicar a toda la sociedad palentina, que esté ilusionada, y para que sepamos vender lo bueno que tenemos y poder atraer todo tipo de inversiones a nuestra ciudad. Para ello tenemos que involucrar a Alcaldes, celebridades, todo tipo de asociaciones, organizaciones, queremos que la gente demostremos al mundo, y sobre todo a toda España, que estamos deseosos de que cualquier empresa venga a nuestra ciudad. Tenemos que llamar la atención, vuelvo a decir, no es un imposible. Imposible sería si no hacemos nada y nos quedamos sentados sin hacer ninguna actuación al respecto. Tenemos que aprovechar esa llamada de atención para como luego hemos puesto en el cambio de la moción, continuar con esas actividades para seguir vendiendo ya de una manera general la ciudad de Palencia como una ciudad destino excelente para cualquier empresa. Ya para acabar mi exposición, solamente recordar que esta moción también ha sido planteada en otros municipios españoles, como es Paterna, que fue presentada también por el Grupo Municipal de Ciudadanos. Un municipio de unos 70.000 habitantes, un Ayuntamiento que está compuesto por seis grupos políticos: Compromís, Paterna sí puede, Izquierda Unida, Partido Popular, PSOE y Ciudadanos; y que ellos unánimemente apoyaron esta moción. Espero que aquí hagamos lo mismo y demos el mismo ejemplo. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Don Juan si quiere hacer alguna aclaración previa además.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Sí, un pequeño matiz porque dice que la moción se registra por parte de Ciudadanos y el Partido Popular y yo creo que eso no es posible. Seguro que es una confusión.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No, no, no. Yo se lo aclaro. Es una moción de Ciudadanos al cuál yo creo que han tenido algún acuerdo, a la que va a apoyar el Partido Popular con algunos matices que han incluido. Esa es un poco, creo, que es un poco el acuerdo al que han llegado. Es una moción que presenta el Grupo Ciudadanos, para tener el apoyo del Partido Popular la ha incluido algunos matices que supongo que ahora nos explicarán. Las ha explicado el portavoz de Ciudadanos pero supongo que también el portavoz del Partido Popular, en este caso el Concejal de

Desarrollo Económico nos lo explique con mayor profundidad. D. Francisco tiene usted la palabra.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Buenas tardes a todas y a todos. Parecía verano esta tarde pero es casi otra vez invierno, parece una cosa pero acaba siendo casi otra. Quiero aprovechar que hacía tiempo que no veía a algunas personas y creo que es un buen momento para darle la enhorabuena por esta semana del amor entre D. Alfonso y D. Juan Pablo, y como no os había visto antes, me congratulo de esta semana del amor que además se fructifica ahora un poquito aquí, ahora van como los regalos, y disculpad que no hemos hecho ninguno...¿te puedo preguntar una cosa? Si no, no me la contestes, ¿Sigues...porque a lo mejor has renunciado a Diputado Provincial y yo no me he enterado?

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Seguimos en ese enamoramiento, también.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Pues parece verano y en realidad sigue siendo invierno. No sé qué conclusión podríamos sacar de esto realmente.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Si la conclusión, y perdóneme ya también que me has llamado, pues es que empezamos con el teatro de todas las interpretaciones.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Bueno, lo dejo ahí porque a veces contamos una cosa pero luego resulta que es otra. Entonces es bueno saber quién está gobernando y para ver por dónde uno va haciendo camino. Decía el otro día el compañero Sarrión, que me pareció muy interesante, hacer la política de la verdad o la política de la mentira. La política de las ilusiones o la política de las desilusiones, claro que tenemos el trabajo en esta Corporación de ilusionar a la ciudad, claro que es una labor que nos tenemos que acoger con agrado. Pero si la ilusión esta falta de verdad pues lo que generas en la población es todo lo contrario. Voy a ser totalmente sincero, creo que es una ocurrencia. Hay que saber discernir entre una gran idea o una ocurrencia, y esto sencillamente es una ocurrencia. No voy a soltar aquí 25 ocurrencias porque en 25 segundos suelto 25 ocurrencias, pero tenemos que tener cuidado con las ocurrencias. Yo entiendo que cuando tienes una idea y estás trabajando en una Corporación tienes que llegar al lugar, a la Comisión oportuna, plasmar la idea abrir un proceso de trabajo y entre todas las personas que componen esa Comisión, y el resto de compañeros y compañeras, reforzar la idea. Porque puede ser buena para la ciudad, y porque esta idea podía ser buena para la ciudad, siempre y cuando no fuera una ocurrencia. Pero, por el momento, no traspasó la barrera entre ocurrencia e idea. Sigue siendo una ocurrencia. Pero antes de hacer ese proceso, que es un proceso de trabajo, en esta política que yo no comparto ni compartiré jamás, donde el rendimiento del Partido está por encima del rendimiento de las necesidades y posibilidades, se presenta en la prensa, se obtienen hojas de prensa infinitas, incluso portadas insospechadas, y la ciudadanía cree que ya está Tesla trabajando en la ciudad. Eso es el rendimiento del Partido antes que el rendimiento de la verdad, que es el trabajo de la idea. Trabajemos primero la idea y cuando esté conformada, bien presentada, entonces podremos presentarla a donde queramos, creamos oportuno que puede llegar y traigamos acá esa inversión. Mientras tanto lo único que hacemos es trabajar en la ocurrencia y ver si me provoca algún rendimiento. Hombre, no hay más que ver el Pleno de hoy para llegar a la conclusión de que hay un buen número de ocurrencias. Invita que el Pleno está muy cerca de las elecciones, eso cualquiera que venga se dará cuenta enseguida.





Yo creo que la política de la verdad o la política de la mentira esta en esa línea. No les contemos a los ciudadanos y a las ciudadanas qué hemos logrado antes de lograr nada. Ésta es la realidad, contémoslo aquí primero. ¿Por qué primero presentarlo en la prensa? Es mi pregunta. ¿Qué ganaron los ciudadanos y las ciudadanas palentinas con presentarlo primero en la prensa? Es mi pregunta. No ganaron absolutamente nada más, el rédito político de Ciudadanos Palencia que no le interesa a nadie y Tesla esta ajena a todo esto, yo estoy completamente seguro. Entonces, ante la ocurrencia poco se puede hacer. Bien me gustaría que esa política de la falsa ilusión se transformara en equipo de trabajo que hiciera la ilusión verdadera. Decía Juan Pablo que daba igual, dice...estos ingenieros quieren traer una fábrica de Tesla a España, son unos ingenieros de Paterna, obviamente, donde ya se ha presentado esta moción. Pero esta moción, esta idea, esta ocurrencia, ha sido presentada en infinitos lugares en España. Además de sumarlos a la ocurrencia, os sumáis tarde, y participamos todos del bienvenido mister Marshall y es así, americanos qué bien que venís, y os recibimos con alegría. Claro que Palencia tiene una gran capacidad en el mundo del automoción, claro que Palencia puede elaborar y claro que estamos de acuerdo con todo esto, claro que Palencia puede elaborar un proyecto atractivo, interesante, profundo y bien armado para hacer de nuestra ciudad y de su alfoz un lugar de interés para la inversión en automoción, pero no sólo pensando en Tesla, que en un diminuto apartado, en un periódico, alguien leyó que Tesla iba a montar su cadena de montaje, iba a ponerla en un lugar en Europa, cosa que no esta ni confirmada ni es verdad. Yo creo que esa es la barrera Juan Pablo. La verdad es la capacidad que tenemos, la mentira es lo que no hemos logrado. Entonces no le vendamos a los vecinos y a las vecinas de Palencia una cosa que no hemos logrado todavía y tú, que eres mucho más experto en el sector empresarial que nosotros, sabrás que cuando se busca una inversión se suele hacer principalmente con la mayor de la calma, la mayor de la discreción y hombre, esta moción se aleja de toda la discreción posible. No os voy a leer la infinidad de artículos al respecto de "Spain loves Tesla" que hay en España. ¿Para qué nos vamos a sumar a eso? Dices por qué Tesla no es imposible. Tesla de momento no es imposible, claro. Imposible no es nada, pero esta campaña que pretendemos hacer, unas camisetas, unas pulseras, "oh Tesla ven y sálvanos", esto es pueril. Claro que necesitáis apoyos en la moción, claro que los necesitáis, porque si no solo es una ocurrencia y estaríamos incluso encantados en apoyarnos para transformar la ocurrencia en algo más que unas pulseras, unas canciones en inglés, es que mi sobrina tendría ideas un poco más acertadas de todo esto. Yo os digo de verdad, no quería hacer esta crítica tan dura pero soy sincero, y luego tú dirás, perder la campaña de *marketing* que pretendes, Juan Pablo, es un menos veinte en *marketing*, un menos veinte. Veamos cuáles son las potencias de verdad, y esto lo digo para los compañeros del PP que están pensando en apoyarla, veamos cuáles son las potencias de verdad, sentémonos, hagamos un diseño verdadero de las capacidades de Palencia en el sector de la automoción, y presentémoslo no a Tesla sino en general. Porque yo para los que no se lo hayan leído, se lo voy a leer. Esto aparece en Foro Coches, yo que soy un fan de Foro Coches, sigo Foro Coches donde hay otra gran campaña para que Tesla llegué a todos los municipios de este país y del resto de Europa, como bien decía el Alcalde en su día ¿y por qué no Google?. No es una cuestión Tesla, es una cuestión de vislumbrar las fortalezas que tenemos y armar un buen proyecto en ese sentido. No focalizarse en hacer pulseras con la palabra Tesla porque esto de verdad a Tesla le daría la risa. La fábrica Tesla en Valencia que nunca existió, dice el titular. Yo os lo leo para aquellos que no lo conocéis. Dice el romance entre Valencia y Paterna, que fue donde se presentó, y Tesla, tiene todas las características de ser un amor no correspondido. Por eso hablaba yo de amor antes, el fabricante de coches eléctricos nunca tuvo planes de construir una fábrica en Valencia y sigue sin tenerlos, a pesar de que un grupo de españoles lanzaron a través de internet una

iniciativa que se había convertido rápidamente en viral y que había incluso convertido “Spain loves Tesla” en *trending* topic en la red social. Ese grupo de ingenieros es del que hablé antes, entre el que está el compañero de Ciudadanos de Paterna, que es uno de los que elaboró esta iniciativa. La iniciativa había provocado una respuesta de Elon Musk, que es el cofundador, Consejero Delegado, y principal accionista de la empresa, que replicó el jueves en *twitter* diciendo en español: “también te amo”. Algunos interpretaron en estas tres palabras, que iban con copia a la cuenta oficial de Tesla, que tiene casi cuatro millones de seguidores, como un respaldo oficioso del hombre que ha creado la empresa. Estamos moviéndonos en este terreno de la ocurrencia al que llegamos los últimos, y que se identifica con ella de una manera similar. En realidad el amor de Musk por España se queda en el corazón y no llega a la cartera, de hecho Tesla no planea fabricar coches ni en Valencia, ni en España, ni en Europa, ni en ningún sitio fuera de Estados Unidos, o sea, que la iniciativa que cuenta con veinte mil firmas de apoyo en la web, y que ha hecho que numerosos españoles hayan enviado por correo postal cartas a la sede de Tesla, de ahí os digo que es una campaña...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Don Francisco le recuerdo que quedan seis mociones más.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias D. Alfonso, porque es verdad que dormiremos aquí. De ahí que esa campaña de *marketing* es un menos veinte porque está más que sobada en las redes, más que sobada, sabes, pidiendo que Musk que construya una fábrica en Valencia para tener el mismo efecto, bueno, así lo han pedido desde Galicia, desde Navarra, y bueno como os decía incluso Ségolène Royal, que se entretuvo escribiendo una. Así lo declaró un portavoz a El Mundo “no tenemos planes para construir una fábrica en Europa, sin embargo siempre hemos dicho que tendría sentido en algún momento construir una planta en Europa para abastecer la demanda de esta región”. Dice, la única planta de fabricación de coches de Tesla en Fremont, California, declaró que Tesla empezaría a fabricar coches en Estados Unidos, en Asia, en Europa. Esto lo sabemos todos D. Juan Pablo, a los que nos gusta el mercado de la automoción lo conocemos todos, de ahí a que de eso hagamos una moción y que la vendamos a la prensa, que ese es el gran error de esta moción, que le hayamos inculcado a los ciudadanos una falsa ilusión sin haberlo trabajado primero, y sabiendo de antemano que es una moción bastante difícil no de conseguir aquí sino de conseguir en la realidad...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Don Francisco treinta segundos, es que a lo mejor si estamos casi de acuerdo...pero...

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** No, no sé si casi, no sé si casi. Tesla facturó 4.040 millones de dólares y tuvo unas pérdidas, el año anterior, de 888 millones. En realidad, tenéis todo el apoyo para sentarse a trabajar, para sentarse a trabajar y crear un buen proyecto para defender Palencia. Pero eso sin hacer una falsa ilusión, primero en los medios de comunicación, que creo que con eso no le hacéis un beneficio absolutamente a nadie. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Y en esos 30 segundos es donde el Partido Popular está de acuerdo con usted también. En los 30 últimos segundos, que estamos todos de acuerdo en trabajar para conseguir algo. No vender otras cosas. Por el Partido Socialista tiene la palabra Don Carlos.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Hola. Vamos a ver, yo voy a ser más breve porque es que me aburre el tema, ya me aburre esto, ya me aburre.



Voy a decir porqué me ocurre. Esto no es objeto de una moción. Esto es objeto de trabajar, de trabajar y los negocios se hacen de otra manera. No aquí montando el lío, y hablando y respondiendo. Nos parece muy bien la idea la apoyamos, ojala la corporación Tesla venga aquí, y nos monte una gran fábrica de automóviles eléctricos de alta gama, que tiene un potencial tremendo y todas esas cosas, estamos de acuerdo con ello. Pero creo que no es objeto de una moción, y menos Fran, pegarte una pasada aquí de no sé cuántos minutos, es que es muy aburrido. Has empezado muy bien, y nos alegra y te agradezco que nos amenes el asunto, pero es que llega un momento en que esto se va convirtiendo en un tema de aburrimiento. Primero eso, el objeto de la moción, no es objeto de moción, y segundo a nosotros tal y como lo planteáis, desde el punto de vista de implicar al pueblo de Palencia con esa campaña de *marketing*, camisetas, canciones, no sé qué...con el objeto de crear un objetivo común por el que haya que luchar tampoco nos parece, o tenemos dudas de que sea lo correcto a la hora de convencer a un empresario de esta envergadura que venga a montar aquí una empresa. Yo creo que es más fácil, y en último extremo y llegados ya después de trabajar donde hay que trabajar, no en el Pleno, que el Sr. Alcalde se coja la maqueta se vaya a Palo Alto, a California y hable con el Señor a ver si lo convence de traer la fábrica, y lo demás será el resultado y ya está, y la vamos apoyar no obstante.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Si ya lo tenemos claro, Don Sergio como lo tenemos claro explique usted porque hemos llegado a ese acuerdo y por qué la vamos a apoyar, que es lo mismo que decimos todos.

**D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Muy buenas tardes a todos. Por fin creo que se ha animado un poco el Pleno, hemos despertado de esta tarde. Simplemente, compañero Fran, creo que la nueva moción usted no la ha leído íntegramente. Me gustaría en futuras ocasiones debatirla con usted. Creo que de todos es sabido que la revolución del coche eléctrico es una realidad inminente y está por llegar. Cada día esta sociedad está más en pro de las nuevas tecnologías, de la eficiencia, del transporte sostenible con el medio ambiente, y yo creo que eso es consciente todo el mundo, y los fabricantes de coches eléctricos cada vez quieren hacer coches que tengan más durabilidad de las baterías, que tengan más cobertura de kilómetros y a un menor coste, y negar eso es negar una evidencia. Cuándo va a explotar en Europa ese boom del coche eléctrico, no lo sabemos. Intuimos que va a ser inminente, y cuando digo inminente es en pocos años. Por poner un poco en valor, la Agencia de Desarrollo Local - y creo que es importante que todos ustedes lo sepan - nunca ha perdido el ojo a cualquier empresa, llámese Tesla o llámase el nombre que tenga, que pueda incrementar el emprendimiento, crecer el número de empleados en Palencia y ese es el mensaje más importante que quiero que os quede, que estamos ojo avizor a cualquier oportunidad y a cualquier resquicio de que Palencia crezca y sea un sitio donde pueda implantarse cualquier nueva empresa. En el caso concreto de Tesla nosotros desde la Agencia, concretamente ya en enero de 2015, hemos escrito y nos hemos puesto en contacto con Tesla. No estaba ni siquiera yo, pero para que veáis que esta Agencia trabaja duramente en pro de este fin, para solicitar que pusiese más supercargadores, o electrolineras como los denominan ellos, para crear ese tejido y facilitar que nuestra ciudad cada vez sea más pro coche eléctrico y también se le instó para que pudiese contar con Palencia como una ciudad propicia para implantar una nueva sede o nuevos productos de índole electrónica, un poco la parte que somos una ciudad *Smart City* y que queremos y apostamos por las nuevas tecnologías. Mucho antes de que saliera a la luz esta moción, y fruto de que ya hay en las redes y en los medios cierta inquietud ante la posibilidad de que Tesla aterrice en Europa, concretamente en España, nosotros nos hemos movido, hemos hablado con el ICEX y nuestro Alcalde, Alfonso Polanco, incluso habló con

Martín Tovalina, que es el Consejero de Industria, para enterarse de primera mano de si había realmente esa inquietud. No os quiero engañar, es una inquietud, una posibilidad muy, muy, muy remota y la verdad es que es muy difícil, no imposible como comenta Juan Pablo, pero es muy remota. Competimos con muchos municipios, competimos con Vigo, con Orense, con Pamplona, con Paterna y con otras muchas regiones de Europa incluso del norte de África. Ahora bien, el matiz que queremos que quede claro, este equipo de gobierno apuesta por que llegue al resto del mundo empresarial que Palencia es un lugar ideal para invertir. Francisco, ese es el mensaje que nosotros queremos hacer llegar, Palencia es un lugar ideal para invertir. Ahora mismo, este equipo de gobierno, ha hecho un plan para que cualquier empresa que se instale en Palencia tenga una cuota, una reducción importantísima de la cuota del I.A.E., así mismo hemos creado unas bonificaciones importantes para que cualquier empresa que genere empleo, que es nuestro mayor objetivo, tenga también unas bonificaciones importantes. Y ¿qué es lo que pretendemos? No queremos soñar ni engañar a la ciudadanía, ni engañar y crear falsas ilusiones a los palentinos, pero creemos que es importante crear ese mensaje y aprovechar el trampolín de Tesla -que ahora está en boca de todo los medios- para que la gente y los empresarios, y el mundo empresarial, intentarles remover su conciencia y hacer una llamada de atención de que Palencia es un lugar ideal para invertir. Contamos con una logística, estamos enmarcados en un sitio, el corredor Atlántico, que sin duda hace que cualquier producto desde aquí llegué a cualquier parte de España y de Europa en un tiempo record. Además contamos con una ciudad con una enorme calidad de vida, con muchas zonas verdes, como comento cualquier trabajador de esa nueva empresa va a contar con una ciudad en la cual la presión fiscal para el ciudadano de a pie es de las más bajas de España, y eso sumado a lo que dicho antes que estamos potenciando el emprendimiento, hemos creído que puede ser oportuno lanzar esa pequeña *webserie*, en el cuál el fin final, Francisco, es que la gente y el mundo empresarial se quede, que Palencia es un lugar ideal para invertir y si para ello, inicialmente, hacemos ese guiño a Tesla porque creemos que va a tener repercusión mediática y vamos a conseguir llegar a más emprendedores y remover más conciencias en el mundo empresarial, por eso nos decantamos, y en la reunión que hemos tenido con el Grupo Ciudadanos les hemos dejado bien claro que es muy difícil que Tesla llegué aquí, pero que si es posible aprovechar ese tirón para vender ciudad, para vender Palencia, porque todos estaréis de acuerdo que Palencia es un lugar ideal para invertir. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Segunda vuelta. Don Francisco ha visto como el Concejal de Desarrollo Económico es un buen hombre y ha aceptado aquellas cosas que pueden ser buenas para la ciudad. Don Juan Pablo, tiene ud. la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo. Fran, nos conocemos. Empiezo. Creo que las cosas buenas para la ciudad de Palencia no tienen colores, como has empezado con el tema de amor, primavera, invierno...no. Creo que eso es independiente. Nosotros vamos a apoyar todo el tema que consideremos, obviamente desde nuestro criterio político, que es bueno para la ciudad, viable y realizable. Otro tema. Para vender hay que estar convencido, y muy convencido, y creerse lo que se está vendiendo. Y lo que tenemos que hacer la ciudadanía palentina es creernos de las buenas cualidades que tenemos tanto geográficas, personales para venderla al exterior. También le digo una cosa, coja el teléfono un día, no hace falta que se vaya a Madrid, hable con personas del ICEX, del Instituto de Comercio Exterior, y pregúnteles por la realidad de Tesla o no Tesla, si tienen conocimiento o no tienen conocimiento. No nos ataque de mentirosos cuando ellos tienen conocimiento, con lo cual vamos a hablar con conocimiento de causa. Sobre el tema de dialogar y tratar este punto, desde el primer día que presentamos nosotros esta moción me he abierto a hablar con el



resto de grupos, y no es la primera vez que tengo que lamentar que por parte de su equipo no he recibido contestación al respecto, con lo cual, yo estaba abierto a modificar, como lo he hecho con el Grupo Popular, para modificar la moción y buscar la finalidad y el objetivo de esta moción, con lo cual no le admito que diga que no se empiezan las cosas a trabajar así cuando nuestra propuesta desde el primer momento y así está comunicado por el grupo de *Whatsapp* interno de los portavoces, la intención de hablar, y modificar buscando la objetividad y la finalidad de esta moción. Con lo cual me vas a perdonar Fran, pero no me pongas temas de que no estamos abiertos a trabajar y a dialogar, cuando no tengo contestación por su parte y no es la primera vez lamentablemente. Me sorprende también que diga que primero presentarla a la prensa, me sorprende y mucho, me sorprende y mucho, creo que lo que tienen que hacer primero es mirarse a ustedes mismos. Tuvimos una reunión los grupos con un representante de ... la semana pasada y quedamos todos en que era un tema que no había que politizar, como bien indicó esta persona, un tema que la teníamos y prefería él que se presentase de manera conjunta y consensuada, pero me llevo la sorpresa al día siguiente de que ustedes ya la habían presentado como única y partidariamente desde su grupo político, con lo cual me sorprende que me diga usted eso cuando además presentan algo que luego sí que habrá consenso. Creo que eso tampoco es manera de trabajar. No me gusta tampoco el tono que estoy utilizando, pero es que las cosas que he oído no me han gustado. También lo que pienso, es que desde su grupo es mejor que no hagamos nada, que nos quedemos, que las ideas que pueden presentar otros - que serán mejorables, como todas las cosas - pero si vienen de otros es mejor negarlo y decir no vamos a hacer nada, creo que ya somos todos mayorcitos y tenemos que hacer algo por esta ciudad que año tras año nos estamos quedando menos, y más envejecida, y tenemos que buscar la ilusión y buscar cosas que ya he dicho desde un primer momento que son difíciles, como ha corroborado también el compañero Sergio, pero que no son imposibles. He acabado contigo Fran. Carlos, me sorprende también que si no es aquí donde proponemos temas para trabajar mociones para trabajar, ahora decimos y vamos a quitar más valor al Pleno. Pues venga, yo propongo que lo hagamos en comisiones y que no estemos aquí hasta las once y media o doce de la noche, como estamos muchos días. Lo hacemos de otra manera y yo soy el primero, porque creo que soy más práctico que otras personas a lo mejor que estamos aquí. También será mejor presentar una moción, que aunque sea un tema complicado y difícil, pero que no estamos tratando sobre temas de competencias que no nos competen, valga la redundancia, como hacemos muchas veces en estos Plenos. Yo quiero hablar de cosas para buscar soluciones y ayudas para Palencia. La finalidad de esta campaña, un poco para los dos, es doble. Lo de Tesla, como bien ha indicado Sergio en la reunión, y que lo hemos estado debatiendo, es esa finalidad para buscar que se nos oiga, si lo hacemos de una manera general perdemos, perdemos fuerza, no nos diferenciamos de nadie. Vamos a vender "Palencia qué bueno es" y no vamos a llegar. Si el Sr. Alcalde solamente se va a vender a Tesla, y se va para allá y no hacemos ninguna actividad que llamemos la atención, no vamos a conseguir el segundo objetivo, y el segundo objetivo es buscar o llamar la atención a cualquier otro empresario que tiene intención de crecer y que oiga que en Palencia es un buen lugar, tiene muy buenas características y que pueda venir. A mí si se cambia Tesla por otro nombre, me da igual, si viene una empresa estoy encantado. Y ya he terminado. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias Don Juan Pablo. Creo que le toca a Don Francisco.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Hola de nuevo. Gracias Carlos. Es verdad que a veces me aburro a mi mismo, así que te agradezco la

llamada de atención. Fíjate, todo el tiempo que me pasé antes, ahora voy a ser muy breve. Si lo que creo completamente en ese proceso de camino para intentar atraer inversores, completamente, pero creo que ese trabajo se hace de otra manera, no vendiéndolo primero en la prensa, llamando la atención, que es como no viene ningún inversor y luego al revés. Esa es una de las razones, Juan Pablo, por las que yo creo que no hemos estado en comunicación, porque yo he seguido vuestro trabajo sentado tomando un café y leyendo el periódico. No he seguido vuestro trabajo de ninguna otra forma. Si seguir vuestro trabajo es que me presentáis una moción a ver si la apoyamos, a mí personalmente no me interesa. No, es un camino político que yo jamás voy a seguir. El camino de desde dentro trabajar a ver si entre todos y entre todas conseguimos algo, te puedo asegurar que llámame cuando quieras; el camino de te llamo ahora que ya lo he presentado en prensa a ver si me apoyas a mí no me llames, ya si quieres te apoyo después de Pleno. Y lo que te estaba diciendo Sergio, esa es una de las razones por las que yo no tenía nada que hablar porque ya lo habíais presentado todo. Estoy de acuerdo en ese camino totalmente Sergio, totalmente de acuerdo, es un camino para seguir, pero si nuestra campaña de comunicación es [www.tesla...palencia.com](http://www.tesla...palencia.com) conmigo no contéis, porque creo que estamos rayando lo irrisorio. Si nuestra campaña de *marketing* es ponernos unas camisetas, unas pulseras y cantar canciones en inglés, personalmente, yo que tengo un poco de experiencia en este terreno, os digo que vamos mucho más que a la cola y ahí lo dejo. Si queréis apoyar esa campaña de trabajo me temo que no tenemos grandes resultados. La gran campaña de *marketing* en todo esto, verdaderamente Carlos, tienes toda la razón, quien la ha hecho perfecta ha sido Tesla.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Sólo una cuestión, vamos a ver, si yo cuando manifiesto eso no es para poner trabas o decir que el Pleno no se pronuncie sobre estas cosas, pero claro, una moción con tanto detalle, con un diseño de una campaña tan minuciosa, yo creo que no es objeto del Pleno. Es que llegáis hasta los llaveritos, las camisetas, la canción, es que creo que el Pleno...la moción tiene que ser de un calado político mayor. No está mal que se promocióne Palencia, pero creo que eso debería ser más labor de trabajo diario y no una cuestión del Pleno. Pero bueno, nosotros apoyamos como no podía ser de otra manera. Y luego Sergio, bueno, que sí que muy bien, que lo estáis haciendo y tal según dices la Agencia, pero has hablado del tema de los incentivos fiscales. Hay que tener cuidado no decir por ahí que nosotros vamos a hacer una política fiscal de cara a la promoción de Palencia y luego lo que tenemos aquí, tenemos problemas con algunas empresas para el pago del impuesto de actividades económicas, por ejemplo. Hay que equilibrar, la política fiscal ahí que quizás ser lo último de lo que hay que hablar. Primero por la promoción, el trabajo, el viaje, la entrevista, el intento de convencer al magnate para que apoye y venga con su dinero e invierta en Palencia y luego ya hablamos, después, de cómo lo vamos a incentivar.

**D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP:** Pues muy brevemente. Muy buenas tardes de nuevo. Simplemente pediros a todos los compañeros un ejercicio de responsabilidad. Por supuesto todo es mejorable y me hubiera gustado que en esa mesa de trabajo que tuvimos con el Grupo Ciudadanos hubiese estado presente más grupos políticos. Y de hecho le rogué que si podía invitar a más grupos políticos para ver su sentir. En una segunda reunión, por ejemplo. Y sí que me gustaría de verdad que en estas cosas debemos ser serios y debemos ser prácticos. Intentar unirnos. Creo que nos interesa a todos, y cuando digo a todos es absolutamente a todas las fuerzas políticas intentar luchar por esta ciudad, intentar calar hondo en el mundo empresarial para concienciar que Palencia es un lugar ideal para invertir y ese es el único fin de este proyecto. Por supuesto que se le pueden dar muchas vueltas y si leen bien la nueva moción, veo que hace mucho hincapié en camisetas y pone estudio de la posibilidad -no se habla de que se vaya a hacer- y la idea es hacer un video o una pequeña *webserie* en la cual vendamos muy bien Palencia con todas sus virtudes,



que estarán de acuerdo conmigo ustedes que las tiene y ese es el fin y si para ello, consensuando con todos los grupos políticos creemos que es oportuno usar el impulso a la plataforma de Tesla pues bienvenido sea, pero no queremos engañar a nadie, lo que queremos es vender Palencia. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Bueno, como se va a aprobar esta moción por lo que veo, aunque haya disfunciones, pues yo creo que debemos empezar a trabajar y si quieren ustedes además ha hecho un ofrecimiento personal la propia Presidenta de la Diputación. A ella un documento que se ha presentado en estos días de la ciudad y de la provincia de Palencia, de todo Palencia, respecto a la actividad económica y yo creo que puede servir de guía también para coordinar toda la actividad provincial y en este caso hacer alguna muestra como ella y trabajar en ese mismo sentido. Por lo tanto yo creo el trabajo ya está iniciado y yo creo que con las aportaciones, la parte positiva de esta moción, nos vamos a quedar todos que seguro que las hay, pues vamos a trabajar, que es lo que decía en este caso, y tiene la palabra la Presidenta de la Diputación que quiere hacer una presentación, quiere aprovechar.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, del grupo del PP:** No voy a hacer ninguna presentación, no os asustéis que hoy no es el día que yo vaya a hacer una presentación. Buenas tardes a todos. Simplemente decir que si os parece pido el correo de los Grupos y como le tengo en pdf, creo que está colgado, estoy segura en la página de la Diputación, pero lo remito por correo electrónico. Es un documento de presentación de las potencialidades de Palencia, se ha presentado y además se ha aprobado. Se ha presentado aquí hay compañeros que lo saben, en la Diputación, y por lo tanto tienen conocimiento importantes empresas etc. Yo lo remito muy gustosa a los portavoces de Ciudadanos etc. y creo que aquí lo importante es que trabajemos todos y puesto que hay un trabajo y además creo que es un trabajo bastante bien hecho, que van a poder utilizar todos los sectores, y que menos que los Grupos de las administraciones. Está al servicio de todos, creo que debemos empezar por un trabajo y un análisis que ya se ha hecho y que creo sinceramente que se ha hecho un buen trabajo. No porque lo haya hecho la Diputación sino quién lo ha elaborado y lo ha diseñado pues les digo que los distintos sectores empresariales están muy satisfechos con como ha quedado el documento, como carta de presentación incluso de ellos mismos, de dónde estás, estoy en Palencia, y pueden utilizar ese documento. Gracias. Yo lo remitiré por correo a los Grupos para que dispongáis de ello.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Así nos ponemos de acuerdo ya. Iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veintiún votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

**③ Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, para el fomento de las nuevas tecnologías y el emprendimiento juvenil.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Cuando hablamos de Economía Digital, nos referimos a una economía basada en la tecnología digital. Actualmente la Economía Digital se ha ido entrelazando cada vez más con la economía tradicional hasta un punto en el que es difícil entender la diferencia entre ellas.

Las “nuevas tecnologías”, tiene un impacto generalizado en toda la economía, donde las empresas tradicionales están evaluando activamente la forma de responder a los cambios producidos por la Economía Digital.

En nuestros días, no existe lugar a dudas sobre la directa correlación entre la economía digital y el más alto progreso de los países que invierten en ella. La economía digital ya no es una opción, sino una clave necesaria que promover desde los gobiernos para su máximo aprovechamiento profesional por los sectores público y privado, y personal en el ámbito ciudadano.

Según el análisis de la evolución de la pirámide de población comprendida en el intervalo de 0 a 30 años existente en Palencia en 1996 y en 2010 realizada por la empresa Deloitte para este Ayuntamiento, se puede observar cómo esta ha disminuido en aproximadamente un 20% lo cual pone de manifiesto el difícil relevo generacional existente y la falta de jóvenes en la ciudad.

Dicho informe confirma la preocupante situación demográfica futura de Palencia, que se encuentra con una tasa de reemplazo muy baja, con una población envejecida y con unas tasas de natalidad y previsiones futuras que, de momento, no hacen prever mejoras en la sostenibilidad demográfica de la ciudad.

Es labor de lo políticos el buscar y trabajar por frenar esta tendencia, el dar solución a nuestros jóvenes y facilitar desde las instituciones el acercamiento a las nuevas tecnologías, al emprendimiento y apoyar a estas ideas a convertirse en realidad.

Desde el grupo municipal de C's Palencia, consideramos que el apoyo a estos proyectos, es ayudar a nuestros jóvenes a desarrollar su talento en nuestra propia ciudad, para ello el proyecto Open Future de Telefónica es una excelente herramienta y proyecto, en la que dentro de sus objetivos nos encontramos:

- Contribuir como catalizador de la innovación tecnológica e impulsar el desarrollo social y económico de nuestra ciudad y de España.
- Crear un ecosistema de innovación abierta en el que pone a disposición de emprendedores, metodologías y herramientas a través de las que desarrollar su talento tecnológico y de gestión, conectándolo con inversores y el mundo empresarial para acelerar sus respectivos proyectos.

El Programa desarrollado por Telefónica es un referente a nivel internacional en relación con el emprendimiento tecnológico. Como ecosistema de innovación abierta en el que se propone, diseñar y evaluar las actividades de colaboración que se realizarán entre ambas entidades. El Convenio permitirá, además, establecer un canal bidireccional de comunicación institucional entre las Partes, que contribuya a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, el ahorro de costes y mejora de los servicios, a la creación de empleo y dinamización económica

Este programa “Open Future” contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial bajo un modelo de innovación basado en el emprendimiento.

El programa está formado por una plataforma online Open Future con metodologías y herramientas para acelerar proyectos de base tecnológica a través de los retos que se van lanzando dentro de un ecosistema de innovación abierta y un espacio físico –propios o de terceros - de trabajo colaborativo (“Crowdworking Spaces” o “Crowdworkings”) en el que los emprendedores puedan afrontar retos y desarrollar sus proyectos con el apoyo y mentoring de personal específicamente formado para la dirección y gestión de dichos Crowdworking Spaces.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de **Ciudadanos Palencia** en este Ayuntamiento, espera la colaboración unánime a este proyecto de la totalidad de la corporación, solicitando su apoyo para llevar a cabo la presente,

## MOCIÓN

- La adhesión del Ayuntamiento al “Programa Open Future” mediante la firma del convenio y sus adendas.





- Realización de un estudio de adecuación de un espacio físico, propio o privado, e incorporación de personal (2), (interno o externo) para la correcta ejecución del programa.
- Fijar como plazo de apertura del centro de Crowdfunding, el ejercicio 2016.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Voy a intentar ser breve para no seguir aburriendo con datos. Vuelvo otra vez al estudio de Deloitte del 2011 que habla, uno de los temas es el problema del envejecimiento de la población palentina, de la inversión de la pirámide poblacional, de falta de jóvenes en el futuro y una de las razones para presentar este proyecto es porque nos pareció un proyecto que hemos estado estudiando, nos hemos acercado a Madrid, lo hemos conocido en persona, y es un proyecto que va encaminado con las nuevas tecnologías, nuevas tecnologías que están totalmente relacionadas con la economía actual, que se aprovechan las nuevas virtudes que te ofrecen, que se pueden realizar desde cualquier situación geográfica, que se puede llevar cualquier empresa desde cualquier situación y para ello Telefónica ha creado ya desde el 2014 una empresa que se llama Telefónica Open Future, o de futuro abierto, en el que tiene unos proyectos que está implantando con el resto no solamente de municipios españoles sino también internacionales, y que tiene buenos objetivos y los está consiguiendo. Ser proyectos catalizadores en innovación, impulsar desarrollo social y económico en las zonas, crear un sistema de innovación, ayuda al desarrollo del talento de los jóvenes en el campo tecnológico, conecta también a inversores con estos proyectos con lo cual llegan a hacerse realidad. Está teniendo unos grandes resultados a nivel tanto nacional como internacional, se han creado en estos dos años más de 850 *startups*, como se llaman las empresas tecnológicas de nueva creación, se han creado en su conjunto más de 9.000 empleos, se han creado más de 600 empresas que han encontrado financiación con estos proyectos y lo que requiere, no me voy enrollar más, lo que requiere es una pequeña inversión por parte del Ayuntamiento de un local, como se pone en la moción, un local adecuado con mesas corridas para que haya entre dieciséis o veinte proyectos de este tipo, y dos personas con unos perfiles muy peculiares, con unos requisitos, que los asesora Telefónica parecen su consecución, para que este proyecto sea efectivo. Hay muchos más datos de que tienen ocho meses que pueden partir, tienen que tener accesibilidad total a cualquier hora, pero tiene unos módulos de seguimiento de evaluación. Viendo los buenos resultados que está teniendo en otras ciudades creemos que es conveniente traerlo aquí, a la ciudad y por eso pedimos el apoyo de todos los Grupos. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Cambiamos, D<sup>a</sup> Carmen tiene Ud. la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Cambiamos de tercio. Buenas tardes a todas y a todos. Yo voy a ser breve también. La motivación que impulsa la moción de Ciudadanos es el hecho de que la población joven en Palencia, entre cero y treinta años, ha disminuido un 20% en los últimos 15 años, y que presenta una situación demográfica preocupante, baja natalidad y población envejecida. Para luchar contra ello, contra esa tendencia, proponen el acercamiento a las nuevas tecnologías y ayudar a los jóvenes a desarrollar su talento, pero no dicen cómo. Lo que hacen es solicitar apoyo a este Ayuntamiento para que se adhiera al programa Open Future que impulsa

Telefónica. Inevitablemente surge esta pregunta ¿son ustedes de Telefónica o del IBEX 35? Porque sino en este caso, después de leer el convenio de Telefónica que adjuntan a la moción, sería más propio que presentara esta la compañía misma. Entendemos que no es el papel de un representante del Ayuntamiento apoyar los intereses de ninguna empresa en particular. Su papel para fijar la población joven y dar solución a sus problemas, estaría más bien en identificar las necesidades reales de las personas de nuestra ciudad, y que aún están sin cubrir, para poder darles una respuesta, que sin duda incluiría nuevas tecnologías, pero intentando abrazar la economía local, la de todas y todos, abrir el abanico de ofertas a todas las pequeñas y medianas empresas y no sólo a una multinacional como Telefónica. Multinacional que, por otra parte, opera en monopolio en Latinoamérica, que ha inflado los precios al consumidor de manera desorbitada, que las condiciones de sus trabajadores marcan récords de precariedad, con despidos masivos y prácticas antisindicales, por no mencionar la corrupción política. ¿De qué manera una empresa como Telefónica va ayudar a retener a nuestros jóvenes en Palencia con un empleo digno?, ¿qué modelo de desarrollo de riqueza podemos esperar con esos precedentes cuando su mayor objetivo -y eso está visto- es su propio e ilimitado enriquecimiento? En Ganemos abogamos por empresas que garanticen el respeto de las condiciones laborales con cláusulas de responsabilidad social y la colaboración con las PYMES para fortalecer el tejido económico, del cual los jóvenes participen.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias. Por parte del Partido Socialista tiene la palabra Don Carlos. D<sup>a</sup> Sara perdón.

**D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE:** Gracias. Buenas tardes. Lejos de parecer esto una ocurrencia desde el Partido Socialista queríamos apoyar esta moción porque no es que parezca una ocurrencia, sino que consideramos que es un programa que viene desarrollándose desde hace un par de años en ciudades de todo el mundo, bien sea en Londres, Berlín, Madrid, Segovia como no, por supuesto, y la finalidad es lógicamente la creación de empleo y es por lo que debemos apostar, independientemente de que sea una multinacional que parece que explota a sus trabajadores y blablabla. Para ser breve, creo que es una muy buena posibilidad de conectar el talento de los jóvenes que quieren innovar con el resto del mundo, y poner a disposición de estos empresarios un espacio. Consideramos que es un ejemplo de globalización y permite que esta gente joven si tiene una idea la pongan en común con otros países. Que más puedo decir acerca de esto, esperemos que igual que en la moción presentada anteriormente, de la misma manera que se apoya cualquier resquicio que implique un incremento de empleo en nuestra ciudad, consideramos desde el Partido Socialista que esta adhesión a este convenio de colaboración con Telefónica lógicamente es lo que pretende, la dotación de empleo. Con lo cual también quisiera matizar que esto se puede debatir a través de la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo, que es fundamental, y sobre todo ese convenio, ese acuerdo, revisarlo y si hay cualquier, lógicamente el equipo de Ciudadanos lo adjunta a su exposición de motivos, pero desde la Concejalía pues yo creo que se pueden hacer diferentes matices que vayan en pro a un acuerdo global entre todos los partidos. Sin más.

**D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP:** Gracias Alcalde. Muy buenas tardes de nuevo. Yo siempre intentó quedarme con el lado bueno de las cosas. Siempre me gusta ser optimista y positivo. Claro está que el objetivo de este equipo de gobierno y creo que de todo el Ayuntamiento, hablo en nombre de todas las fuerzas políticas, es luchar a favor de la creación de empleo y luchar, sobre todo, en fomentar el emprendimiento, tan necesario en nuestra ciudad. La plataforma on-line Open Future está claro y está demostrado empíricamente que es una herramienta eficaz y de gran éxito tanto nacional como internacional, y sin duda pone en valor y refuerza el emprendimiento sobre todo en los



momentos iniciales, que es cuando más problemas tienen esas nuevas empresas a la hora de germinar y de intentar salir con éxito en el mercado. La Fundación Telefónica que es un poco la responsable de este programa Open Future está muy seguida desde la Agencia de Desarrollo. En el pasado, ahora mismo y en el futuro. Prueba de ello es que en febrero de 2016 ya hemos colaborado con ellos con el programa Locos por la Ciencia, donde tres centros escolares y jóvenes palentinos pudieron beneficiarse de dos estupendas sesiones en las cuales se ponía en valor el emprendimiento, la ciencia y las nuevas tecnologías. Así mismo, y me gustaría aprovechar la ocasión para poner en valor lo que se está haciendo desde la Agencia. Creo que tenemos que estar muy orgullosos de ese equipo humano por activo, de esos técnicos que han estado, están y estarán, con independencia del partido político que gobierne, luchando y dando la mejor de sí mismo por esta ciudad. Y eso es muy importante. Como todos sabéis apostamos por el programa YUZZ, el programa YUZZ que apuesta por los jóvenes y apuesta por poner en valor las nuevas tecnologías. Hace dos ediciones ganó una empresa palentina que se llamaba ROAMS, una empresa que hoy por hoy es líder en el sector y está siendo un ejemplo a seguir ya no solo en foros de Castilla y León o nacionales, sino europeos e incluso internacionales. El año pasado tuvimos la suerte de contar con otra empresa palentina que ha revolucionado también el sector de la búsqueda de empleo a través de las nuevas tecnologías, del internet JOBFIE, una empresa que está siendo imitada y que además quieren que en otras regiones de España aterrice y cuaje su estilo y su forma de trabajar. Recientemente también vamos a intentar adherirnos a la Fundación Iniciador en un nuevo programa que creemos que es muy importante para Palencia, el programa Iniciador, lo explicaremos lo pondremos en conocimiento en las futuras comisiones de Desarrollo Económico, y que va a poner en valor que tres emprendedores palentinos, altamente cualificados, van a hacer una serie de jornadas periódicas y todo ello para redundar y poner en valor las necesidades, fomentar el emprendimiento sobre todo basado en las nuevas tecnologías. Sin duda, el programa Open Future va acorde con el ADN y es como anillo al dedo a nuestra filosofía de fomentar el emprendimiento, es un acelerador de los proyectos empresariales basados en las nuevas tecnologías y que lo que hace es lanzar retos en un ecosistema de innovación abierta. Por lo tanto, bienvenido este programa y de verdad pedimos un ejercicio de responsabilidad por lo que veo creo que todos vais a sumaros y simplemente creo que es algo muy necesario y que va a sumar mucho con lo que es nuestro fin, que es fomentar el emprendimiento y luchar contra el desempleo. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Damos una segunda vuelta y D. Juan Pablo tiene otra vez la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Gracias de nuevo. Contestar a la compañera Carmen, si no es una necesidad dar una oportunidad a los jóvenes en poder desarrollar el talento...vale. Y claro que somos concedores de muchas otras más necesidades, pero eso no quita que no trabajemos una cosa para trabajar la otra, de todas maneras el ataque por su parte a la empresa de Telefónica en este caso no lo veo fundamentado. En primer lugar, aquí Telefónica no recibe un duro, hablando en plata. Aquí Telefónica lo que hace es dar su *know-how*, con sus buenos resultados que son demostrables empíricamente, como ha dicho Sergio, y poder aprovechar de su saber hacer y sus conexiones con todos los centros que tiene, para crear esas sinergias y que no solamente la idea de un joven que la empieza a desarrollar vaya solamente unilateralmente, sino que se pueda enriquecer con cualquiera de los otros proyectos que están a nivel mundial, no solamente nacional. ¿Qué es lo único que pone? Es una pequeña inversión por parte del Ayuntamiento y ellos nos guían en cómo conseguir que salga

adelante. Con lo cual en este caso, independientemente de las opiniones o no, creo que en este caso la labor que hace Telefónica por apoyar estos proyectos, desde nuestro punto de vista es encomiable. Agradecemos al Partido Socialista que ha visto y entendido perfectamente la finalidad de este proyecto, y gracias por contar con el apoyo. Obviamente, un matiz, lo que se adjunta como convenio es un convenio estándar transmitido por la propia empresa de Telefónica Open Future, no es algo que nosotros hemos redactado. Le hemos leído, hemos visto que es algo muy genérico, no implica a nada, pero si hay que mejorar también comento aquí, las personas con las que he estado hablando dos cosas: vienen aquí perfectamente a comentarnos a todos los grupos como funciona el proyecto y, segundo, nos invitan a ir a sus instalaciones para enseñarnos in situ, porque no solamente tienen esta parte del proyecto sino de los otras secciones que tienen, como es el proyecto Wayra o cualquier otro. Creo que es muy interesante y ellas estaban totalmente abiertas a enseñarnos ese proceso. Y solamente ya para finalizar, la Junta de Castilla y León sé que evidentemente también va a apoyar y va a firmar este convenio a nivel general en la Junta. Creo que también sería bueno entre todos el solicitar un apoyo para llevar a cabo este proyecto en Palencia. Gracias.

**Dª Mª Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias. Bueno yo pienso que sí que hay que ver el lado bueno de las cosas, pero ello no impide ver también los demás lados con ojo crítico, y yo creo que no nos podemos poner una venda en los ojos y no ver lo que Telefónica es. No sé con qué información contamos las personas que estamos aquí, pero para empezar Telefónica denuncia cualquier página web, es muy difícil encontrar información de Telefónica en la web, os invito a que la busquéis, porque realmente páginas que ponen contenidos desfavorables...es una empresa de telecomunicaciones, sabe muy bien cómo hacer para impedir que sigan a la luz. Pero nosotros defendemos ante todo el empleo digno. Telefónica, el Presidente de Telefónica gana cien veces más que el sueldo medio de sus empleados. No creo que eso responda a una ética en el modo de proceder, los despidos no lo sé, de 80.000 empleados que tenía en 1996 ahora tiene 20.000. Creo que a veces hay que saber con quién vamos a tratar, solamente podemos mirar a su historia. Yo puedo creer hoy que Telefónica va hacer todo esto por nosotros de manera generosa y gratuita, como tú pretendes hacernos creer, que Telefónica no se va a gastar un duro en esto, me ha parecido entender así, entonces lo único a lo que yo me puedo agarrar es a las cosas que conozco de su manera de proceder y no son muy limpias, Telefónica tiene historia de, como os he dicho, de prácticas antisindicales, despidos, ha sido sancionada por impedir el acceso a instituciones sindicales, en fin, podría dar aquí una lista pero no voy hacer, no me quiero extender más porque esto es muy largo, pero lo que sí que queremos pedir es que este acuerdo de Telefónica, este contrato, sea revisado por Secretaría para ver si realmente tiene alguna cosa que necesite ser puesta a la luz.

**Dª Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE:** Rápidamente. Bueno yo ya no contra la manía persecutoria, a lo mejor, contra Telefónica, que puedo estar de acuerdo no, pero mi opinión casi me la reservo. Y luego quería recordarle a Carmen que en esas bases del convenio de colaboración existe la opción de que haya una comisión de seguimiento con la periodicidad de una vez al mes y nosotros también estamos para eso, para trabajar y para comprobar que esté todo conforme a la ley, y que esas personas se beneficien del programa y de la mejor manera posible, para eso estamos los demás, los que vamos a ir esa comisión a trabajar y para hacer un seguimiento a este programa. Sí que quería recordar que desde la Agencia se vienen haciendo también, un poco al hilo de esta moción, que existe la incubadora de empresas y ejemplos que ha opuesto Concejal Sergio. Que al final son programas similares que van orientados a ese fomento del empleo y de la innovación con esa base tecnológica, entonces vamos a apoyarlo y no voy a alargarme más. Gracias.



**D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP:** Muy brevemente. Si ha leído el condicionado, o la addenda que nos adjuntaban a la moción hablan del programa Thing Big, que es piensa en grande. Desde la Agencia de Desarrollo en el año 2012, 2013, 2014, 2015, hemos intentado participar en ese proyecto que consideramos muy importante. No fuimos agraciados porque la Fundación Telefónica pedía, no quería colaborar con administraciones públicas sino que buscaba más entidades del tercer sector dado el índole social que tiene ese programa. Por fin, ahora en este Open Future sí incorpora ese programa por el que hemos luchado, por lo tanto es otro punto a favor por el cual luchar y poder intentar beneficiarnos. Sinceramente yo no soy quién para criticar la figura de Telefónica. Está claro que esta plataforma está demostrada empírica, lo vuelvo a repetir, que funciona y que pone en valor el emprendimiento. Lanza retos y ayuda mucho a las empresas a crecer, no solo españolas sino prácticamente de todo el mundo y permite poner en valor y poner en comunicación a miles de empresas para que compartan experiencias, crezcan y evolucionen sus países y sus regiones y sus zonas de desarrollo. Por lo tanto, quedémonos con el lado bueno. Y por último una pequeña reflexión, de todos es sabido que cada vez la clase política está más denostada y es porque la ciudadanía lo que quiere es que los gestores políticos seamos sensatos, escuchemos al ciudadano y respondamos y estemos un poco fomentando el emprendimiento, resolviendo los problemas, y pido a veces que hagamos un ejercicio de responsabilidad y cuando una idea es buena, con independencia del partido político que haya propuesto esa idea, creo que si es bueno para la ciudad, y es bueno para luchar el desempleo y es bueno para favorecer el emprendimiento debemos de apoyarla y quedarnos con siempre el lado bueno de las cosas. Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veintiún votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

- ④ **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, sobre la suspensión de la modificación del PGOU de Palencia en el ámbito del PERI del Casco Antiguo de Palencia y modificación del Catálogo, al haberse agotado el plazo para su aprobación definitiva y puesta en marcha de una nueva tramitación consistente en la revisión del PGOU de Palencia, en el ámbito delimitado como URPI-8, correspondiente con el PERI del Casco Antiguo de Palencia y la revisión del Catálogo.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

En el Plano municipal de 21 de mayo de 2015, en sesión ordinaria, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito delimitado como URPI-8, suelo urbano consolidado con planeamiento incorporado, correspondiente al Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo y modificación del Catálogo, y publicado el anuncio para información pública en el BOCYL de 10 de junio de 2015.

Esta Modificación se aprobó inicialmente sin esperar a la resolución al respecto de la Comisión de Patrimonio de la Junta de Castilla y León que en ese momento estaba todavía en fase de tramitación.

Con fecha de 10 de julio de 2015, la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León remite al Ayuntamiento de Palencia, el acuerdo de dicha Comisión respecto a esta Modificación. En este acuerdo se solicita al Ayuntamiento una *“mejora de la solicitud”* con el fin de que *“se justifiquen las modificaciones propuestas desde el punto de vista patrimonial”* y también pide que se justifique *“cómo contribuyen a la protección y conservación de esos valores patrimoniales”* tales modificaciones.

También en este acuerdo se recomienda al Ayuntamiento de Palencia la *“conveniencia de revisar los instrumentos de planeamiento urbanístico vigentes en lo que se refiere a la protección del Conjunto Histórico”*.

A fecha de hoy no se ha obtenido por parte de la Comisión de Patrimonio una aprobación a una justificación adecuada de las Modificaciones propuestas por el Ayuntamiento de Palencia.

Desde que se aprobó inicialmente la Modificación del Plan Especial de Protección del Casco Antiguo de Palencia, ha transcurrido ya un año sin que se haya tramitado la aprobación definitiva. Según el artículo 169.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la aprobación de las *“modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico debe ajustarse al procedimiento establecido para los instrumentos que se modifican”*. En este caso, al tratarse de una modificación de un planeamiento de desarrollo como es un Plan Especial (art. 163-b del Reglamento de Urbanismo de C. y L.), *“el Ayuntamiento debe adoptar un acuerdo sobre el mismo antes de doce meses desde la publicación del acuerdo de aprobación inicial”*. A fecha de hoy 10 de junio se agota el plazo de un año desde que aprobó inicialmente. Dado que se no ha procedido a la aprobación definitiva, ni siquiera con subsanación de deficiencias, solo cabe la suspensión definitiva o bien denegar la aprobación definitiva según el artículo 165.2-b) y c) del RU de C. y L.

El vigente Plan Especial de Protección y de Reforma Interior (PEPRI) del Casco Antiguo de Palencia deriva a su vez del Plan Especial de Reforma Interior Mercado Viejo cuya redacción se acordó un 6 de mayo de 1986 y se aprobó definitivamente el 13 de julio de 1990. Desde entonces sobre el PERI Mercado Viejo se han aprobado diversas modificaciones puntuales, hasta su denominación actual como PEPRI Casco Antiguo de Palencia. La última modificación, y la mas importante en cuanto que modificaba el ámbito PERI, data su tramitación de 1996 aunque se aprobó finalmente en de febrero de 1999. Es decir tenemos una Plan de Protección del Casco histórico de nuestra ciudad que arranca de finales de los años ochenta hace 25 años y la modificación mas sustancial e importante que es la que se encuentra en vigor es de hace 20 años desde que se empezó a tramitar. Ha transcurrido tiempo más que suficiente, como para considerar que ya no caben más actualizaciones a golpe de modificaciones puntuales.

Por lo tanto en base a lo expuesto anteriormente, que se resume en los siguientes puntos:

- Que ha finalizado el plazo para la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito delimitado como URPI-8, suelo urbano consolidado con planeamiento incorporado, correspondiente al Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo y modificación del Catálogo.
- Que la actual normativa urbanística referente a la protección del Casco Antiguo de Palencia posee una antigüedad, con diversas modificaciones puntuales, de más de 20 años.
- Que, debido a esta antigüedad y ante la presentación en los últimos años de diferentes modificaciones puntuales de la protección del Casco Antiguo de Palencia, la Comisión de Patrimonio ha respondido siempre recomendando al Ayuntamiento de Palencia que lo más viable es una Revisión del actual PEPRI Casco Antiguo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1.-La suspensión de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia en el ámbito del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Palencia y modificación del Catálogo, al haberse agotado el plazo para su aprobación definitiva.

**2.-La puesta en marcha de una nueva tramitación consistente en la Revisión Plan General de Ordenación Urbana de Palencia en el ámbito delimitado como URPI-8 correspondiente con el Plan**



**Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Palencia y la Revisión del Catálogo.”**

Por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, **D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto**, se formuló la siguiente enmienda: Retirar el punto uno de la moción, así como cuantas alusiones se hacen al mismo en su título y en la exposición de motivos, sometiéndose a consideración del Pleno únicamente el punto segundo:

**“La puesta en marcha de una nueva tramitación consistente en la Revisión Plan General de Ordenación Urbana de Palencia en el ámbito delimitado como URPI-8 correspondiente con el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Palencia y la Revisión del Catálogo.”**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE:** Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Alcalde. La propuesta de esta revisión es un poco a raíz de cómo salió la aprobación inicial de la modificación puntual del PERI del Casco Viejo, que nació de una forma un poco rocambolesca y un poco vergonzante. Y por ello apelo a palabras del propio Alcalde, cuando en una Junta de Gobierno él considero que no era el momento más adecuado, y palabras textuales dijo que a 30 días de las elecciones, que es cuando se planteó esto, no va a plantear un asunto de esa entidad cuando además entiende que es importante que haya debate y aportación de ideas y propuestas. Por eso es la oportunidad de esta revisión porque es una ocasión, ya no estamos en periodo de elecciones etc. municipales, pero sí que tenemos un periodo de, todavía, de toda esta legislatura de tres años. Yo creo que se puede, planteando esta revisión podemos participar todos los grupos políticos, todos los colectivos etc. es lo más interesante y lo más participativo, y cuando el Sr. Alcalde, un poco apelo, cuando el Sr. Alcalde en esta frase que dijo, efectivamente, actuó como Alcalde. Y uno se siente orgulloso cuando un Alcalde efectivamente pronuncia esas palabras, y apelo a ese espíritu para poder aprobar esta revisión. Esta revisión que hemos planteado un poco, el PERI del Casco Viejo tiene ya más de veinte, veintitantos años, casi veinticinco desde que arrancó. Yo creo que no es operativo el plantear modificaciones puntuales. Es absolutamente contraproducente, incluso para los colectivos de empresarios de la construcción, inmobiliarias, que son los que podían tener más interés, es contraproducente para ellos mismos la modificación puntual que se planteó. No solo es por ello, sino para toda la sociedad, porque el Casco Histórico es un bien que tenemos heredado de nuestros antepasados y lo tenemos que dejar en las mejores condiciones a las generaciones venideras. Por lo tanto, no solo hay que escuchar a un determinado colectivo, hay que escuchar a toda la sociedad, y para ello hay que vehicular un buen instrumento, un nuevo instrumento que es la revisión del Casco Viejo en el que participen, lo que hemos dicho, todos los colectivos. Que el equipo que redacte esa nueva revisión esté formada por técnicos cualificados, historiadores, arqueólogos, arquitectos, expertos en rehabilitación etcétera, etcétera, etcétera. Y que participemos toda la sociedad, cualquier planeamiento si no goza del consenso de todos los grupos políticos y de la sociedad está abocado al fracaso. No vale casi absolutamente para nada. Perdón, se me olvida una cosa muy importante, que he comunicado a los portavoces y a la Concejala de Urbanismo María, que quitamos el primer punto y lo dejamos sólo con el tema de la revisión, por eso solo hablaba de la revisión. Perdón, se me ha olvidado. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, sí, la Concejal de Urbanismo, a ver como lo cerramos para que la gente prepare bien el debate.

**Dª María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Gracias Sr. Alcalde. Buenas tardes. Claro, es que es fundamental. Yo estaba esperando porque me ha dicho al empezar que quería el Partido Socialista retirar el punto uno de la moción pero yo lo que iba a pedir es que se retirara la moción entera por una cuestión muy sencilla, creo que es un punto, el punto dos de la revisión del PERI, en el que yo creo que podemos estar todos de acuerdo, es una tramitación necesaria para la ciudad de Palencia, pero no creo que se deba hacer así de esta forma tan poco seria. Enténdame, es que toda la exposición de motivos está basada en el punto uno, ¿lo quitamos también o cómo es esto? Yo lo que propongo es que se retire y tranquilamente, como dice usted, con tiempo para dialogar, lo mismo que pasó en las elecciones de hace un año. Mire, le voy a leer tal cual lo que dijo, a treinta días de las elecciones es importante que haya debate y aportación de ideas y propuestas, a pesar de que ya estamos en plena campaña electoral. No es el momento más adecuado para tener un pequeño sosiego para debatir este asunto, que a un mes de las elecciones no se plantee un asunto de esta envergadura para la ciudad. Todo esto lo ha dicho usted hace un año. Entonces, insisto, creo que lo importante es efectivamente que nos sentemos los Grupos, no que una moción, es que el título lo ha leído ya el Secretario, el título empieza sobre la suspensión de la modificación, ahora dice que no, ¿también cambiamos el título?, ¿esto como es? Yo propongo que se retire entera. Que no, evidentemente yo voy a proponer que no se retire solo el punto número uno.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Bueno, vamos a ver, no es cuestión de retirar o no, la moción tenía un sentido, tiene una exposición de motivos, tiene una serie de cuestiones...si la modificamos y solo la dejamos en el segundo punto, el segundo punto yo creo que estamos todos absolutamente de acuerdo no tenemos que hacer absolutamente nada, vamos, nada más que trabajar y ponerse de acuerdo. Si podemos decir que lo dejamos para otra y hacemos una declaración entre todos, una moción que la aprobamos entre todos porque evidentemente cambia sustancialmente el contenido de la moción, porque la segunda parte es el desarrollo de una cosa que hay que hacer, que estamos de acuerdo Don Luis.

**Dª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Por cuestión de orden, la moción se puede quedar únicamente con el segundo punto del *petitum*, retiramos la exposición de motivos y lo que vale de las mociones son los *petitum*, lógicamente, y si no pido que informe el Secretario General, y si se puede tramitar como moción el segundo punto del *petitum*, nosotros mantenemos la moción.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí se puede hacer, no hay ningún inconveniente en que lo hagan, lo único es que no sé, no lo he entendido, no sé si lo que ha dicho la Concejal de Urbanismo es que es mejor que en este caso que nos pongamos de acuerdo, lo planteamos todos juntos, o sea, que tampoco había ningún problema. Pero si ustedes quieren mantener ese segundo punto, como la parte de la moción, pues estamos con la misma voluntad D. Juan Pablo también para que hablen los portavoces antes de iniciar el debate.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Hombre, viendo que cinco minutos antes de empezar cambia notablemente todo el tema de la moción. No, Miriam, cambia notablemente. Yo he estado invirtiendo horas en estudiarme el Reglamento de Urbanismo, porque no lo conozco Carlos, no lo conozco. Entonces he tenido que ir mirando los puntos, sacar las conclusiones, estoy totalmente de acuerdo en que es algo





el punto dos que vamos a estar totalmente de acuerdo. Pero yo sinceramente, es que la exposición con la que he estado viendo, con la que he estado trabajando para ello ha cambiado notablemente. Yo la risa no la puedo entender, lo digo sinceramente. Yo solamente tenía puesto, y se lo voy a leer lo que tenía puesto como conclusión, porque todo el tema de articulado tenía mucho, pero yo digo por todo esto les proponemos la siguiente enmienda a su moción, eliminar el punto uno de la misma y añadir en el segundo punto que una vez realizada la aprobación definitiva de la modificación del PERI del Casco Antiguo, que está en vigor actualmente, de esa manera, lo apoyaríamos. Pero claro, mi exposición va a ser esa, porque todo lo anteriormente...yo soy partidario también de sentarnos y hablar de una manera conjunta y presentar todos conjuntamente una moción, o como si la presentan ustedes, pero ya la vamos estudiando específicamente ese tema. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues hay varias propuestas porque la Concejal de Urbanismo en este caso propone que se vote una acción u otra, es incluir o no incluir, aunque si ha incluido de todas formas la moción y quiere que la debatamos habrá que debatirla. Entonces tampoco tiene mucho sentido, ¿alguna otra cuestión? Don Juan, ¿usted no opina nada?

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Si es que no tiene mucho sentido, si el Grupo proponente dice que se retire la parte que ha dicho y que se quede el punto dos, pues yo lo que veo es que se debata ese punto dos. Si estamos todos de acuerdo votamos todos a favor y ya está.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Bueno, pues hagámoslo así, vamos a sencillamente apoyar o no apoyar lo que ha propuesto ahí, en este caso la nueva tramitación del PERI. Vamos a dar la palabra a Don Luis para que lo exponga, o ya lo ha expuesto. Pues entonces le damos a Don Juan Pablo para que diga sí o no, y lo que quiera añadir.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Solamente una duda que se me plantea. El aprobar esta nueva tramitación, ¿qué es lo que pasa con el estado actual de la modificación? Entiendo que sigue su curso, entonces conlleva implícitamente el primer punto, ¿no? Vale, es que a mí me cambia bastante el tema.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** A ver, el Sr. Secretario va a poner un poco de orden.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Vamos a ver, tenemos un expediente en marcha. Ese expediente debe ser aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento o también cabe la posibilidad de desistir de ese procedimiento. Es decir, es posible. Si el Ayuntamiento considera que no lo quiere aprobar definitivamente, se puede hacer. Así lo admite la jurisprudencia y hay otros casos. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Alicante lo ha hecho recientemente. Ha dejado sin efecto una tramitación de una modificación del Plan General revocando incluso la aprobación inicial, y acabar con ese expediente. Es una posibilidad, pero no tiene por qué. De momento, el Ayuntamiento está tramitando ese procedimiento y se alega, parece ser, que se ha transcurrido el plazo máximo, bueno pero eso no implica automáticamente que el expediente no se pueda aprobar, ojo, se puede aprobar. Otra cosa es que se considere que es necesario, que no se esté de acuerdo con esa modificación porque han cambiado las circunstancias o porque se quieren apreciar otras distintas y hacer otros planteamientos, lo cual llevaría lógicamente a no aprobar ese

procedimiento y a iniciar otro nuevo. Por lo tanto, pero por el orden lógico de actuación en cuanto a lo que se refiere esta moción en concreto, ¿el Grupo proponente retira el punto primero? puede debatirse perfectamente el segundo y resultará lo que resulte. A partir de ahí el otro expediente está vigente y está en marcha y debe resolver el Pleno la próxima sesión o cuando proceda, lo que corresponda.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Yo creo que con toda esta complejidad, creo que deberíamos posponerlo, si queréis, para el siguiente Pleno. Pero no veo yo la obcecación porque si no, teniendo y estando de acuerdo en la finalidad, a la mejor el voto es distinto. Claro que estamos de acuerdo, la Concejal de Urbanismo tiene la palabra.

**Dª María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Por aclarar, Sr. Secretario, el hecho de que se retire el punto uno...es que la pregunta que ha hecho el portavoz de Ciudadanos, tenemos una tramitación, es que se está tramitando, en marcha. Un expediente. Ese expediente sigue en marcha independientemente de esta moción. Yo entiendo que se retire o no un punto de una moción, o dicho de otra forma, que se diga que se tiene intención de revisar el PERI no quiere decir que se paralicen tramitaciones urbanísticas. Yo eso es lo que he entendido.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** El punto segundo dice, la puesta en marcha de una nueva tramitación consistente en la revisión del Plan General. Es decir, estamos proponiendo una revisión del plan General. La iniciación de otro expediente. Esto lógicamente, si esta moción se aprueba en estos términos, el procedimiento que habría que seguir es devolverlo al Servicio para que informen todas las personas, todos los técnicos que tienen quien informar, si esto es posible o no es posible. Evidentemente, lógicamente, repito, hay un expediente en marcha, posible es; lo que pasa es que aprobar esta moción en estos términos conlleva continuar con el otro asunto y resolver si se desiste o no se desiste del mismo.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Debatimos. Bueno creo que si no, nos posicionamos y votamos lo que veamos. Don Juan Pablo tiene ud. la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Vistas las dudas que se nos están generando al respecto, yo vuelvo a decir lo mismo. Nosotros la enmienda que queríamos presentar era la retirada del punto uno, que ya lo han hecho ustedes. Y la segunda es que estamos totalmente de acuerdo a ese estudio pero dejando terminar la modificación que está actualmente. Si es así, y así lo admiten, nosotros votaremos que sí. Si es que no, tenemos muchas dudas jurídicamente de cuál es el proceso y diremos que no, pero ese no, quiero recalcar, no es estar en contra del nuevo estudio de la modificación. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** A ver Sr. Secretario aclare.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Por aclararle a Don Juan Pablo una sola cuestión. Si se aprueba definitivamente la modificación, el próximo acuerdo municipal sería la aprobación provisional, aprobaría la Consejería de Fomento la definitiva. Lógicamente ese Plan se puede revisar posteriormente, como cualquier otro. Es decir, cabe perfectamente la revisión, una vez que se haya aprobado definitivamente. Lo que yo planteaba es que existe otra posibilidad. Es que el Ayuntamiento puede, si considera que no desea por las



circunstancias que hayan sido, que desea que no se tramite ese expediente hasta el final, puede desistir de él mediante el acuerdo del Pleno, con los informes.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, pero hemos entendido lo que ha querido decir Don Juan Pablo. Él ha condicionado el apoyo a ello, a dejar que el procedimiento que esté en curso diga que sí. Siga y diga que sí. Eso es un poco lo que yo he entendido de Don Juan Pablo. Si eso es lo que ha dicho Don Juan Pablo los demás vamos a estar en la misma situación y decir lo mismo, por lo tanto D Juan Gascón tiene la palabra. D<sup>a</sup> Patricia.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Bueno, en nuestro caso consideramos, como muy bien ha expresado D. Luis, que lo más viable es una revisión del PERI del Casco Antiguo en lugar de continuar haciendo parches durante, como ha sido hasta ahora, estos veinte años. Y en cuanto a la primera parte de la moción, pues como ahora vamos a debatir la segunda, sí que es cierto que más adelante nos deberemos plantear si hay que desistir de ese otro proyecto previo. Solo queremos recalcar que hay un informe en contra de Patrimonio por el cuál no se ha podido aprobar definitivamente y ya ha pasado más de un año en el plazo. Entonces, ese informe de Patrimonio es vinculante y no se puede pasar por alto. ¿Por qué durante un año hemos estado esperando? ¿Quizás, acaso, Patrimonio iba a cambiar su opinión? No, quiero recalcar eso. Hay un informe de Patrimonio en contra. Con lo cuál, y al ser vinculante, tenemos que tener en cuenta, y en un momento dado en el futuro quizás haya que desistir de ese otro previo. Y por mencionar un poco sí que sería interesante, aunque bueno, creo que lo ha mencionado D. Luis, en esta nueva revisión sería interesante que hubiera un equipo multidisciplinar, que revise edificio a edificio, que actualice de acuerdo a las nuevas normas de rehabilitación, a las actuales no a las de hace veinte años, y por supuesto que haya un periodo de información pública donde todas las personas podamos participar, seamos expertos o no expertos. Y por último recordar que los edificios históricos catalogados hay que protegerlos, son nuestro patrimonio, son nuestro pasado, y los criterios de protección de todos ellos deben ser similares para todos, no tener unos criterios en un caso, y unos criterios diferentes en otro. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, Doña María, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Buenas tardes. Después de todo esto que se ha dicho parece ser que puedo seguir con el argumento que tenía antes. Porque no ha quedado nada claro. Sí que voy a comenzar un poco con los antecedentes a las personas que nos escuchan, a los nuevos Concejales, porque sí que es cierto que esto viene de una aprobación inicial que se hizo en la legislatura pasada, para que puedan comprender un poco el motivo de esta moción. En el Pleno municipal de 21 de mayo de 2015 se aprueba inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito delimitado como URPI 8, lo que todos conocemos como PERI Casco Antiguo, y la modificación del Catálogo. Esta modificación pretendía dos cosas, por un lado modificar tres aspectos del articulado de la normativa, que de forma resumida son los siguientes: suprimir la obligación de vincular el bajo cubierta a la planta inferior, es decir, quitar la obligación de hacer duplex; permitir la realización de alguna terraza en zonas predeterminadas y limitadas en superficie y aumentar ligeramente las alturas permitidas en planta baja, al objeto de adaptarnos al Plan General y a la normativa sectorial. Y por otro lado, se proponía la modificación de siete fichas del Catálogo. Todo esto con el objetivo de

generar actividad económica y potenciar el patrimonio histórico, porque creemos firmemente que permitir hacer cosas, flexibilizar, eliminar rigideces sin fundamento, es la mejor forma de preservar el patrimonio y de conseguir la revitalización de los cascos históricos. Realizada la aprobación inicial, como digo el 21 de mayo de 2015 en el Pleno, se abrió un periodo de información pública de dos meses, para presentar alegaciones y durante este tiempo se han ido recibiendo los informes que previamente se habían solicitado según el procedimiento urbanístico previsto en el artículo 153 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Hasta ahora, esto creo que debe quedar claro, todos los informes recibidos son favorables. De Subdelegación de Gobierno, de Confederación Hidrográfica del Duero y, el más importante, de la Ponencia Técnica del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León. La Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León efectivamente emitió informe en julio de 2015, solicitando al Ayuntamiento una mejora de solicitud, con el fin de mejorar esas justificaciones. Justificaciones que el Ayuntamiento de Palencia ha enviado el 4 de mayo de este año a la Junta de Castilla y León tras haber mantenido las pertinentes conversaciones y reuniones con los responsables de Patrimonio de la Junta. Lógicamente, con el objeto de realizar un buen trabajo y recabar toda la información necesaria que nos habían solicitado para conseguir un informe favorable por parte de dicho órgano, que es para lo que se presenta. Bien, pues dicho esto, y una vez puestos en situación del por qué de las cosas, y en el momento en el que nos encontramos, me preocupa que empiece a ser ya una cosa habitual, Sr. Muñoz, que se traiga al Pleno ya no mociones poco trabajadas y poco rigurosas, sobre todo me preocupa que se presenten mociones mal planteadas y carentes de datos veraces y objetivos. Mire, voy a empezar por el punto dos. El que parece que estamos todos de acuerdo en dejar. Solicitan ustedes que se ponga en marcha la nueva tramitación del PERI, alegando que la normativa vigente es muy antigua y que es una recomendación de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León que viene haciendo al Ayuntamiento. Y aunque en este punto, como ya le he dicho, pudiera estar más o menos de acuerdo con ustedes, lo cierto es que no entiendo por qué lo plantean vía moción de Pleno. En especial cuando ya lo han planteado en sus alegaciones al documento de aprobación inicial de la modificación del PERI Casco. Alegaciones que deberán ser respondidas, como bien saben ustedes, con la aprobación provisional que todavía no se ha tramitado, porque se ha estado esperando al informe vinculante de la Comisión de Patrimonio de la Junta. Independientemente de esta apreciación formal, temporal o de impaciencia, debo puntualizar que la revisión de un instrumento de planeamiento supone, según dispone la legislación urbanística, la total reconsideración de sus determinaciones. El hecho de que la normativa tenga una antigüedad de más de veinte años, algo que tampoco es del todo cierto porque el PERI Casco es del 99, no es causa suficiente, ni siquiera causa mínima, que pueda motivar la revisión de un instrumento de planeamiento de desarrollo, máxime si se trata de un instrumento de protección del casco histórico, la parte más antigua de la ordenación urbana de la ciudad que pervive en la actualidad, cuyo objetivo es intentar la pervivencia de los valores del trazado urbano y de las edificaciones de la ciudad que proceden de época anterior, incluso a la existencia del primer Plan General de la ciudad. La norma general es la vigencia con carácter indefinido de los instrumentos de planeamiento. Pero me temo que los que ustedes están planteando en esta moción es lo que he dicho en este momento, una total reconsideración de sus determinaciones. Probablemente para modificar la delimitación del ámbito. Y para tal y como expresan en el punto dos de la moción revisar el Catálogo. Lo que no queda claro es cuál sería su postura a la hora de revisar. La protección o la desprotección. No acaban ustedes de posicionarse. En cuanto al punto uno, el que solicitan que se quite, pues yo aunque sea solo porque sale en el título pues quiero hablar de él. Y a lo mejor entendemos por qué quieren retirarlo. Porque este punto del acuerdo directamente es que había que retirarlo porque no se puede aprobar porque carece de base legal. Por eso digo que este debate que estamos teniendo sobre si procede o no procede desestimar la tramitación voy a tratar de explicárselo ahora mismo.



Piden ustedes la suspensión de la modificación, pedían, al haberse agotado el plazo para la aprobación definitiva. Bueno no se ha quitado del título, con lo cual...es que es muy importante Doña Miriam, es muy importante, porque están condicionando ustedes un punto a una tramitación de otro expediente. ¿Vale? Bueno, yo voy a hablar. Lo condicionan ustedes por haber agotado el plazo para la aprobación definitiva. Y ya me dirán ustedes donde dice eso en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Lo del agotamiento del plazo administrativo para estos casos. Es que simplemente no existe. Se lo han inventado. O han hecho una interpretación maligna, no lo sé. Pero lo cierto es que el artículo 159 del RUCYL, en su apartado 2, establece los plazos para la aprobación provisional de los instrumentos de planeamiento general. Y por tanto, también de sus modificaciones. Nueve o doce meses desde la aprobación inicial según los casos. El incumplimiento de los plazos señalados en las normas de derechos administrativo conlleva las consecuencias que en cada caso señale en la correspondiente norma administrativa, esas y solo esas, no cualesquiera otras que se les ocurran. Y en este caso es el propio apartado 3 del artículo 159 del RUCYL el que lo señala con toda claridad: transcurridos los plazos citados en el apartado anterior puede solicitarse la subrogación de la Administración a la Comunidad Autónoma conforme al artículo 180. ¿Y qué dice el artículo 180, subrogación en las competencias de elaboración y aprobación? Pues que procederá la subrogación de la Administración en la Comunidad en las competencias municipales de elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico de oficio o a instancia de quienes se sientan perjudicados por la inactividad municipal. ¿Y qué quiere decir esto? Pues que deja abierta la puerta para que cualquier persona, cualquier particular que se pueda sentir perjudicado por el retraso en la aprobación del instrumento de planeamiento general, pueda solicitar a la Junta que continúe con el trámite, quitando al Ayuntamiento la competencia en la aprobación. El Reglamento, insisto, no habla de agotamiento de plazos ni de caducidad. Y no habla de caducidad sencillamente por que no está prevista para normas de carácter reglamentario, para disposiciones de carácter general como es el caso. El Ayuntamiento puede y debe continuar, por supuesto, con el procedimiento, aludiendo a lo que decía el Secretario. Máxime cuando el retraso se debe a una mejora de la solicitud, a que hemos tenido que aportar nuevas justificaciones y a que se está esperando el informe, como decía Doña Patricia, de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Un informe que, por supuesto, en vinculante y preceptivo. Y sin el que, estarán conmigo, no debiera aprobarse esa modificación de planeamiento. Por tanto, con todo lo que he dicho anteriormente entiendo que no hay ninguna base legal para proceder ahora a la suspensión de ningún procedimiento, insisto, y ningún argumento para solicitar ahora ustedes que se quite ese punto y que condicione la aprobación de otro instrumento de planeamiento. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias. Don Juan Pablo, si quiere la segunda intervención. Se abstiene.

**Dª Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Paso Palabra.

**D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE:** Bueno, vamos a ver. En la exposición de motivos el argumento sí que está dado en base al artículo del reglamento en que establece un plazo para que se apruebe definitivamente. Es un año. Y ahí está puesto en la exposición de motivos. Me gustaría, a ver si puedo convencer, el desarrollo de la modificación puntual que hay en marcha es contraproducente para todos los intereses de la ciudad. Incluso para los más directamente implicados, el empresariado de la construcción etcétera, ¿qué es lo que pasaría si se aprueba definitivamente esa modificación? Teníamos que había cinco edificios en los que se procedían a una serie de desprotecciones, cinco

edificios o seis, ya no me acuerdo. A continuación, lo lógico es que van a venir otros cinco u otros tres pidiendo lo mismo. Y por que van a estar en las mismas condiciones o incluso en peores condiciones y van a citar lo mismo. ¿Qué sucede? Que se va a tener que proceder a otra modificación puntual en ese sentido, aunque solo sea por agravio comparativo. Creo que estamos de acuerdo, ¿no? Y creo que la posición incluso de Ciudadanos decían que eso es lo suyo y que por eso estaba a favor de la aprobación, y a continuación hacemos otra modificación puntual de otros cinco, otros seis edificios. Lo que digo, eso es absolutamente contraproducente contra los intereses, incluso económicos, por lo siguiente. Porque el Reglamento lo que dice, o sea, porque cuando se aprueba inicialmente una modificación de estas, se suspenden las licencias. Si a continuación se procede a otra modificación puntual porque otra serie de señores dicen, pues lo que decimos, otros tres o cuatro edificios, la Ley dice que no se pueden suspender licencias por el mismo motivo hasta que pasen cuatro años. Es decir, que los siguientes de la cola, que estén con otros tres o cuatro edificios, tendrían que esperar otros cuatro años desde que se apruebe la modificación. Por eso digo que es absolutamente contraproducente incluso contra los intereses del sector, si quieres, con más interés en que salga la modificación puntual. O sean que es absolutamente contraproducente. Lo suyo es que hagamos una revisión, que efectivamente estamos en ese plazo de tres años, y hagamos una modificación un poco para toda la ciudad, no para cinco edificios. Yo creo que eso interesa a todos, a todos, hasta al propio sector inmobiliario. Espero sobre todo que me hayáis escuchado el argumento sobre que es contraproducente que se apruebe esa modificación puntual. Es absolutamente contraproducente. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Bueno, pues la Concejal de Urbanismo cierra turnos, si quiere intervenir. Ah, Don Juan Pablo.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Solamente recalcar. Lo he vuelto a decir antes, estamos de acuerdo a lo que acabas de comentar Luis, pero habiendo un proceso lo que no estamos de acuerdo es que habiendo un proceso que está ya para terminar y el proceso que se propone es largo en el periodo de tiempo, lleva tiempo, vamos a dejar que esto acabe, que le queda un mes, o un periodo corto. Y nosotros decimos que sí a la modificación. Pero vamos a dejar el proceso que está abierto y me parece coherente lo que decís, que no se vuelva a hacer una modificación parcial y parcial y que se haga. De acuerdo, pero según como está estipulado, si el votar sí a lo que proponéis es paralizar lo que está actualmente en vigor, nuestro voto es no. Pero si es dejar acabar lo que está en vigor ahora y compromiso de empezar la modificación, nuestro voto será sí.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Don Luis, ya se acabó su turno. La Concejal de Urbanismo.

**Dª María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Buenas tardes. Decía en la primera intervención, Don Luis, que me preocupaba que empiece ya a ser una cosa habitual, insisto, mociones mal planteadas y es que encima me vuelve usted a la carga con los artículos y dice que sí, que el artículo dice que un año. Le voy a explicar por qué, mire, en la exposición de motivos – que acaba usted ahora de referirse – segundo párrafo, dicen ustedes que la modificación se aprobó inicialmente sin esperar a la resolución al respecto de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que en ese momento estaba todavía en fase de tramitación. Pues claro, claro, por favor léanse el artículo 153 del Reglamento. No insinúe cosas raras, no enreden ni hagan creer que esto está mal tramitado. Saben, y si no deberían saberlo, que no es necesario, que lo único que hay que hacer es solicitar esos informes con carácter previo a la aprobación inicial. Y si no, si no quieren leer el Reglamento, pues se leen los informes de los técnicos, de las Comisiones, de los Planes, yo creo que queda bastante



bien explicado. Porque si no, lo que están diciendo es sencillamente falso. Un poco más adelante en la exposición de motivos, que es lo que usted me acaba de decir ahora, dicen que al tratarse de una modificación de un planeamiento de desarrollo, como es un Plan Especial, y citan una serie de artículos del Reglamento, el 163b, el 165-2 b y c, donde habla de esto del plazo del año que ha dicho usted. Mire, segundo error. Este, si cabe, más grave. Si a estas alturas no saben diferenciar entre el planeamiento general y el planeamiento de desarrollo, vamos mal. Porque la consecuencia de este error de base, de inicio, es que todos los artículos que usted ha nombrado en esta moción están mal planteados, están mal tomados. Y por lo tanto, no son de aplicación para argumentar nada de la moción. Creo que debemos ser en estos aspectos legales un poquitos más rigurosos. Porque lo que creo, de verdad, es que ustedes no se han leído el expediente. No se lo han leído porque es que el certificado del Secretario General de aprobación inicial del Pleno, del año pasado, lo decía bien claro, es una modificación puntual del Plan General. No es un planeamiento de desarrollo. Es decir, son de aplicación los artículos 159 y 180. Y no hablan de un plazo de un año como dice usted. No lo limitan. No dicen que hay que suspender. En ningún caso. Son, como le digo, no son el 163 y el 165 que dice usted. Han cogido mal los artículos porque se han equivocado en un error de base. No es un planeamiento de desarrollo. Más fácil aún se lo había puesto el informe emitido por la Dirección General de Vivienda que directamente, y que se recibe en el Ayuntamiento el 30 de octubre, y que está en el expediente y ustedes han consultado, que por cierto es favorable, y que dice "en cuanto a la tramitación se modifica el planeamiento general, por lo que el Ayuntamiento debe seguir lo establecido en el artículo 154 y siguientes", no los que citan ustedes en la moción, que no son de aplicación. Por todas esas cosas, no entendíamos esta moción. Claro, cuando ha venido antes de empezar el Pleno a decir que retiraban el punto uno, todavía lo entendía menos. Estas prisas por presentar esta moción en lugar de esperar al trámite legal, al legal de verdad, no al que aluden ustedes diciendo que ha caducado el plazo. Y lo he dicho en la primera intervención, pero me gustaría que no hubiera dudas al respecto, el Reglamento no contempla el agotamiento de plazos ni la caducidad para normas de carácter reglamentario para disposiciones de carácter general, como es el caso. El trámite del planeamiento general y de sus modificaciones no tiene caducidad. Ahí diferencia planeamiento de desarrollo, sí, tiene caducidad. Planeamiento general no. ¿Vale? Y por eso les decía que no lo entendemos. ¿Por qué les ha entrado esta imperiosa necesidad de presentar una moción solicitando, solicitaban, la suspensión de la modificación estando en campaña, diciendo que se agotan los plazos, una cosa que se han inventado, en lugar de esperar, que es lo que hablaba el Secretario, al menos a la contestación de Patrimonio? Si el informe de Patrimonio es desfavorable, aquí ya no seguimos hablando. Se suspende automáticamente, la modificación se cae y ya ustedes tranquilos, no se preocupen, que ya no hay más modificación. Pero no han querido ustedes esperar, ni siquiera han preguntado en las últimas Comisiones cómo iba el tema, si había alguna novedad. Están pretendiendo saltarse el procedimiento que establece el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y han querido ir por la puerta de atrás. Evitando la aprobación provisional. Por eso se han puesto tan nerviosos ahora. No, no, hay que retirar el punto uno. Porque sabían que se les caía. Y sobre todo, lo más importante, están tratando de quitar al Pleno la potestad y el derecho a pronunciarse antes de tener todos los datos, sin esperar a un informe vinculante de la Comisión de Patrimonio. Deberían hacerlo, al menos, por respeto a los particulares, a las personas que han alegado y que se les pueda dar contestación. Y debemos hacerlo, y respetarles, y debemos finalizar el procedimiento. Sobre todo porque hay una cosa muy sencilla, si ustedes no están de acuerdo, cuando se traiga el expediente de tramitación de aprobación provisional, pues votan en contra y ya está. Pero el procedimiento se hace legalmente. Y además, independientemente, ¿por qué se acuerdan ahora ustedes de estos

plazos?, ¿por qué les preocupa ahora, de repente, esto tanto? Por todos es sabido que los trámites urbanísticos generalmente se alargan. Se alargan normalmente, porque son documentos extensos, farragosos y además es que hay ejemplos en este Ayuntamiento. Muchísimos ejemplos. Mire, he buscado el PERI Franciscanos, para que no hubiera suspicacias. Se empezó, la aprobación inicial se hizo gobernando el Partido Socialista, el 27 de enero de 2011, y la aprobación definitiva la hizo el Partido Popular. Así, como nos ha pillado entre medias a los dos, no se queja nadie. Más de doce meses de tramitación, veinte meses de tramitación, y ustedes en aquél Pleno no dijeron nada, ni se acordaban de los plazos, ni siquiera intervinieron en el Pleno, en su turno de palabra. Pero, hombre, seguramente el hecho de que estemos en campaña sí que tiene algo que ver las prisas de traer esta moción, esta moción de la revisión ahora del PERI, cuando es una cosa que está encima de la mesa...sí, sí que tenga algo que ver. Y venían buscando el titular y, bueno, pues al igual que ocurrió en el Pleno anterior, el titular se lo voy a dar yo, mire: la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León ha informado favorablemente la modificación puntual del Plan General en el ámbito del PERI Casco, en sesión celebrada el 7 de junio de 2016. Todavía no se ha recibido la notificación oficial en el Ayuntamiento. Pero era tan sencillo como llamar y se lo hubieran dicho. ¿Vale? Preguntar. Y si no hubieran sido tan impacientes, se lo hubiéramos dicho en la próxima Comisión de Urbanismo. Se lo hubiéramos dicho, pero había mucha prisa por traer esta revisión al Pleno. O a lo mejor sí que lo sabían, y por eso se han dado ustedes tanta maña para preparar y presentar una moción el mismo día que según ustedes se acababa el plazo. Si se acaba el 10 de junio, el mismo día metemos la moción. Claro. Y por eso la moción tenía tantos fallos, porque las prisas no son buenas. Pero bueno, vamos a acabar. Lo que sí que quería comentar algo que cuando menos mire, es chocante, Sra. Andrés. En el debate, en el Pleno de aprobación inicial de hace un año, D. Luis Muñoz manifestaba la oposición a la modificación argumentando, y cito textualmente, “creo que de esta forma lo que se demuestra es cómo se cede ante determinadas presiones en lugar de defender los intereses generales de la ciudad. El patrimonio del casco histórico es un patrimonio de todos, no de unos pocos.” Pues esos pocos a los que hace referencia, como estarán ustedes imaginando, son los empresarios, profesionales de la construcción de Palencia. Esos pocos son los mismos con los que el PSOE se ha reunido esta misma semana aprovechando que estamos en campaña, lógicamente para venderles las bondades de esta moción que hoy han presentado. Algo lógico, como decía, aprovechando que estamos en campaña electoral. Pero mire, lo que no me parece tan lógico ni tan ético, es que les engañen. Es que les engañen. Porque les cuentan verdades a medias. Porque les dijeron que iban a solicitar la revisión del PERI Casco, que sabían que les interesaba y que les iba a gustar, pero se les olvidó comentarles que también estaban solicitando en aquél momento la suspensión de la modificación que hoy estábamos tramitando, y eso es engañar. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Bueno, pues para ordenar un poco la votación, vamos a dejar bien claro. Si el Partido Socialista no acepta la enmienda que en este caso hizo en primer lugar Don Juan Pablo, como portavoz de Ciudadanos, incluyendo el respeto a la primera parte y si no, pues votamos directamente solo ese punto. La portavoz confirma que es su moción, solo el segundo punto. Entonces iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), registrándose trece votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.





**5 Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales de Ganemos Palencia, del Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos-C's Palencia, con motivo del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (Diversexfobia) y el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo a la Diversidad Sexual, sobre medidas para combatir la discriminación por orientación e identidad sexual.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El 17 de mayo se celebra en España el Día contra la Homofobia y la Transfobia (diversexfobia), contra toda discriminación, persecución, agresiones o marginación por motivo de orientación o identidad sexual, día que fue reconocido en España por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de Junio de 2009.

Nuestro país, pionero en avances legales a nivel nacional con leyes como la Ley del Matrimonio igualitario (Ley 13/2005) o la Ley de Identidad de género (Ley 3/2007), tiene todavía pendiente la traslación de esos avances a todos los niveles autonómicos y municipales, pues el desarrollo de políticas públicas locales y autonómicas a favor de la igualdad del colectivo LGTB+ son condición necesaria para avanzar hacia una verdadera igualdad social.

Los datos son preocupantes. Los estudios indican que el 81% del alumnado LGTB+ no se atreve a salir del armario en el centro educativo. La investigación “Relaciones afectivas y sexualidad en la adolescencia”, recoge que un 62% de los jóvenes encuestados en los institutos consideran que no se respeta a Lesbianas y Gais en el centro educativo y el estudio “Opiniones sobre la diversidad afectivo sexual muestra que un 46,84% de los jóvenes han presenciado palizas por motivo de la orientación o identidad sexual y/o de género y que un 69,32% de los jóvenes consideran que se trata de manera más injusta en el instituto a Lesbianas, Gays, Transexuales o Bisexuales. Respecto a las agresiones los datos del ministerio del interior sobre delitos de odio, indican que en los últimos años han aumentado las agresiones al colectivo LGTB+, que se cuentan por centenares.

Y todo eso se refuerza de manera más intensa en Castilla y León, una comunidad con altas tasas de envejecimiento y de ruralidad que hacen que nuestra comunidad autónoma sea la que tiene el menor número de matrimonios entre personas del mismo sexo por población de todo el Estado, hasta 5 veces menos que Madrid o Cataluña, según un estudio de FECyLGTB+, lo que indica que la población LGTB+ se ve forzada a irse o a ocultarse, evitando el máximo ejercicio de visibilidad social que implica el matrimonio.

***Por todo ello, los Grupos municipales en el Ayuntamiento de Palencia someten a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada.***

Solicitar la puesta en marcha de las siguientes políticas de igualdad para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia (diversexfobia) a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales o cualquier otra forma de diversidad afectivo sexual:

1. La aprobación de un **Plan de Igualdad Social LGTB+** por parte de la Comisión de Bienestar Social antes de 2017, con participación social del movimiento LGTB+, que tendrá como objetivos promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTB+, luchar contra la discriminación y/o casos de homofobia, bifobia y transfobia y visibilizar la diversidad sexual. El Plan de igualdad social LGTB+ deberá recoger:
  - a. *Políticas de reconocimiento* para el colectivo.
  - b. *Medidas para garantizar la salud integral* de las personas LGTB+.

- c. Medidas *educativas* para fomentar la igualdad desde los centros escolares.
  - d. Medidas en el ámbito de la *seguridad* para garantizar la protección del colectivo LGTB+.
  - e. Medidas en el ámbito de la *juventud*.
  - f. Medidas en el ámbito de las personas *mayores LGTB+*.
  - g. Medidas específicas para el colectivo transexual.
  - h. Así como medidas en el ámbito de la *cultura*.
2. Implementar el *Protocolo de las fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneren las normas legales sobre discriminación*<sup>1</sup>, en la Policía municipal, incluyendo formación sobre dichos delitos de odio, en estrecha colaboración con el colectivo LGTB+.
  3. Reconocer institucionalmente el 17 de Mayo como Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia y comprometerse a promover e impulsar actividades e iniciativas para concienciar contra esta discriminación durante ese día. De igual modo, se reconocerá institucionalmente el 28 de Junio como Día internacional del Orgullo LGTB+, el día de la diversidad sexual y promover actividades e iniciativas para divulgar y celebrar la realidad de la diversidad afectiva y sexual. Asimismo, el Ayuntamiento se compromete a colocar la bandera LGTB+ durante ese día en el balcón del Ayuntamiento junto con los colectivos LGTB+ de la ciudad,
  4. Instar a la Junta de Castilla y León la aprobación de una Ley de Igualdad Social LGTB+, similar a la aprobada en Extremadura en la anterior legislatura, que de encaje legal y solución efectiva en forma de políticas públicas, a las demandas del colectivo LGTB+.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Como es una moción prácticamente conjunta, voy a dar la palabra a la portavoz del Partido Popular, que en este caso quiere hacer una aclaración respecto a la moción porque no se sumó desde el principio, y quiere hacer una aportación a ver si es aceptada para ser conjunta por todos los grupos políticos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Gracias, buenas tardes de nuevo. Sí que he comentado al principio a dos portavoces un poco por encima, dentro del *petitum* está que se ponga la bandera en un día concreto. Yo no creo que en una moción tan importante y tan delicada, un tema así deba ser objeto para que ningún grupo se abstenga o vote que no. No debiera serlo. Sí que por un tema de cuestión competencial del Ayuntamiento el tema de la bandera, según me ha aclarado el Secretario General, es un tema institucional de competencia del Alcalde, no competencia del Pleno. Sí que propongo, igual que se ha hecho en la Diputación, que ese día, igual que con otros colectivos también que sufren el absurdo de nuestra sociedad, por ejemplo, una figura tan emblemática como el Cristo del Otero, pueda recibir los colores propios de la bandera ese día y ahí no tendríamos problemas sin perjuicio de que el tema de la bandera pueda ser objeto de debate más adelante. Entonces, sí que pediría a los Grupos que se pudiera cambiar ese punto. Nada más. Insisto que en una moción tan sensible y tan importante, no debiéramos estar ninguno en contra. Gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Si el Alcalde permite a los portavoces de los Grupos, que sí que somos favorables a que se ponga la bandera arco iris durante el día 28, es un acto simbólico, pues simplemente que nos dé



permiso para que, los portavoces de los Grupos que hemos presentado la moción, podamos salir ese día con la bandera, yo creo que no hace falta ni siquiera que esté colgada en el Ayuntamiento, sino simplemente el hecho simbólico de dar una visibilidad durante el día 28 de junio. Y yo entiendo que el Partido Popular, igual que en otras ciudades que antes planteábamos, que en Salamanca se había hecho, en Zamora se ha hecho, o sea, en muchas ciudades se está haciendo, por lo tanto creo que no es un tema legal el que dificulta eso, si no el tema que yo planteaba cuando tuvimos la reunión de los portavoces en su momento, es que en otras ocasiones se había hecho una declaración institucional y esa declaración institucional no se había mandado a los medios de comunicación. Yo entiendo que ciertas personas, de determinados partidos, pues no se sientan reflejados o no se sientan a gusto con el hecho de que haya personas que tengan una diversidad sexual y que planteen otras formas de convivir y otro modelo familiar. Pero entiendo que sí que es positivo para nosotros como Ayuntamiento, que se visibilice esa bandera y también porque el colectivo con el que nos hemos reunido exigía que tuviera esa visibilidad durante el Día del Orgullo, que es el día 28 de junio. Es decir, el Ayuntamiento de Madrid, donde es el desfile del Orgullo y tal, yo creo que ha estado gobernado durante muchos años, desafortunadamente, por el Partido Popular y ha seguido habiendo un desfile del Orgullo. Yo creo que eso no tiene que generar ningún tipo de conflicto, y simplemente que se acepte la pluralidad de otras personas que tienen formas de ser diversas y tan respetables como las de los demás.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No es cuestión de visibilizar ni de que haya personas que se sientan más a gusto o menos. Yo creo que todos debemos respetar, sobre todo el principio fundamental es el respeto a la identidad sexual, la identidad personal de cada uno, o como lo quiera vivir y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo, y vamos estoy prácticamente convencido de que el cien por cien de los concejales que estamos aquí lo respetamos. Otra cosa es que también haya que respetar a la Institución, e igual que lo hacemos y podemos llegar a un acuerdo de cómo se maneja la imagen de la fachada del Ayuntamiento, también podemos, y puede ser valorable, el que ese día, los portavoces de los Grupos Políticos y el Concejales, que cualquiera que se quiera sumar, que se baje con la bandera a la puerta del Ayuntamiento para poderlo visibilizar y no tener que así hacer, porque es que si no, esto va a ser un bombardeo de banderas, de imágenes. Todos los días vamos a cambiar. Y desvirtuamos lo que queremos utilizar en la Casa Consistorial. Estamos, desde luego, abiertos a discutirlo, hablarlo, a poderlo realizar. Y además, como también ha dicho la propia Teniente Alcalde, hay un asunto competencial de regulación de este tipo de cuestiones que no le corresponde al Pleno sino que le corresponde al Alcalde, con lo cual no quiero que me tengáis que convencer cada vez que cualquier iniciativa social tenga que realizarse en el Ayuntamiento. Nosotros seguimos con un criterio que es: celebraciones que promueva el Ayuntamiento y celebraciones que están decretadas a través de algunas entidades, realmente institucionales. Entonces, cuando es algo institucional, como es algo que tenga que ver con la Unión Europea, con el Gobierno de España, con la Comunidad Autónoma, con la Diputación Provincial o con el Ayuntamiento de Palencia, o algún evento que simbolice a toda la ciudad, por supuesto que se va a utilizar. Y fuera de ello, no se utiliza. ¿Y por qué voy a tener que decidir yo la excepcionalidad? Ese planteamiento. Por supuesto que nos brindamos a bajar con la bandera, por supuesto, y hacer el acto que de pacte entre todos los Grupos Políticos. Pero es por no instrumentalizar la Entidad, la Institución, en este sentido. Esa es la única pega. El resto estamos absolutamente de acuerdo. Todo igual, y ya digo que no es una cuestión de que alguno se sienta más o menos a gusto, por que todos podemos pensar diferente pero yo creo que en lo esencial, en el respeto hacia los demás, yo creo que estamos todos de acuerdo. Algún portavoz más si quiere intervenir...

**D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ, del grupo del PSOE:** Buenas tardes. Yo voy a defender la moción como cualquier portavoz. Somos tres grupos los que la presentamos, yo voy a defender lo que me corresponde. Al final sí que haré una coletilla al respecto de esto que estamos hablando ahora. Hace casi un año, recién constituida esta Corporación y sin tiempo para otra cosa, nuestro Grupo presentó una solicitud al señor Alcalde, instando a que como apoyo a la normalización social y a una igualdad real, se colocase en el balcón del Ayuntamiento la bandera arco iris, símbolo de los colectivos LGTB. La respuesta, aunque manifestando un cierto apoyo nominal, fue negativa, amparándose en no mezclar las cosas, no confundir con las banderas institucionales, etcétera, sin plantear alternativa alguna. El tema no debía ser tan grave cuando la bandera arco iris ondeó esos días, de una forma u otra, en instituciones como el Congreso de los Diputados, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Diputación de Valladolid, el Ayuntamiento de Valladolid e incluso en algunos ayuntamientos de nuestra provincia. Y no pasó nada. No se hundió el cielo. Pero quienes dirigen este Ayuntamiento, como en otras ocasiones, miraron para otro lado. En fin, la moción que hoy se presenta pretende pasar de lo simbólico a lo concreto. Añadir a la estética la ética. Por una parte, pretende elaborar un plan de igualdad social LGTB y aplicar un protocolo de seguridad en el ámbito de las competencias de este Ayuntamiento, y por otra, que se inste a la Comunidad Autónoma a modular las suyas en el mismo sentido. Este país puede estar orgulloso de los avances legales que se han dado, aunque la realidad, la puñetera realidad, nos dice que en la calle, en la vida diaria, las cosas son muy distintas. El color rosa pasa a ser muy oscuro, a veces casi negro. Es por eso por lo que son precisas medidas a los niveles autonómico y municipal. Dos realidades son, a mi juicio, especialmente preocupantes. En primer lugar, el llamado acoso invisible que se produce en el ámbito escolar. Invisible porque se oculta por miedo al rechazo, debido a su componente de orientación o de identidad sexual. Lo que, en una etapa vital como la infancia o la adolescencia, puede llegar a resultar trágico. Este patrón empeora aún más cuando se realiza a través de Internet y redes sociales, lo que se llama ciber acoso, al invadir incluso la intimidad personal. En segundo lugar, el aumento de los delitos de odio, agresiones y situaciones de violencia que se están dando en muchos lugares de nuestro país, y que nos indican que aún tenemos mucho trabajo pendiente. No quiero utilizar aquí el reciente crimen masivo producido en Estados Unidos, aparentemente reivindicado por el fundamentalismo religioso radical, pero sí mostrar la preocupación por determinados mensajes emitidos por algunos jerarcas de la Iglesia Católica, que en algunas mentalidades pueden suponer un caldo de cultivo contrario a la normalización. La fiesta y la alegría de las celebraciones está muy bien, pero siguen siendo necesarios el trabajo y el apoyo de las instituciones a todos los niveles. Es lo que esta moción pide. Quería añadir la coletilla, tampoco se pide que la bandera se iguale a las institucionales, puede ser en forma de pancarta, en el balcón del Ayuntamiento, en la fachada, como se han puesto otras muchas. No creo que sea nada que menosprecie a esta Institución el que ese día, 28 de junio, se preste apoyo a un colectivo que en este país puede ser más importante de lo que se piensa. Gracias.

**D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Estamos de acuerdo con que se ponga la bandera, de alguna manera. Si es en el balcón o donde sea, pero que se ponga. Porque el año pasado estuvimos a punto de hacerlo y no sé por qué extraña razón no pudo ser. Una vez dicho eso, presentamos esta moción conjunta a fin de que se tomen medidas tendentes a combatir la discriminación de las personas en razón de su orientación e identidad sexual y prevalezca, por encima, la igualdad de todos y todas. Nada más.



**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Me parece que en esto estamos de acuerdo. Que lo único que habría que determinar es en qué momento se hace el poner la bandera o el salir los portavoces con la bandera, o aquellos concejales que quieran salir al balcón del Ayuntamiento. Me parece que no es lo mismo el salir al balcón que hacer la presentación abajo, creo que tiene un simbolismo especial que ayuda, yo creo que es positivo para apoyar. El otro día, cuando aquí hicimos la concentración esa que se avisó un poco justo de tiempo, en el balcón del Ayuntamiento de Zamora se colocó la bandera arco iris, quiero decir que es algo que hay que normalizar, que hay que cambiar mucho los chips que tenemos, me incluyo yo ahí también, y que quienes tenemos una responsabilidad pública tenemos que ayudar en este ejercicio de aceptar la diversidad. Yo entiendo lo que plantea Juanjo, exactamente lo mismo planteé hace dos años. Quedamos en la misma historia. Siempre queda todo en palabras bonitas pero nunca queda en un signo, porque la política también son signos y yo creo que el signo es el que expresa la moción en su punto tres. Y lo que habría que determinar es a qué hora se hace o en qué momento se realiza esa acción. Y luego una última cosa, que no han dicho el resto de portavoces, que es la formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad, en este caso de la Policía Local, con respecto a este tipo de normativa. Quiero decir, de qué forma preparamos a nuestros policías locales para que sepan prevenir, sepan atender, sepan hacer una serie de acciones que prevengan estas conductas que vulneran las normas legales de vulneración. Tal como se refleja en el punto dos. Y nada más, muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Bueno, como creo que vamos a votar todos que sí, voy a dar la palabra a la Teniente Alcalde para que también haga su declaración.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Bueno, si me permiten voy a hacer un alegato más personal que institucional, porque con independencia de lo que se pide en las mociones creo que hoy es, y que se me entienda bien, hoy es un día triste. Porque estamos en el año 2016, y que en el año 2016 - sin contar todos los que vinieron antes - tengamos que hablar y defender todavía en las instituciones que alguien que es igual que nosotros, o desigual porque nadie sabe quien es mejor o peor, tenga que ser protegido creo que es una vergüenza para la sociedad. Creo que es una vergüenza que todavía tengamos que seguir defendiendo la lucha contra la violencia de género, creo que es una vergüenza que todavía tengamos que seguir defendiendo lo que se llama, yo lo llamaría de otra forma, pero lo que se llama comúnmente igualdad entre hombres y mujeres, porque creo que no somos iguales al final, se nos ha hecho distintos pero compatibles, y creo que es una vergüenza que todavía en estos días alguien sufra por pensar y por hacer las cosas de otra manera sexual, personal o profesionalmente, amenazas, enfrentamientos o discriminaciones. Creo que quizás toda la enseñanza de la tolerancia que ya desde hace siglos, y no se asusten no voy a volver con la historia, se viene defendiendo. Ya Voltaire la defendió, ¿quién no se ha leído el Tratado por la Tolerancia, no? Creo que es una vergüenza. Entonces, ojala, ojala este Pleno y ningún Pleno de ningún Ayuntamiento, tenga que volver a defender una moción así. Y, con independencia de las medidas que tomemos, que no se vuelvan armas arrojadizas políticas si no que encontremos todos un consenso en pro de la igualdad. Y animo a aquellos que tienen la suerte de poder aleccionar a los jóvenes, que les expliquemos allá donde les tengamos, que es algo normal. Que no tengamos que explicar que existen diferencias sociales. Así que, que esto no se convierta en un tema político, ni de decisiones políticas sino de sentido común. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Buenos, pues yo creo que después de esta emotiva intervención pues iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

**6 Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, en defensa de la libertad de enseñanza.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El artículo 27 de la Constitución Española establece el derecho de todos a la educación así como a la libertad de enseñanza. La educación cumple una función esencial en nuestra sociedad y permite que avancemos en conocimiento, progreso y, como la propia Carta Magna señala, debe estar regida por los valores de libertad, autonomía y respeto.

Consideramos necesario, y así nos lo hacen saber los españoles, un pacto en materia educativa que otorgue estabilidad a nuestro sistema y tenga por base el respeto y entendimiento de todas las posturas. Debemos excluir cuestiones adoctrinadas, sectarias y electoralistas de un tema esencial como es la educación. Es necesario seguir avanzando en calidad y exigencia, así como continuar reduciendo los niveles de fracaso y abandono escolar.

Conforme al apartado 3 del mismo artículo 27 de la Constitución, nuestro modelo actual permite que las familias puedan escoger el modelo educativo que desean para sus hijos de acuerdo con sus propias convicciones. Defender la educación pública, así como la concertada, es un deber de todos y es apostar por la libertad de las familias para elegir la educación de sus hijos y la libre elección de centro. La conjunción de los centros públicos y concertados garantiza el derecho a una enseñanza gratuita de calidad y asegura la libertad de enseñanza.

Actualmente, en algunas CC.AA de nuestro país se pretende mermar la calidad educativa excluyendo de nuestro modelo la educación concertada, o reduciendo las partidas económicas destinadas a su sostenimiento. Además, en esta misma línea se han manifestado diferentes fuerzas políticas. Queremos recordar que la educación concertada, en concreto, es elegida cada año por miles de familias para educar a sus hijos, y asimismo sustenta a miles de profesionales y trabajadores. Un informe de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) señalaba en 2014 que la educación concertada ahorraba una media de 3.092 euros por alumno y año a las administraciones públicas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Mostrar públicamente nuestro respaldo a la educación pública, así como a la concertada, defendiendo el modelo de libertad de enseñanza y el derecho de todas las madres y padres a elegir el centro y el modelo educativo para sus hijos conforme a sus propias convicciones.

2.- Mostrar nuestro respaldo a todos los centros, docentes y trabajadores de la educación pública, incluida la concertada, como modelo elegido por miles de familias cada año para la educación de sus hijos.



3.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León y al Sr. Ministro de Educación, Cultura y Deporte en funciones del Gobierno de España.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Buenas tardes, la verdad es que me lo ponen bastante sencillo. Si hemos estado hablando en la moción anterior de un alegato a la libertad y a la tolerancia, imagino que se vea reflejado. La moción que se presenta, como bien sabemos todos, se considera necesario un pacto en materia educativa que otorgue estabilidad a nuestro sistema y tenga como base ese respeto y entendimiento de todas las posturas, excluyendo cuestiones adoctrinadoras, sectariales y electoralistas. Creo que es un tema esencial, que toda la sociedad está de acuerdo, que tenemos que llegar o tienen que llegar todos los grupos políticos a ese consenso. En cuanto a la moción, se basa en los principios de mostrar públicamente el respaldo a la educación pública, así como a la concertada también, defendiendo este modelo de libertad de enseñanza y el derecho de todas las madres y padres a elegir el centro y el modelo educativo de sus hijos, conforme a sus propias convicciones. También, el segundo punto sería mostrar el respaldo a todos los centros docentes y trabajadores de la educación pública, incluida también la concertada, como modelo elegido por miles de familias cada año para la educación de sus hijos, al igual que dar traslado de los presentes acuerdos, como se hace en todas las mociones, tanto al Consejero de Educación de la Junta y al Ministro de Educación, Cultura y Deporte en funciones del Gobierno. Aquí quería resaltar la libertad de las familias en este sentido que nos otorga la propia Constitución, para que tengan ellos esa libertad, que esa oferta sea más plural dentro del entorno en el que nos encontremos, y que sean ellos los propios que puedan elegir el tipo de educación que prefieren para sus hijos. El sistema educativo español está configurado de acuerdo a los valores de la Constitución, el propio artículo 27 nos lo regula, y es (..) a ese respeto a los derechos y libertades que está reconocido. Inspirado también en los siguientes principios, como puede ser el papel de reconocimiento a los padres, madres y también a los tutores legales, como los primeros responsables de la educación de sus hijos. Esta libertad de enseñanza que reconozca este propio derecho a estos actores a elegir el tipo de educación y el centro de sus hijos en el marco de los principios constitucionales. Por otra parte, también, dentro del funcionamiento del sistema educativo español, que se rige por los principios de calidad, cooperación, equidad, libertad de enseñanza, mérito, igualdad de oportunidades, no discriminación y eficiencia en la asignación de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas. Creo que son múltiples las familias que llevan a sus hijos a esa educación y esta moción se presenta como ese apoyo a esa libertad de enseñanza y, como no pudiera ser de otra forma, también a esas opciones de libertad de los padres para poder elegir esa educación concertada. Gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias de nuevo. Desde Ciudadanos nos es grato escuchar por parte del Partido Popular la necesidad de un pacto de educación como exponéis en la moción. Que como indica otorgue estabilidad al sistema. Como bien saben ustedes es una propuesta ya mostrada por Ciudadanos desde siempre, y por otros partidos políticos. Nuestra propuesta se basa en la gratuidad de la enseñanza pública, la dignificación del profesorado, entre otros muchos aspectos. Como también el de garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral acorde con sus convicciones. Y es

ahí donde respetamos ese derecho constitucional que dice que los poderes públicos garantizarán a todos los ciudadanos, así que garantizar la convivencia de ideologías dentro de la enseñanza es una obligación de los dirigentes políticos. Para ello el sistema actual de oferta pública y concertada asegura, a nuestro parecer, y garantiza el cumplimiento de dichos derecho. El limitar la enseñanza al sector público restringiría el disfrute de este derecho constitucional. La libertad de elección de la educación de sus hijos, por sus padres, se vería mermada. Eliminar las escuelas concertadas entendemos que sería limitar libertad de elección de los padres y eliminarles el derecho de que los poderes públicos garanticen el mismo. La libertad no tiene que ser limitada ni excluida a la hora de ejercer su derecho, tanto en educación como en cualquier otro tema. Los poderes públicos tienes que generar y apoyar el respeto de las convicciones religiosas y morales, y de esta manera estaremos ayudando a generar una sociedad mejor. La elección, por tantos españoles, de la enseñanza en centros concertados nos obliga a mantener y defender la libertad de todos ellos al igual de la de quienes prefieren la pública, por lo que ambos sistemas deben de convivir, como lo están haciendo hasta ahora. Gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Primero empezar diciendo que me parece muy oportuno que hablemos de educación en el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, igual que se habló en el mes pasado, donde hablamos de la reválida. Se nos dijo que no era el sitio adecuado, pero a mí sí me parece el sitio adecuado. Lo que no me parece tan adecuado es hablar sobre educación pública o concertada, como quieran, en vísperas electorales. Porque me parece que la educación requiere de un proceso, requiere de una cierta calma y una cierta capacidad de diálogo que ya dije que el anterior Ministro no había tenido, también dije que creo que el actual su actuación ha sido bastante mejor, aunque claro, en el país de los ciegos el tuerto es el rey, quiero decir, el nivel de negociación que se llegó con el anterior Ministro de Educación fue muy negativa. Creo que Juan Pablo ha entendido perfectamente por donde iba la moción. Quiero decir, en realidad no están defendiendo la escuela pública, o la educación pública, sino lo que están planteando es que defienden la escuela concertada. Están en todo su derecho, de hecho pueden llevar a sus hijos a la escuela concertada, obviamente, que pueden hacerlo perfectamente. Como ustedes saben, la escuela concertada, tal y como dice el convenio colectivo de los trabajadores de la escuela concertada es escuela privada, es una escuela privada que tiene un concierto. El concierto que establece la Consejería de Educación en función de una serie de criterios. Criterios que pueden ser ratio de alumnos, tienes que garantizar en el entorno rural una serie de alumnos y durante cuatro años ese concierto está vigente y luego no. Sí que querría preguntar, porque creo que hay una errata cuando ponen los acuerdos en la moción, dice “docentes y trabajadores de la educación pública” y ahí pone “incluida la concertada,” yo creo que esa coma sobra porque si no, habla de “como modelo elegido por miles de familias cada año para la educación de sus hijos”, y se está refiriendo a la educación pública, incluida la concertada. Y yo creo que aquí lo que quieren decir es que el modelo elegido por las familias es la escuela concertada, ¿no? Lo segundo es que hablan de Primaria y Secundaria y yo creo que es interesante también que haya un debate sobre cuál es el modelo universitario en nuestro país. Si el modelo tiene que ser un modelo público o un modelo privado, si va a haber conciertos a nivel de universidad o se va a una universidad exclusivamente concertada. ¿Saben que los conciertos exclusivamente, o mayoritariamente, se hacen solo durante la Educación Secundaria Obligatoria, hasta los dieciséis años, que es el periodo de edad legal? Me costaba un poco defender esta moción por lo que decía de que es un poco electoralista. Bueno, saben que planteé yo hace cuatro años el tema de la compensación del IBI de los colegios concertados, que era algo que estaba aprobado desde el noventa y cuatro; quiero decir, los colegios concertados tienen una exención por IBI, una compensación por parte del Ministerio de Hacienda. En ese sentido





no creo que yo sea partidario de la eliminación. He estado trabajando cinco cursos en un colegio concertado y conozco perfectamente cuales son los problemas que tiene la escuela concertada. Desde claustros donde te obligan a ir a una manifestación en contra de una ley aprobada por un gobierno socialista, donde cuando planteas ciertas reticencias en el entorno de claustro te genera ciertos problemas. No con los compañeros, con los trabajadores, sino en el entorno de lo que es la patronal, generalmente la Iglesia Católica o la Órdenes de la Iglesia Católica. Yo entiendo que siempre que se gestiona desde el entorno político hay una prioridad. Y la prioridad es la escuela pública. Porque ustedes me pueden decir, ¿por qué mantenemos los colegios públicos y no mantenemos los colegios privados? Porque los colegios privados son colegios privados, y son ellos mismos los que se mantienen por sí mismos. Hay una serie de datos que yo creo que nos pasa un poco con las mociones. Que decimos que defendemos la escuela pública, claro, quienes trabajamos en la escuela pública pues nos cuesta ver que se está defendiendo ese modelo. Hay una serie de datos, que tampoco me voy a liar, pero si nos situamos en el 4,6% del PIB, en el 2015 nos situamos en el 3,9% del PIB en el fomento de la inversión educativa. Se han reducido drásticamente el número de profesores dentro de la escuela pública. Quienes estamos trabajando conocemos perfectamente que ha habido una reducción en determinados ámbitos. La escuela pública se la defiende no con declaraciones de intenciones, que es lo que es una moción, sino se la defiende con hechos y sobre todo con presupuesto. Hay que dotarla de presupuesto para que se puedan realizar. Luego hay otra cosa que no sale en la moción que a mí me parece muy relevante, tanto en la escuela pública como en la escuela concertada, y es que el artículo 27.4 de la Constitución dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Incido en la parte de gratuita, porque muchas veces la gratuidad no es tal, de hecho hay estudios que hablan de en torno a 794€ por alumno o por alumna que son los padres los que tienen que sufragar ese coste. Bueno, se eliminan programas de compensatoria que, como ustedes saben, son los programas que atienden a los alumnos con necesidades educativas especiales y, sin embargo, se generan los bachilleratos de la excelencia. O sea, no tenemos recursos para atender a los que tienen más problemas para aprender, pero sí tenemos recursos para atender a aquellos que tienen más facilidades, con lo cual se hace un modelo, desde nuestro punto de vista, segregado, que yo creo que es negativo. A mí, que soy docente, me gusta que los alumnos estén mezclados, los buenos con los que tienen más problemas, para intentar que entre ellos también solucionen muchas de las cosas, porque venimos mucho de la Pedagogía del Oprimido, de Pablo Freyre, somos seguidores de la Pedagogía de la Liberación, y en ese sentido consideramos que no es solo el profesor o el maestro el que educa, sino que son los propios alumnos los que educan al profesor. Es un proceso no solo unidireccional, como defienden algunos liberales, sino que es proceso mucho más crítico y mucho más constructivo. La encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada ha señalado que los beneficios del sector educativo privado en 2010, no se tienen muchos datos ¿no?, alcanzaban los 674 millones de euros, 674 millones de euros de beneficios. Datos de la patronal. Que el 58,8, casi el 60%, de los ingresos procedían de subvenciones de las arcas públicas. Se han reducido, también en el Ayuntamiento de Palencia, las subvenciones que había a las AMPAS, las actividades extraescolares que organizaba el Ayuntamiento de Palencia se han reducido. Lo que planteaba antes, la Federación de Usuarios y Consumidores Independientes señala que la media gasto/alumnos, para cada familia, fue de en torno a 796€ para cada uno de los cursos. A mí me parece muy bien que defendamos la escuela pública, pero los Presupuestos Generales del Estado en el año 2012 supusieron una caída de un 21,9%, para el 2013 el descenso fue de un 12,3%, entonces nos parece un poco hipócrita presentar una moción que defiende la escuela pública cuando en realidad lo que quieren decir es que defienden la escuela concertada. Bueno, pues díganlo. Yo defiendiendo la escuela pública y la escuela concertada, en tanto que escuela

subsidiaria de la escuela pública. Y aquella inversión tiene que hacerse en la escuela pública y luego, en la medida en que la escuela pública no es capaz, y políticamente se pueden implementar medidas para que la escuela pública siga teniendo capacidad de mayor cantidad de cobertura, pero claro eso no se hace reduciendo líneas, por ejemplo, o cerrando centros de secundaria. El Camino de la Miranda era un centro de secundaria que se cerró en Palencia, muchos centros han cerrado. Hay centros que son centros gueto, como el colegio público Buenos Aires, donde se genera una bolsa pública, porque claro, es que la escuela concertada tendría que atender a inmigrantes y a población de minorías étnicas en las mismas proporciones que la escuela pública, y eso ahora mismo no se está haciendo. Si hablamos de defender la escuela pública no hablemos solo en periodo electoral sino hablemos posteriormente, y no hablemos solo con palabras o con mociones sino hablemos con el compromiso concreto y el aumento del presupuesto. Nada más, gracias.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes. Bien, la moción que vamos a debatir me parece sutil. Sin duda poco trabajada, me parece que lo he oído hace poco. Que saducea, puesto que dice una cosa y esconde otra. Es una moción engañosa y poco clara. Yo esta temporada que estoy con mi nieta contando algunos cuentos etcétera, me recuerda a aquello de la cesta, la manzana, la bruja, Blancanieves...Es verdad que la Constitución Española de 1978 estableció el derecho de todos a la educación y a la libertad, pero cuidado, sin discriminación. Es verdad que los españoles nos instan, dicen ustedes en la moción, a los partidos políticos a un pacto a todos los españoles en materia educativa. Bueno, les recuerdo que en el año 2010 gobernaba el Partido Socialista, había un ministro estupendo llamado D. Ángel Gabilondo, y qué casualidad que cuando estábamos todos a punto de tener ese pacto por la educación el partido que lo rompió fue el Partido Popular que ustedes representan. Es verdad que la libertad de enseñanza conlleva la elección de la red pública o privada concertada. Nosotros ahí no decimos nada puesto que los años que hemos estado lo hemos tolerado y nos ha parecido bien, pero el PSOE está de acuerdo en que haya dos redes educativas complementarias, la pública, como obligación de los poderes que ejerce el Gobierno y la concertada, subsidiaria, complementaria allí donde no llegue esta red pública. No al revés, como ha ocurrido en alguna Comunidad gobernada por el Partido Popular, caso de Madrid de manera clara, con Doña Esperanza, o caso de Valencia que me temo que sea una de las causas por las cuales ustedes nos traen esta moción ahora. Mire, lo normal en el peso de centros públicos y alumnos de centros públicos y privados concertados, ha venido siendo del 80-20, como máximo 75-25, qué casualidad que en algunas Comunidades gobernadas por ustedes, en menos de cinco años ha pasado, caso de Valencia, a ser del 64 la red pública – 36% la privada. Les voy a dar otros datos muy fáciles. Cinco últimos años, Junta de Castilla y León gobernada por el Partido Popular, se han perdido en la red pública 643 profesores. Solo 60 en la red concertada. Esto significa, si las matemáticas no me mientan, que el noventa y uno y pico por cien frente al ocho por cien. Creo que algo tendrá que decir. Solo en Palencia, ahora mismo los centros públicos están manteniendo en torno al ochenta, ochenta y tantos por cien de los alumnos con necesidades educativas, de alumnos de compensatoria, de alumnos inmigrantes, de alumnos de etnia, de alumnos que tienen algún tipo de minusvalía o necesidad. Por lo tanto, red pública sí, con la concertada también, pero no engañemos, con igualdad de condiciones, no disminuyamos y quitamos profesorado, recursos a una red para fomentar la otra. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues muchas gracias, iniciamos la segunda ronda, el Sr. Lerones tiene la palabra. No, Juan Pablo perdón.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Poco tengo que decir. Nosotros quizá no hemos visto ese doble sentido, nos hemos fijado en



entender la libertad de la enseñanza a la hora de la educación, y en ese sentido hemos mostrado nuestra postura. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** El artículo 27.1 de la Constitución dice “todos tienen derecho a la educación, se reconoce la libertad de enseñanza”, eso es lo que dice la Constitución. Quiero decir que el planteamiento este de que dejamos que se pueda elegir, pues desde mi punto de vista, aquí hablo desde un punto más personal, el modelo educativo en el que yo creo es el modelo en que los niños y las niñas juegan con los niños y las niñas de su barrio. No el modelo en el que le voy a llevar a ese colegio porque es mejor que este, porque no sé qué... porque yo creo que el modelo ese competitivo, salvo que generemos guetos en el cual no estoy de acuerdo, y además generalmente los guetos se generan en el ámbito de la educación pública, lo cual critico, porque al final lo que se tiene que hacer es que si la educación pública y la educación concertada están financiadas con fondos públicos, pues los criterios de admisión tanto de una como de la otra tienen que ser los mismos, simplemente. En ese sentido, nuestra posición va a ser de abstención simplemente porque entendemos que la declaración política no es acorde con la realidad de las políticas que se han realizado durante estos últimos mandatos, por parte del gobierno de la Junta de Castilla y León, pero también por parte del Gobierno de España. Nada más, muchas gracias.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias nuevamente. Las dos redes pueden funcionar siempre y cuando los poderes públicos apostemos porque pueden coexistir en igualdad, con recursos y que lógicamente los padres lleven allí donde quieran a sus hijos. Pero recuerdo una cosa muy sencilla, los centros privados funcionan como empresas, son negocios. ¿Se han dado ustedes cuenta que en la red de Castilla y León el 96% de la red rural la tiene la enseñanza pública? Allí donde no hay negocio, cerramos. Por lo tanto, solo recordar que debemos de convivir, debemos de apostar por una enseñanza pero díganlo claramente. ¿Cómo es posible que el tema de Madrid, donde algunos centros, alguna...iba a decir fuerte...sectas religiosas con algún nombre, me da igual llamar desde Opus Dei, no sé qué de Cristo etcétera, etcétera son los únicos que han crecido en los últimos años? En la red de Castilla y León, en los últimos cinco años se han creado veintitantos centros. ¿Cómo es posible que solamente pertenezcan a este tipo de confesiones, de tipo católico, yo soy católico, claramente? ¿Me lo pueden decir? ¿Es una red pública de formación integral total para todos o es una red que con la libertad teóricamente tenemos un ideario de centro y lo que estamos haciendo es un adoctrinamiento? Que a lo mejor a algún partido le viene bien. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias Don Jesús. Tiene la palabra el Teniente Alcalde.

**D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP:** Muchas gracias señor Alcalde. Antes de nada agradecer a Don Juan Gascón los elogios a nuestro Ministro, ya que se presenta por Palencia. Ya sé que no lo va a votar, pero es grato saber que reconoce la labor que ha desarrollado. Vamos a ver, le quería comentar, tilda de hipócrita y yo creo que la hipocresía en cuanto que más usted, que está desarrollando esas funciones docentes, nos hable y nos confunda cuando quiera. Habla de públicos, habla de concertados, pero en cambio luego habla de beneficios de los privados, que son cosas completamente distintas. Una cosa es los públicos, otra los concertados y otra los privados. Eso por una parte. En cuanto al articulado que me dice usted, del artículo de la Constitución, en el cual dice el artículo 1 que me ha mencionado bastante bien, le puedo citar el artículo 3 que dice que

“los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”, por ejemplo, el artículo tres. Le puedo hablar también del artículo 7, en cuanto que dice que las intervenciones en los centros concertados, “los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca”, en fin, que todo el articulado del número 27 de la Constitución yo creo que a lo que va es a lo que hemos estado defendiendo desde un principio, que es un alegato a la libertad, un alegato a la tolerancia, vuelvo a repetir lo de la moción anterior. Es la libertad de los propios padres y las familias para poder elegir qué educación quieren. En cuanto haya una oferta habrá más pluralidad y por lo cual se podrá elegir el tipo de educación más acorde a lo que considere la familia en ese momento. Don Jesús, me hace gracia que me diga los años que ha estado el PSOE. Mire, le puedo decir que la regulación del régimen de la enseñanza concertada proviene de una ley aprobada por el gobierno socialista de Felipe González. Entonces, bueno, creo que mayores defensores...o ustedes en un sentido de que pensaban que las dos educaciones podían ser complementarias, creo que es lógico que cualquier persona lo quiere hacer. Ha tildado de sectas religiosas, yo...ahí no me quiero meter. Creo que hay confesiones y creo que todos son derechos por los cuales puedan estar. Creo que ya que han estado hablando ustedes de datos estadísticos, pues había que hacer una mención. Porque también se ha tildado que quizás una educación que pudiera ser con aquellas personas no con minusvalías, sino con discapacidad, o con diversidad funcional, en los cuales están en centros públicos o privados, yo les puedo dar, ya que hablan de cifras, de la distribución, por ejemplo, del alumnado extranjero, por titularidad y financiación del centro. En los totales nos encontramos que en los centros públicos hay un 82%, pero en la enseñanza concertada hay un 13.7%. Así como la enseñanza privada no concertada hay un 4%, con lo cual son datos que no se está segregando, sino que es la libre elección de cada persona a donde quiera elegir. Si nos ponemos también a hablar del alumnado con necesidades educativas especiales, aquí ya la paridad es casi igual. En centros públicos hay un 2.3 y dentro de la enseñanza concertada un 2.2, por lo cual, no se llevan absolutamente nada de diferencia la una con la otra. También quiero decir que hay centros específicos, de necesidades educativas especiales, en las cuales muchas veces no puede llegar. Comentarle también, que ya si nos centramos un poco al número de alumnos matriculados en Palencia, si hablamos del nivel de enseñanza por ejemplo en educación infantil, educación primaria, educación obligatoria, estoy hablando de este propio curso escolar, podemos hablar que en los centros públicos hay 10.968 alumnos y en los centros concertados 5.746. Que hace un total de 16.714 alumnos. Con estos datos quiero decir que aquí, en Palencia, un 34% de los alumnos que están escolarizados están en centros concertados, por lo cual creo que hay que facilitar todos estos datos, creo que hay que facilitar esa libertad a los padres, que puedan elegir, o a esos tutores la libertad para poder elegir donde quiera. Es garantizar la efectiva libertad de la elección del centro docente por parte de las familias, creo que responde al derecho de escoger sin discriminación alguna un centro docente distinto a los creados por los poderes públicos, respeta el derecho de participación, tanto de los alumnos como de los padres y profesores en el control y gestión de los centros, persigue realmente una vocación igualitaria y refleja las demandas de la familia. Es más, aquí podíamos hablar y podíamos también ver el fiel reflejo, usted ha hablado antes de su nieto, pero puedo hablar de hijos o amigos que probablemente estén en un centro educativo concertado, y no por eso pasa absolutamente nada. Es la propia libertad de esas familias para poder llevarles. Lo que habrá que conseguir, y vuelvo a empezar...pretendo finalizar como he empezado, habrá que hacer un pacto, yo creo que es un pacto necesario por parte de todos los partidos políticos, y que tenga una estabilidad temporal, que no sea un pacto, de verdad, que estemos cada dos, cada cuatro años rompiendo. Si no que tiene que haber un diálogo. Yo



creo que es lo que nos demanda la ciudadanía, y por lo cual ese es el camino que tenemos que seguir. Muchísimas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), registrándose doce abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

7 **Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, para solicitar el reconocimiento de la ciudad de Palencia como sede permanente para entrega anual de los premios nacionales del Ministerio de Cultura.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura tuvieron su primera manifestación importante en nuestra democracia en el año 1980, con la creación del Premio Nacional de Artes Plásticas.

Uno de los primeros artistas galardonados con este premio, precisamente en el año 1980, fue nuestro sin par Juan Manuel Díaz Caneja, de cuya obra radica en la ciudad de Palencia el mejor legado depositado en la Fundación que lleva su nombre.

La ciudad de Palencia fue la sede de la primera Universidad de España, cuyo antecedente, el Studium Generale, se remonta al año 1184. La Catedral de Palencia, a su vez, sede escogida para la entrega de los premios en el año 2016, constituye una muestra única de distintos estilos arquitectónicos desde la cripta visigótica hasta su portada neoclásica. Encontrándose situada junto al lugar donde se encontraba la Universidad y frente a un puente de origen romano declarado bien de interés cultural.

Si bien es cierto que en otras ocasiones puntuales la entrega de los premios se ha realizado en otras ciudades, en la mayor parte de las ocasiones la misma se ha centralizado en Madrid.

Pues bien, teniendo en cuenta los méritos culturales que adornan a la ciudad de Palencia, y el insuficiente reconocimiento de los mismos por parte de las distintas instancias a lo largo de los años; y dentro del contexto de trabajar para convertirla de Bella Desconocida en Bella Reconocida, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Palencia insta al Pleno a impulsar conjuntamente este **reconocimiento a la ciudad de Palencia como sede permanente para la entrega anual de los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura**.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de **Ciudadanos Palencia** en este Ayuntamiento, espera la colaboración unánime a este proyecto de la totalidad de la corporación, solicitando su apoyo para llevar a cabo la presente,

#### MOCIÓN

Instar al Ministerio de Cultura para que modifique la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como las disposiciones reglamentarias reguladoras de los distintos premios, estableciendo en el apartado séptimo de la primera lo siguiente:

*Séptimo.-La entrega de los premios concedidos se efectuará en un solo acto público, convocado al efecto anualmente y en la ciudad de Palencia, como sede permanente de los premios a estos efectos.*

Aprobar una asignación presupuestaria destinada a desarrollar un programa municipal paralelo a la entrega de los premios, consistente en dar a conocer la obra de los premiados cada año y hacerles conocer a su vez

tanto la riqueza cultural y patrimonial de nuestra ciudad (y provincia) como su oferta gastronómica y turística.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muy buenas noches a todos. Yo me voy a poner ya la venda antes de la herida. Entonces, simplemente deciros que esta moción, al igual que las otras tres que hemos presentado, en absoluto las estamos presentando con un carácter electoralista. Y si lo estáis viendo así os pedimos disculpas. Desde luego, quienes llevamos poco tiempo en esto y vemos con distancia la estrategia política y todo lo que se mueve alrededor, no me entra en la cabeza que por una moción puntual que presente un grupo en el Ayuntamiento de Palencia, algún ciudadano de Palencia vaya a cambiar su decisión o su predilección por un Presidente de Gobierno. Entonces, desde ese punto de vista ya os digo que no es la intención y si es así, os pedimos disculpas e intentaremos buscar momentos más oportunos. En Ciudadanos hemos presentado tres mociones, tres mociones que seguro que son mejorables, que seguro que se podía haber hecho mejor, tres mociones – contando esta – que admiten mejoras, pero tres mociones muy concretas, que tienen a Palencia en el centro de su actuación, que alguna seguro que es difícil, también esta es difícil, que el Ministerio de Cultura nos tenga en cuenta, pero al final lo que intentamos es aprovechar la oportunidad y aprovechar el momento y la situación. Este año Palencia ha sido sede de los Premios de Cultura, hemos salido en todos los periódicos, en todos los telediarios, yo creo que todos hemos estado orgullosos de la gente que ha venido aquí, especialmente de los premiados, y también consideramos que es una oportunidad que el actual Ministro en funciones y primer candidato por Palencia por el Partido Popular, sea el Ministro en funciones de Cultura y entonces no cabe duda de que, ahora mismo, en estas circunstancias puntuales, y habiendo acontecido lo que ha acontecido, pues no es un mal momento para, sin perder mucho tiempo, sin alargarnos, presentar esta moción, pediros el respaldo de todos, no deja de ser una instancia que como Ayuntamiento solicitamos, y si tiene a bien el Ministerio de Cultura atenderla pues estupendo, y si esto nos sirve para abrir el debate y buscar que las pequeñas ciudades y ciudades de interior podamos repartirnos, de alguna manera, el ser sede de estos eventos culturales, ya que no tenemos otras potencialidades y sale adelante, pues estupendo, y si no, pues igual de bien. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Francisco, creo que va a ser más bueno esta vez.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Esta mañana me fui a duchar y me encontré al Ministro Fernández de Vigo en la ducha, me dijo la policía que no me preocupara que era pasajero. Bueno, voy a ser breve de verdad e incluso voy a tratar de encontrar el tono adecuado, porque a veces no lo encuentro. Ciertamente, y me toca en lo personal, entiendo que después vamos a aprobar una moción del pacto por la cultura, donde están aquí los compañeros sentados, una moción que pide apoyar, desarrollar, fomentar, cuidar pero que no pide apropiarse de la cultura. Quiero decir, durante mucho tiempo en sitios como Palencia hemos peleado para que este tipo de eventos no sucedan en un lugar, siempre en el mismo. A mí, creo, a nosotros y a nosotras, no nos parece oportuno que ahora hagamos el recorrido inverso, que queramos apropiarnos de ese tipo de evento cultural. Quiero decir, que para nosotros es tan rico que suceda en Palencia



como que suceda en Zamora, o en Soria, o en Alicante, y creo, de verdad, sinceramente, que no le hacemos ningún bien, en este sentido, a la cultura, intentando hacer de esto una oportunidad. No todo es una oportunidad. Yo sé que enseguida en Palencia tenemos un ansia de la oportunidad, y vamos a intentar encontrar una oportunidad, no todo es una oportunidad. Los premios de las artes nacionales es bueno para la cultura que sucedan en todas partes, no solo en Palencia. Esta es nuestra humilde opinión.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien D. Francisco. D<sup>a</sup> Charo tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Gracias Alcalde. Buenas noches a todas y a todos. Yo también voy a ser breve porque yo creo que ya la hora lo requiere. Voy a comenzar diciendo que muchos son los motivos que avalarían esta decisión, supongo que en otras ciudades defenderían los suyos si se los solicitaran, por supuesto, pero hablamos de Palencia. La primera universidad de España, nuestra Palencia. Todos los honores que hagan falta para ella, incluso el defender esta moción en un Pleno, en vez de apoyarla de pleno en una Comisión de Cultura, lo que haga falta. El Grupo Municipal Socialista hace todo lo que puede por la cultura de nuestra ciudad, unas veces lo conseguimos – como por ejemplo aumentar el presupuesto de 30.000 a 100.000€ para el Aniversario de Victorio Macho, o aumentar la dotación para la programación del Teatro Principal, o aprobar una moción para tratar a la antigua cárcel como un espacio cultura completo, sin archivos – y otras no. Por ejemplo el planificar las actividades de Victorio Macho con tiempo suficiente como para ofertarlas a los turistas que nos visitaron en Semana Santa, o subir la dotación a la Fundación Díaz Caneja, Premio Nacional de Pintura en 1958, por cierto. Sabemos que no es competencia municipal, pero es frustrante que contando con el Ministro en funciones de Cultura en las listas palentinas, no se valore como se merece. Sus estatutos lo nombran centro de referencia del arte contemporáneo español y las aportaciones del Estado no hacen justicia al respecto. Si estuviera presente el candidato al Congreso por el Partido Popular, y por ende Ministro en funciones de Cultura, le preguntaríamos su grado de compromiso para con la Fundación Díaz Caneja en el futuro y sus criterios para defender la moción hoy propuesta, para proponer a Palencia como sede permanente de la entrega de los Premios Nacionales de Cultura. Y se lo preguntaríamos para ver si nos convence a nosotros, porque si no lo hiciera, imagínense convencer a quien no lleve a Palencia en sus venas. Pero por intentarlo, no pasa nada, entonces apoyaremos la moción como no podía ser de otra manera.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias, D<sup>a</sup> Charo. Vamos a dar la palabra a la Concejala de Cultura.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Pues sí, D<sup>a</sup> Charo, puede ser de otra manera. No es necesario que tengamos que apoyar esta moción porque vamos a ver, Sr. Simón, se ha puesto usted la venda, efectivamente. Usted puede hacer política, usted debe hacer política porque es un político y usted está en campaña electoral y puede hacer lo que realmente quiera, pretenda y desee, pero sí que es verdad que su moción lo que demuestra es un poco de una palabra que se lleva ahora mucho, postureo. Bien, probablemente lo que ustedes querían era ponernos un poco a los Grupos entre la espada y la pared, a ver si deciden o no deciden apoyan o no apoyan, mire, que Palencia efectivamente tiene capacidad, dignidad y posibilidades para que estos Premios Nacionales de Cultura se celebren todos los años en Palencia, lo tenemos claro nosotros y lo ha tenido claro el Ministerio que lo ha hecho, los ha traído aquí. ¿Debe ser Palencia, convertirse en

sede permanente de estos Premios Nacionales? Pues mire yo estoy aquí con el Sr. Fernández, no. No debe ser sede de unos premios que son itinerantes. Y en su propia palabra, itinerantes, es lo que a nosotros nos vienen a decir que deben continuar siendo así, porque estos premios se han hecho siempre de manera itinerante excepto dos años que se han dado en Madrid pero por una cuestión económica, por una cuestión de la crisis. Anteriormente, en los últimos años, se ha dado en Bilbao, se ha dado en Lérida, se ha dado en...no quiero equivocarme, perdonen que luego recordaré el otro sitio donde se han dado, y es como tiene que ser, porque si no Palencia nunca hubiera tenido la oportunidad de celebrar estos premios, porque si lo que intentamos es que sean permanentes aquí pues al final lo que conseguiremos es que sean permanentes en Madrid, y eso es lo que no deseamos. Queremos que ese honor que hemos tenido nosotros, que ese derecho que hemos tenido nosotros este año lo disfruten otras ciudades de España, porque estamos hablando de unos Premios Nacionales. De unos Premios que se dan a todos los españoles, a catalanes, a vascos, a andaluces, unos Premios que lo que significan también es nación. Tienen que hacer nación. Y por lo tanto entendemos que los Premios están bien como tienen que estar. Pero lo que sí que vamos a hacer es una propuesta, y una propuesta que yo creo que es muy constructiva. Vamos a ver, efectivamente hemos sido sede de unos Premios, hemos sido sede de unos Premios con absoluta dignidad, porque los premiados se han ido encantados y la ceremonia desde luego que ha sido una ceremonia al nivel de todas las ceremonias que se puedan realizar en el resto de España. Vamos a trabajar, vamos a trabajar y yo lo primero, tres propuestas. La primera, que retiren la moción. La segunda, que estudiemos desde la Comisión de Cultura las posibilidades que tenemos en torno a acoger, como ciudad, este tipo de premios, este tipo de celebraciones, pero no solo las que vienen desde el Ministerio, es que yo voy más allá. Los Premios Goya, ¿por qué no se pueden dar en Palencia? Es que podríamos hacer ese intento. Y una tercera posibilidad que planteo desde ya mismo. Hay otro Premio Nacional, de tipo itinerante también, la entrega de Medallas de Oro al Mérito de las Bellas Artes, este año se han dado en Sevilla, y desde aquí yo hago la propuesta de que solicitemos al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, que el próximo año Palencia sea la sede que albergue este evento. Por lo tanto, retiren su propuesta, trabajemos en la Comisión de Cultura en torno a algo más amplio, y solicitamos ya esa posible concesión de la celebración de estos Premios de la Medalla de las Bellas Artes en nuestra ciudad. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias, no sé si D. Mario quiere...sí.

**D. Mario SIMÓN MARTÍN, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muy breve y agradeciendo, como no puede ser de otra manera, todas las observaciones y consideraciones que habéis hecho. Desde luego que esta postura es una opción más. Son muchos los premios que hay, sí que sería bueno, desde todas las instituciones, no sé si fijarlos de manera itinerante o fijar un lugar, porque desde luego hay premios para todos los sitios. El ser itinerantes no quita para que estén organizados, estén regulados y precisamente no dependa de los criterios del político de turno que ocupa la responsabilidad y tiene la facultad de organizarlos, distribuirlos y asignarlos. Entonces, nosotros aquí lo que pretendíamos era simplemente abrir el debate, proponer Palencia para esto y, al igual que ha dicho Carmen, también estamos de acuerdo en proponerlo para cualquier otro evento, para cualquier otro premio, para la entrega de medallas, desde luego que todas las propuestas tanto del departamento de Cultura de Diputación, de Ayuntamiento, de cualquiera de los Grupos, todo lo que sea trabajar por Palencia, para traer cosas a Palencia, poner a Palencia en el mapa, nosotros lo vamos a apoyar. Y lo vamos a apoyar de una manera, además, decidida y sin condicionantes y sin ningún impedimento. Precisamente esta es una más. Y precisamente, porque consideramos que se dan unas





circunstancias que nos hacen tener alguna posibilidad más, o estadísticamente tenemos alguna probabilidad más, por las circunstancias antes enumeradas, mantenemos la moción, pedimos el apoyo de los Grupos para simplemente instar al Ministerio a que considere esta postura, y también nos ponemos a disposición de todos para que también lo que decía Fran, quizá no sea bueno tampoco la exclusividad, a lo mejor se puede buscar el calendarizarlo de alguna manera, el distribuirlo entre varias ciudades, ya te digo que hay numerosos premios y numerosos actos y nosotros lo que queremos es que Palencia tenga su pedacito. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Sr. Fernández.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Si en este momento en cualquier ciudad, tipo Madrid, Barcelona, en el Pleno del Ayuntamiento se está debatiendo una moción en el mismo sentido para que los Premios Nacionales de Arte se celebren siempre en esa ciudad, ¿qué votaríamos nosotros y nosotras?, ¿qué votaríamos? ¿que nunca sucedieran en Palencia? De verdad, es una cuestión de darnos cuenta que es bueno para todo el país que un tipo de evento así pueda suceder en otros sitios. Y esto no es una cuestión de generar oportunidades. Podemos generar oportunidades alrededor de la cultura con otras muchas cosas. No es este un camino. Si propusiéramos hacer los Premios Nacionales dentro de dos ediciones en Palencia, por supuesto, adelante, propongámoslo, pero hacerlos para siempre suena un poco a Gollum, ¿no?, mi tesoro, para nosotros. A mi juicio, tengamos en cuenta eso, que en otro sitio más fuerte que nosotros pueden estar votando exactamente lo mismo y a nosotros y a nosotras no nos gustaría para nada esa decisión. La cultura dejémosla abierta, que sea un poco de las personas, de los que la hacen y que los políticos y las políticas no la decidamos sobre la marcha. Es mi opinión.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. D.ª Charo.

**D.ª M.ª Del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Buenas noches de nuevo. Sin pretender apropiarnos de la cultura, lo que sí pretendemos es potenciar Palencia por encima de otras ciudades. Realmente Palencia no tiene nada, entonces el que se pida algo sería superbueno que viniera. La pregunta para mí importante es ¿por qué tenemos ansia de oportunidades? Porque necesitamos esperanza. Necesitamos esperanzas. Usted, D.ª Carmen, ¿de dónde es Concejala, de la nación o de Palencia? Y además, otro tema, independientemente de que yo pueda estar de acuerdo con que puedan ser más o menos itinerantes, me gustaría recordar por qué este año se han celebrado los Premios de la Cultura en Palencia. Se han celebrado porque estaban muy cercanas la elecciones generales y porque el Ministro de Cultura en funciones iba de candidato número uno por Palencia, si no, ¿de qué? Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** La Concejal de Cultura tiene la palabra.

**D.ª M.ª del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Vamos a ver, si usted cree eso, Doña Charo, vote al Ministro para que siga siendo Ministro. Y entonces lo tendremos repetidamente. Es tan feo, tan feo decir eso como que Palencia no tiene nada. Palencia lo tiene todo para albergar estos premios y cualquier otro premio del mundo mundial. Por lo tanto, no me diga usted si yo soy palentina o soy de Ceuta, porque en esto

tengo una visión nacional, efectivamente. Porque a mí lo que me gusta es que hayan venido unos premios nacionales a mi ciudad. Y creo que mi ciudad tiene el mismo derecho que tiene El Ferrol, que tiene Teruel, que tiene Bilbao. Y en esa consideración quiero trabajar, y quiero trabajar para que todos los españoles tengan esa misma oportunidad y ese derecho que hemos tenido nosotros. Y para que no se nos cierre una puerta, sino que se nos abran muchas más. Y estoy con Don Francisco en esto. La cultura tiene que tener una visión más amplia y parece mentira que vayamos a votar ahora una moción en defensa de unos principios que precisamente lo que vienen a hablar es de solidaridad entre regiones, comunidades, provincias, en la que todos los españoles tenemos derecho al acceso a la cultura y estemos con una postura que, efectivamente, es posturo. Porque por esa regla de tres pídanme, y vamos a hacer la gracia, que la Puerta del Sol deje de ser la sede del 31 y se venga aquí a la plaza Mayor. Que podría ser otra sugerencia y lo podemos hacer, pues ya está, pues nos ponemos. Pero no vuelva usted a decir que Palencia no tiene nada. Palencia lo tiene todo. Y creo que todos estamos trabajando para que Palencia esté donde tiene que estar. Por lo tanto no mezclen. No mezclen. Estamos hablando de unos premios nacionales que son itinerantes. Que entiendo que, en esa itinerancia, está la dignidad de esos premios, porque nos permiten a todos los españoles disfrutarlos. Por lo tanto, este Partido, este Grupo, no va a votar a favor de algo que entendemos que no es, además que ni tan siquiera es necesario, hay muchas más oportunidades. He hecho una propuesta firme. Presentarnos como candidatura a la Medalla de Bellas Artes para el año que viene y estudiar todas las posibilidades que en este sentido, de premios y celebraciones, se nos puedan ofrecer. Y yo creo que eso, agradezco al representante de Ganemos que entienda nuestra postura y que compartamos en ese sentido criterio. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Iniciamos la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PSOE (8), registrándose catorce votos en contra de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PP (10), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

**8 Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Ganemos Palencia y Ciudadanos-C's Palencia, para apoyar el Pacto por la Cultura 2015, y en la medida de lo posible, el desarrollo en las políticas culturales de nuestra ciudad.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El Pacto por la Cultura 2015, presentado en el marco de la II Conferencia Estatal de la Cultura que promueve la FEAGC, tiene como **objetivo** establecer horizontes y referencias para el desarrollo cultural en el Estado español, convirtiéndose en un instrumento útil para agentes públicos y privados, para Administraciones de distinto nivel, para todos los sectores de la cultura, para la discusión ciudadana, en definitiva, para todos los agentes comprometidos con la cultura y su promoción.

Es fruto de un proceso participativo que ha contado con aportaciones de distintas entidades profesionales que han colaborado tanto en la revisión de la evaluación del Pacto del año 2015 como en la reflexión sobre el futuro realizada a través de la plataforma virtual Loomio, la cual ha permanecido activa las semanas previas a la II Conferencia Estatal de la Cultura.

Todo ello se ha visto enriquecido con las reflexiones y propuestas de personas expertas invitadas a participar en los debates de esta conferencia. Gracias a este proceso se llega a esta propuesta de Pacto que,



aprendiendo del pasado y analizando el presente, mira hacia el futuro situando a la cultura como un valor público que preservar y potenciar a través de propuestas concretas.

Atendiendo a las reflexiones y propuestas realizadas en el marco de un proceso deliberativo de participación, el Pacto fija algunas pautas para situar a la cultura en una posición de centralidad, en una agenda de cambio de época, a partir de un reconocimiento del valor público de la cultura, de la respuesta a los retos de la globalización, de la diversidad cultural, de la garantía de los derechos culturales y de la necesaria conexión entre el entorno social y cultural.

El pacto tiene las siguientes características:

1. Instrumento de trabajo. Pretende superar su función de referencia documental o de declaración de intenciones para convertirse en instrumento de trabajo compartido de la FEAGC con todos los agentes culturales del Estado y la sociedad en general.
2. Vocación de intercambio y debate sostenido. El propio proceso de elaboración del Pacto (participativo y abierto) tiene un valor en sí mismo y es coherente con la forma en que se concibe, como un instrumento vivo, revisable y actualizable, una propuesta de orientación para futuros debates conceptuales o de acción concreta en políticas culturales.
3. Compromiso de consenso. Es un compromiso que la FEAGC quiere hacer extensivo a todos los agentes culturales, generando un marco de actuación compartido para el desarrollo cultural.

Los objetivos del Pacto son los siguientes:

1. Representar y defender los intereses de sus asociados y fomentar cuantas actividades de todo tipo tiendan a promocionar y difundir el trabajo profesional que realizan
2. Generar y colaborar con las Administraciones Públicas, mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines o que puedan serles solicitadas o se acuerden por propia iniciativa.
3. Organizar actividades y servicios comunes, de interés para los miembros asociados, de carácter formativo, cultural asistencial, de previsión o cualquier otro análogo.
4. Facilitar la relación y el intercambio de experiencias entre los profesionales de la Gestión cultural que trabajen en la comunidad autónoma de Castilla y León.
5. Contribuir al debate, definición y análisis de las dinámicas culturales existentes en la comunidad autónoma de Castilla y León
6. Posibilitar la incidencia de la opinión de los profesionales en aquellas decisiones e iniciativas que afecten a la gestión cultural, sean de índole jurídica, económica, organizativa, productiva, etc.
7. Procurar y fomentar el desarrollo de líneas de actuación encaminadas a la formación permanente de los profesionales de la Gestión Cultural, mediante la realización de cursos, celebración de ferias, y exposiciones, organización y participación en certámenes, seminarios, etc.

8. Impulsar la profesionalización de los espacios públicos culturales existentes en la comunidad autónoma de Castilla y León, favorecer que sean dotados con personal técnicamente cualificado para desempeñar estas funciones y colaborar en la extensión y mejora de las infraestructuras de este carácter.
9. Formular propuestas para el fomento y la participación activa de los espectadores y usuarios de los espacios culturales en las actividades que en aquellos se desarrollan.

Por todo lo expuesto, los Portavoces de los Grupos Políticos arriba citados, presentan para su aprobación por el Pleno los siguientes ACUERDOS:

1. Apoyar el Pacto por la Cultura 2015.
2. Apoyar, en la medida de lo posible, su desarrollo en las políticas culturales de nuestra ciudad.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pues tiene la palabra, por Ciudadanos, el Sr. Leronés.

**D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Buenas noches. Ya pasadas las once, creo que hoy hemos batido el record. El Pacto por la Cultura fue presentado en el marco de la II Conferencia Estatal de la Cultura que promueve la Federación Española de Asociaciones de Gestores Culturales (FEAGC). Tiene como objetivo establecer horizontes y referencias para el desarrollo cultural en el Estado español. Es fruto de un proceso participativo que ha contado con aportaciones de distintas entidades profesionales, enriquecido con personas expertas. Gracias a ello se llega a esta propuesta de Pacto que mira hacia el futuro, situando la cultura como un valor público que preservar y potenciar a través de propuestas concretas, como las de Ciudadanos, en cuanto a dinamizar culturalmente nuestra ciudad, que ya han sido expuestas públicamente. Por cierto, Ciudadanos ya intentó el pasado diciembre que saliese adelante dicho Pacto, gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Fernández tiene la palabra.

**D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Buenas noches. Bueno no creo que es necesario poner una coma, una pausa, un punto de más en esto, creo que los compañeros de la Asociación de Gestores Culturales, amigos y compañía expusieron excelentemente lo que el Pacto por la Cultura supone, lo que para un Ayuntamiento supone entrar en ese acuerdo de Pacto por la Cultura, así que creo que en realidad es una moción que, a mi juicio, no tiene un debate sino el esfuerzo del cumplimiento del pacto. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D.ª Judith tiene la palabra.

**D.ª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Decía D. Jacinto Benavente que la cultura es la buena educación del entendimiento, y aunque en la moción anterior no se ha demostrado, esta moción conjunta de los cuatro Grupos en torno a la cultura es eso precisamente, entendimiento. Eso sí. Esperamos no se quede en una mera declaración de intenciones sino que aproveche todos los beneficios que nos puede aportar: colaboración, informes, estadísticas, difusión, estudios...bueno, análisis, relaciones, todo. Todo aporta, todo interesa a Palencia, y contribuye al crecimiento turístico y al económico pero, sobre todo, al



social. A defender el valor público de la cultura que enriquece el criterio de la ciudadanía y consigue fidelizarlo a su ciudad, a nuestra ciudad. Apoyar este Pacto de forma coherente supone varias cosas: realizar un código de buenas prácticas, que cumplan – o cumplamos, cumplamos me refiero a tanto privados como públicos – porque así nos convertiremos en gestores públicos especializados, en unos profesionales, vamos; también supone exigir garantías en la contratación de proyectos privados, supone realizar una planificación estratégica con una evolución continua, aumentar los presupuestos culturales de forma significativa, también. No dudamos que el equipo de gobierno ha leído detenidamente el documento completo y ha sacado las mismas conclusiones, de forma que nos agrada adquieran ese compromiso al apoyar la moción, como el resto de Grupos, ya que su responsabilidad en cuanto a poder ejecutar es mucho mayor que la nuestra en estos momentos. Sirva de ejemplo el texto de la moción cuando dice “se impulsará la profesionalización de los espacios públicos culturales”, aquí tenemos el caso de Lecrac. Buen comienzo para demostrar que han entendido la importancia del Pacto, agilizando las diligencias para cumplir la moción ya aprobada. Este documento procura buscar las singularidades de cada entorno cultural, de nuestra ciudad en este caso. Aprovechemos. Apunten una propuesta de nuestro Grupo: es el momento de buscar en evento, un rasgo, de encontrar ese espacio que nos caracterice frente al resto de España, que nos haga atractivos a propios y ajenos. Gracias a la ayuda que nos ofrecen estos gestores culturales nos resultará mucho más fácil, y por supuesto que mi ciudad también tiene el mismo derecho que cualquier otra, como decía antes D.<sup>a</sup> Carmen Fernández. Constantemente aparecen palabras como participación, espacios, diálogos, propuestas, social, público, acuerdo, palabras positivas que nos animan a aprender del pasado, analizar el presente y pensar en el futuro. Palencia merece el esfuerzo porque incorporen esos términos a su diccionario, por procurar un futuro basado en una cultura de calidad. Y por último, ya que son los profesores, los expertos, quienes ponen las calificaciones del curso y no los alumnos los que se las adjudican de forma arbitraria, utilicemos este servicio externo e imparcial en próximas convocatorias lectivas para conseguir ese notable cultural que se han otorgado unilateralmente. En honor al documento al que apoyamos hoy, actualmente en la cultura de Palencia falta planificación, código de buenas prácticas, garantías en la contratación y mucho presupuesto. A día de hoy no se lo merecen; eso sí, vamos a pensar en conseguirlo y en corregirlo para el futuro. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias, la Concejal de Cultura tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Muy buenas tardes. Quiero agradecer sobre todo la presencia aquí de los representantes de los Gestores Culturales de Castilla y León, gracias. Gracias por estar aquí hoy, gracias por el trabajo que habéis hecho y desde luego por ese documento que nosotros, como Grupo Popular, siempre os dijimos que íbamos a apoyar porque realmente creemos que la cultura es de todos, la cultura no es de nadie, estamos ya lejos de esa postura de los ilustrados de todo para el pueblo pero sin el pueblo. Creemos que todos debemos aportar, es nuestro trabajo y nuestra obligación, y nos lo habéis puesto fácil con un documento que realmente es un documento neutro, es un documento objetivo, es un documento que a todos nos pone las pilas y nos pone deberes. No solamente a las instituciones sino a las organizaciones, a los colectivos, a los propios particulares que se dedican al mundo de la cultura. La cultura en este momento es una referencia no solo por lo que para el alma supone, sino también porque económicamente, vosotros los decís, es una vía que se abre en torno al negocio, en torno al ocio, y por lo tanto nosotros, desde este Ayuntamiento, como dice la moción, vamos

a poner en marcha todo aquello que realmente sea factible hacer desde el propio Ayuntamiento con vuestra ayuda, con vuestro apoyo y con ese seguimiento que os pedimos que hagáis de nuestras actividades y de nuestras acciones. Así que muchísimas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 4.153, de 16 de mayo, al 5.189, de 10 de junio de 2016.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 4.153, de 16 de mayo, al 5.189, de 10 de junio de 2016, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: D. Juan Pablo, ¿alguno más?, D.ª Charo, D.ª Miriam, D.ª Carmen, D.ª Patricia. Pues empezamos por D. Juan Pablo.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Es una pregunta. Va relacionada con las conversaciones mantenidas con los dirigentes de Zara, respecto a su decisión – como se ha oído en los medios – es definitiva o puede cambiar. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D.ª Carmen, luego se lo contestarán.

**D.ª M.ª Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** En el Pleno pasado hicimos el ruego de que después de las intervenciones de los ciudadanos o de las ciudadanas se abriera un breve turno de palabra para dar la oportunidad, a los Grupos que quisieran, de expresar una reacción. Y esta vez lo voy a hacer bajo pregunta. No sé si el Alcalde tiene potestad para decidir si se da o no la opción de participar a los Grupos que lo deseen. Y de alguna manera para evitar que las personas que aquí se manifiestan se vayan a casa con los bolsillos vacíos. En fin, y me gustaría también una respuesta a esta pregunta. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. D.ª Patricia.

**D.ª Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Son dos ruegos. Uno, queremos manifestar que todavía está el plazo de un mes para hacer alegaciones y, sin embargo, como ha manifestado la Plataforma por el Soterramiento, se están realizando obras en la pasarela. Entonces, por favor, que se respete el plazo de un mes. Y el otro ruego es que valoramos muy positivamente toda la movilización que hay en torno al cierre de Zara y que nos gustaría que desde este Ayuntamiento también hubiera un compromiso para otras empresas, y otros centros que están cerrando. Todos los meses hay, desgraciadamente, una nueva noticia en este sentido. Entonces sí que me gustaría que desde



el Ayuntamiento planteáramos alguna forma de estudiar como evitar estos cierres que vemos cada mes, cada vez. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Bueno, la pregunta es si sabemos algo, porque acabo de recibir la noticia, de que Urbaser está en negociaciones de venta con una empresa china y se habla ya de 2.500 millones de euros la venta de Urbaser. Entonces, al tratarse de una empresa municipal, bueno municipal, por lo menos recoge la basura municipal, si se sabe algo desde el Ayuntamiento, si tienen alguna noticia. Gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE:** Por continuar con el tema de Zara, que lo han sacado todos los Grupos, es un ruego. Era que toda la Corporación conociéramos lo que se escucha de boca del Alcalde en los medios de comunicación. Esas conversaciones que se tienen. También preguntar si el Alcalde se ha reunido con las trabajadoras o no, porque esta Portavoz recibió una petición de reunión de las trabajadoras y por ánimo de no ser electoralistas en estas fechas, yo manifesté al Portavoz del Partido Popular que nos reuniéramos todos los Grupos Políticos, pero parece que esto se está capitalizando, lo cual tiene también su lógica, desde la Alcaldía, pero por lo menos rogar que esa información se nos dé a la Corporación. Ese es el ruego. Y ahora una pregunta. Una pregunta que tiene que ver con la moción del PERI del Casco Antiguo. A la Concejala de Urbanismo: ¿A cuántos Grupos Políticos ha pasado la Concejala el informe de Patrimonio firmado el 7 de junio por Patrimonio? Porque a nosotros nos ha llegado la foto por Whatsapp en este mismo Pleno, y queríamos manifestar nuestra queja. Nuestra queja primero porque decir si no existe mala fe en su actuación, falta de transparencia y manipulación ostentando desde su puesto de Concejala de Gobierno, si este informe está firmado el 7 de junio, nuestra moción se registra el 10 de junio, lo mínimo que tiene que hacer ante esa sorpresa de que cinco minutos antes del Pleno nosotros intentáramos retirar el punto primero, habernos llamado porque sabía que podía modificar sustancialmente el contenido de nuestra moción. No tiene ninguna lógica que a nosotros nos llegue una foto de Whatsapp con el informe de Patrimonio en este Pleno. Nos parece mala fe, oscurantista, falta de transparencia y quiero saber qué Grupos Políticos, con representación en este Ayuntamiento, conocían y tenían ese informe de Patrimonio, o si es que la Concejala ha cogido el gusto a dar las exclusivas en los Plenos, ¿eh?, y esa transparencia que tanto pregonan pues se queda en eso, en meras palabras. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues muchas gracias. Creo que voy a contestar para que tengamos todos conocimiento, un poco, de las gestiones que hemos realizado respecto al asunto de Zara, y así respondo a tres personas a la vez. En primer lugar tuvimos conocimiento en la misma tarde en la que por la mañana habían anunciado a los trabajadores que se les extinguía el contrato con los trabajadores. Esa misma tarde nos pusimos en contacto tanto con la empresa como con el propietario del inmueble, porque había sospechas de que pudiese ser algo con respecto al alquiler del inmueble. La empresa al día siguiente sí que se puso en contacto con nosotros y nos contestó, y nos planteó que había sido una decisión empresarial, que se había tomado a través de un Consejo de Administración, que lo habían hablado, que lo habían visto, que tenían ciertos motivos para realizarlo, que era una estrategia empresarial. Insistimos un poco en lo que suponía para nuestra ciudad y, después de insistir, hablar con un responsable, con otro y con otro, conseguimos que se volvieran a reunir y que nos planteasen que bueno, que iban a reconsiderar la situación. Que para reconsiderar la situación van a hablar con los

trabajadores, se han puesto en contacto también con la empresa que les alquila el inmueble. Nosotros nos hemos puesto en contacto con la empresa que alquila el inmueble también y hemos estado intentando ver qué soluciones puede tener o cuál era su postura, y en esas estamos. La sociedad, o la empresa, está reconsiderando la situación. El máximo responsable de Zara tiene mucho cariño a la tienda en Palencia, tiene muchos compañeros aquí que han empezado con él esta aventura de Zara y que quieren resolverlo, pero hay algunos asuntos laborales y otros asuntos económicos que tienen que resolver, que se han comprometido con la ciudad de Palencia en que van a resolverlo, y que tienen un compromiso con la ciudad. En este caso lo han hecho a través mía, porque he sido quién me he interesado. Y que creen que se puedan resolver si hay buena fe por parte de las partes que tienen que negociar. Eso es todo lo que puedo decir. Y respecto a los trabajadores quiero decir que no se han referido ni han solicitado a este Alcalde a través de ninguno de los teléfonos del Ayuntamiento, ni de ningún dispositivo, la solicitud de reunión. No obstante, a través del Portavoz, recibió el aviso de la Portavoz del Partido Socialista, y ante que no se ponían en contacto los trabajadores, he hablado telefónicamente con alguna trabajadora, les he dicho que tienen las puertas del Ayuntamiento abiertas y, de momento, sigo sin tener ninguna notificación de los trabajadores de que se quieran reunir en el Ayuntamiento. Por lo tanto, nosotros creo que estamos respetando absolutamente la voluntad de los trabajadores. Saben los trabajadores que tienen el apoyo del Pleno, de todos los que estamos aquí y yo creo que, bueno, lo único que hemos hecho es que haya diálogo, que haya capacidad, porque sí que he tenido yo en mis manos escritos en los que ya se proponía el cierre. El cierre estaba notificado tanto a la empresa que alquilaba el inmueble como a los trabajadores, por lo tanto, sigo creyendo en la palabra que me ha dado el máximo responsable de Zara y el responsable de Comunicación y de Relaciones Institucionales de Zara, diciendo que lo van a intentar y que van a reconsiderar esta situación.

Respecto a alguna otra pregunta. Como respecto, Doña Carmen, si tiene el Alcalde la potestad o no, yo creo que en el Reglamento viene lo suficientemente claro que es potestad del Alcalde el dirigir ese tipo de operaciones. No obstante, podemos darle una vuelta a la interpretación que podamos ver y, desde luego, no me cierro a ninguna propuesta. Lo seguiremos estudiando y, no obstante, si es el Alcalde el que dice la norma que tiene que regularlo tendré en cuenta todas las sugerencias, pero aplicaré el Reglamento.

Y respecto, a Doña Charo y a alguna otra pregunta que también puedo responder sobre Urbaser. Es verdad que Urbaser desde hace ya varios años está en venta por parte de la empresa matriz. Ha tenido varias ofertas de empresas europeas y es verdad que ahora, parece ser, que está - es la información que tengo - cerrado un acuerdo con una empresa china que, posiblemente, lo que sí quiera son las tecnologías y el modo de tratamiento de los residuos que se hace en España y que tiene la tecnología Urbaser. Por lo tanto, no nos preocupa. Además los responsables de Urbaser también se han puesto en contacto con el Ayuntamiento de Palencia, nos han notificado que no está cerrado al cien por cien, que no tienen instrucciones concretas, pero que puede pasar eso, y que la información que circula en la propia empresa es esta que acabo de daros a todos vosotros.

Y respecto a las preguntas de urbanismo, no sé si la Concejala quiere contestarlas o las quiere contestar por escrito. Si quiere contestar ahora...Unas alegaciones había también por ahí, no he podido anotar...ah, del soterramiento. Pues esa cuando la recojamos la contestaremos por escrito, y la de urbanismo la contestará la Concejala de Urbanismo.

**D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Bueno, por contestar a Doña Miriam. Mire yo, Doña Miriam, yo no sé si Ciudadanos tiene esa información o no, yo le he dicho que yo he recabado esa información porque me he preocupado en llamar a la Junta





de Castilla y León. He dicho, no me ha escuchado usted, que oficialmente no se ha notificado al Ayuntamiento. Es más, a última hora del día de hoy, para estar segura antes de venir a Pleno, a las dos de la tarde que es cuando cierra el registro, he preguntado si se había registrado hoy informe que viniera de la Junta de Castilla y León, me han dicho que no. Insisto, no se ha notificado oficialmente, ni siquiera lo sabe el Secretario. Con lo cual, yo no sé como lo ha conseguido Ciudadanos, sí me preocupa que se lo manden a usted por *Whastapp* a las diez de la noche. O sea, no sé quién le ha hecho la foto al informe, pero bueno, es cuando menos raro.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No, no, ya lo verán después, quedarán ustedes. Buenas noches.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y veintiún minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº  
EL ALCALDE